Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Documentos Oficiales

27a. SESION PLENARIA

Viernes 30 de junio de 1978, a las 18.25 horas

NUEVA YORK

Presidente: **Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

TEMAS 9, 10, 11 Y 12 DEL PROGRAMA

Examen y evaluación de la actual situación internacional a la luz de la apremiante necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme, la continuación de la carrera de armamentos y la estrecha relación entre el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico

Aprobación de una declaración sobre desarme

Aprobación de un programa de acción sobre desarme

Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y del mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme, incluida en especial la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme

1. Sr. BENSMAIL (Argelia), Relator de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinaro de sesiones *(interpretación del inglés):* Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Comisión *ad hoc* sobre los temas 9, 10, 11 y 12 del programa del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El informe figura en el documento A/S-10/23 y tiene dos partes. La primera contiene una descripción del trabajo de la Comisión *ad hoc* y la segunda un proyecto del documento final.

2. La Comisión *ad hoc* recomienda a la Asamblea General, la adopción del proyecto de resolución que comprende el proyecto de documento final.

3. Permítaseme decir que el proyecto de documento final que se presenta a la consideración de la Asamblea General es la culminación de una muy ardua tarea y el resultado de largos meses de esfuerzos continuos, prolongadas deliberaciones y delicadas negociaciones, realizados antes de que finalmente se lograra un acuerdo en la Comisión *ad hoc*, en las primeras horas de esta mañana con respecto a este tan esperado documento.

4. Cuando la Asamblea General decidió, en su trigésimo período de sesiones, la convocación de un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a realizarse en mayo y junio de 1978, respondió a un sentimiento creciente de preocupación y a una sensación de desesperación por el hecho de que no se estaba haciendo lo suficiente para detener la carrera de armamentos o los gastos crecientes en armamentos en todo el mundo. A pesar de tener conciencia de lo difícil y complejo del problema, la comunidad internacional alentó la esperanza de que un nuevo enfoque podría invertir la tendencia de la carrera de armamentos y lograr resultados que los esfuerzos previos no pudieron conseguir.

5. Además, el cambio en la situación política y socioeconómica del mundo trajo a la escena nuevas fuerzas que exigen una acción drástica a fin de alterar una situación que amenaza conducir al mundo a la catástrofe.

6. Fue ante este panorama que se hizo mayor el deseo de llevar a cabo una acción internacional tendiente al logro del desarme real. Fue ante este panorama que se convocó este período extraordinario de sesiones, por iniciativa de los países no alineados.

7. El informe que presento hoy tiene también por antecedente un gran número de proyectos, documentos de trabajo y valiosas contribuciones de las delegaciones. Los resultados de estos largos meses de negociación y redacción se encuentran en este proyecto de documento final que, de conformidad con la recomendación del Comité Preparatorio, avalado por la Asamblea General, consiste de las siguientes secciones: un proyecto de resolución que comprende el proyecto de documento final, una introducción, una declaración, un programa de acción y, finalmente, una sección sobre el mecanismo.

8. Durante sus reuniones la Comisión *ad hoc* recibió unos 40 documentos y papeles de trabajo que presentaron las delegaciones y que contenían nuevas propuestas a incluir en el proyecto de documento final. Esos documentos están enumerados en el párrafo 9 del informe.

9. La Comisión *ad hoc* también recibió varios proyectos de resolución: un proyecto fue presentado por 33 países (A/S-10/AC.1/L.1 y Rev.1); un proyecto fue presentado por la India y patrocinado también por Chipre y Etiopía (A/S-10/AC.1/L.10) y otro por India y Etiopía (A/S-10/AC.1/11); tres proyectos de resolución presentados por Francia (A/S-10/AC.1/L.14, L.15 y L.16); y, finalmente, un proyecto de resolución presentado por Sri Lanka (A/S-10/AC.1/L.17). En la última reunión de la Comisión *ad hoc* se anunció que no se insistiría en la votación de esos proyectos.

10. En el caso del proyecto de resolución A/S-10/AC.1/L.1/Rev.1 los patrocinadores, respondiendo a un llamamiento del Presidente, decidieron no insistir en la votación. Además, la Comisión *ad hoc* decidió tomar nota de dicho proyecto y remitirlo al pleno de la Asamblea, con la recomendación de que se lo considere en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

11. Desde el comienzo se convino en que debían realizarse todos los esfuerzos posibles para asegurar que el proyecto de documento final se adoptara por consenso. Así ocurrió esta mañana en la Comisión *ad hoc* y espero que la Asamblea lo adopte de la misma manera.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión ad hoc.

12. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* A este respecto, entiendo que hay acuerdo general en que la Asamblea proceda inmediatamente a la adopción de la recomendación de la Comisión *ad hoc*, en el entendimiento de que toda delegación que desee hacerlo tendrá libertad de formular una declaración respecto a su posición o reservas sobre el tema, después de la aprobación de la recomendación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea seguir ese procedimiento?

Así queda acordado.

13. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* El informe de la Comisión *ad hoc* figura en el documento A/S-10/23.

14. En el párrafo 26 del informe (A/S-10/23 (Part I)) se hace referencia a las consecuencias financieras del proyecto de resolución correspondientes al año 1978. A este respecto, se me ha pedido que informe a la Asamblea que el Secretario General está procurando el acuerdo de la Comisión Consultiva para contraer inicialmente los compromisos necesarios, de acuerdo con los términos de la resolución 32/214 de la Asamblea General, sobre gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1978-1979. Las medidas necesarias para esta asignación se adoptarán en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea, en el cual este órgano también examinará las consecuencias financieras del proyecto de resolución que consideramos para el segundo año del bienio.

15. Antes de proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, doy la palabra al representante de Bélgica, que desea hacer una aclaración.

16. Sr. ERNEMANN (Bélgica) *(interpretación del francés):* Acabamos de dedicar unos momentos al examen de la versión francesa del documento A/S-10/23. Comprendemos la difícil situación en que la Secretaría debió trabajar y también sabemos que el original de este documento se hizo en inglés. Un examen sumario que algunas delegaciones de habla francesa realizaron en los pocos minutos disponibles han permitido comprobar la existencia de una serie de errores y omisiones. Estos podrían deberse, en especial, al hecho de que la traducción parece haber sido hecha sobre la base de una versión inglesa no definitiva del documento.

17. Por ejemplo, una ojeada al párrafo 58 demuestra que existen divergencias importantes entre las dos versiones. También pienso que las delegaciones de habla francesa deben reservar su derecho de comunicar a la Secretaría toda observación que consideren necesaria. En especial, deseamos expresar la esperanza de que la Secretaría tenga a bien revisar la traducción francesa de este documento con mucho cuidado y publicar una nueva edición. No hay necesidad de destacar que esto hace preciso, para las delegaciones de habla francesa, renunciar al derecho que les confiere el reglamento de la Asamblea General, remitiéndose temporariamente a la versión inglesa original solamente.

18. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* En lo que se refiere a la declaración del representante de Bélgica, quisiera que conste en actas que el texto original del documento que tenemos ante nosotros está en inglés, como se establece claramente en este documento. Todas las observaciones concernientes a la traducción a otros idiomas deberán entregarse a la Secretaría, cuyos miembros las tendrán en cuenta cuando realicen la reproducción final de los documentos en otros idiomas.

19. Pasaremos ahora a la aprobación del proyecto de resolución recomendado en el párrafo 28 del documento A/S-10/23.

20. En la 16a. reunión de la Comisión *ad hoc*, celebrada en las primeras horas de esta mañana, el proyecto de resolución se aprobó sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba también ese proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución S-10/2).

21. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* En el último párrafo del documento A/S-10/23, la Comisión *ad hoc* también recomienda que la Asamblea General traslade al trigésimo tercer período de sesiones la consideración del proyecto de resolución A/S-10/AC.1/L.1/Rev.1.

22. ¿Puedo considerar que la Asamblea General adopta esa recomendación?

Queda aprobada la recomendación que aparece en el párrafo 29 del documento A/S-10/23 (decisión S-10/24).

23. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Doy la palabra al representante de Israel para una cuestión de orden.

24. Sr. CAHANA (Israel) *(interpretación del inglés):* La delegación de Israel no puede considerar esta recomendación como un consenso y quisiera votar en su contra.

25. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* De la posición expuesta por el representante de Israel quedará constancia en las actas taquigráficas.

26. Doy la palabra ahora al Secretario General, quien desea formular una declaración.

27. El SECRETARIO GENERAL *(interpretación del inglés):* Cuando esta Asamblea se reunió el 23 de mayo dije que este período extraordinario de sesiones sin precedentes sería la reunión más amplia jamás convocada para considerar el problema del desarme. Ahora puedo añadir que en este período de sesiones ha tenido lugar el más amplio y útil debate sobre desarme, con una base mundial, jamás realizado hasta ahora. La amplitud y el nivel de participación en este histórico período de sesiones han sido notables. Este hecho demostró claramente que los gobiernos y los pueblos del mundo entero tienen profunda conciencia de la amenaza que constituye para su supervivencia la acumulación de los armamentos y los adelantos tecnológicos al respecto. Como resultado de los de-

bates de ustedes, esa conciencia se ha agudizado aún más.

28. Antes de este período de sesiones, era cada vez más evidente que el problema del desarme se había convertido en un problema tan complejo que debía tratarse dentro de un ámbito cabal. Una de las más grandes realizaciones de ustedes ha sido la creación de ese ámbito, con un acuerdo sobre los principios básicos y las prioridades que deben tenerse en cuenta para avanzar hacia la meta del desarme general y completo.

29. En un período relativamente corto de tiempo, se ha llevado a cabo un debate minucioso sobre todos los principales aspectos del desarme. Fueron introducidos nuevos elementos para estudio y negociación, lográndose un área de consenso más amplia entre los Estados Miembros.

30. Estos resultados positivos reflejan en parte la eficacia de los preparativos previos llevados a cabo bajo la competente dirección del Sr. Ortiz de Rozas, a quien todos debemos tanto por sus dedicados esfuerzos a lo largo de este período de sesiones.

31. Los resultados reflejan también los incansables esfuerzos de los presidentes de los grupos de trabajo y de los coordinadores, así como de las numerosas delegaciones que trabajaron día y noche para llegar a este resultado convenido.

32. La Asamblea tiene el derecho de enorgullecerse por esa realización y todos tenemos con ellos una deuda de gratitud por la forma constructiva, seria y efectiva en que condujeron los trabajos de este período de sesiones. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincero agradecimiento a todos los Miembros de la Secretaría que han trabajado tan duramente y durante largas horas para ayudar a las delegaciones a lograr este resultado.

33. Es motivo de satisfacción, también, que los sustanciales adelantos en nuevas ideas, nuevas perspectivas y nuevas esferas ampliadas de consenso hayan ido en armonía, en términos prácticos, con el mejoramiento observado en el mecanismo del desarme. Se ha llegado a un acuerdo sobre un foro negociador, acuerdo basado en el consenso de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Esto constituye un paso importante, pues abre la posibilidad de la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

34. También quisiera expresar satisfacción por el hecho de que los Estados Miembros han permitido a las Naciones Unidas continuar su participación activa en el proceso de desarme. Un cuerpo deliberativo, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, proseguirá esto dando un significativo papel a todos los Estados Miembros al considerar, sobre una base permanente, los elementos de un programa amplio de desarme.

35. Me agrada en especial la respuesta positiva de los Estados Miembros a mi propuesta relativa al establecimiento de una junta asesora compuesta de personas eminentes.

36. Se ha progresado, también, en la participación directa de los pueblos. Se ha acordado un papel sin precedentes a las organizaciones no gubernamentales. Estas han hecho una muy significativa contribución a este período extraordinario de sesiones y, mediante su participación, han estimulado el debate y enriquecido el intercambio de ideas. Espero muy sinceramente que su apego a la causa del desarme asegure que el impulso creado por el período extraordinario de sesiones continúe en el futuro.

37. Estos son logros tangibles y específicos de este período de sesiones. Se advierte aquí un clima de creciente compromiso político, al más alto nivel gubernamental, para llegar a un desarme significativo en interés de la seguridad, en interés del progreso y desarrollo económico y en interés de los derechos humanos y de la justicia social.

38. No puedo terminar mis observaciones sin rendirle un homenaje especial a usted, Sr. Presidente. No sería procedente y apropiado que este período de sesiones terminase sin una expresión del más profundo aprecio de las Naciones Unidas por sus competentes y dedicados esfuerzos en la dirección de las labores de esta Asamblea General. Usted ha establecido un récord, pues ha presidido el más largo número de períodos de sesiones en la historia de la Organización. El que hayamos logrado tanto se debe en gran medida a su habilidad como Presidente y negociador. Usted se ha granjeado el respeto y la admiración de todos los que han trabajado a su lado durante los muchos meses que ha estado con nosotros, y ante esta Asamblea deseo manifestarle mi personal gratitud. Estoy seguro de que al hacerlo también expreso los sentimientos de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

39. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Doy las gracias al Secretario General por las amables palabras que me dirigió.

40. Daré ahora la palabra a los representantes que figuran en la lista de oradores de esta sesión para hacer declaraciones en explicación de su posición. Teniendo en cuenta el elevado número de oradores — 44 hasta ahora — y el tiempo limitado de que disponemos, quisiera exhortar personalmente a todos los representantes a que sus declaraciones sean tan breves como resulte posible.

41. Sr. FUENTES IBAÑEZ (Bolivia): Sr. Presidente, en esta última sesión del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y cuando puede decirse que ha sido puesto en marcha uno de los propósitos más ambiciosos de la comunidad internacional, cual es el de lograr un acuerdo que haga posible el desarme general y completo, permítame expresarle la satisfacción de mi delegación por la obra realizada.

42. Las impresiones sobre la conferencia son variadas, pero así los resultados fueran modestos en relación con la magnitud del problema, no puede dejar de reconocerse que se inicia un proceso altamente promisorio. Se ha puesto en la mesa de las deliberaciones un tema que despertaba recelo y que, por lo mismo, aparecía siempre rodeado de misterio, accesible tan sólo a los iniciados.

43. Y se ha dado este paso con franqueza, pese a las limitaciones y al poderoso caudal de intereses en juego, lo que revela que nuestra Organización está llegando a un grado de fecunda madurez, que puede asumir graves responsabilidades cuando éstas atañen

a un interés ecuménico basado en la justicia y la seguridad internacionales.

44. La delegación de Bolivia desea formular algunas observaciones, que esperamos tengan cabida dentro de la copiosa documentación que ha de quedar como testimonio de esta Asamblea y como fuente de consulta e investigación para el futuro.

45. Alentamos la esperanza de que las iniciativas que han quedado pendientes, al ser nuevamente examinadas a la luz de reflexiones menos urgidas por el tiempo y por lo tanto más reposadas y serenas, permitirán ampliar y profundizar el Plan de Acción, para que los fines propuestos puedan tener una proyección más objetiva y realista. Sólo así se podrá satisfacer la ansiedad de los pueblos que ven en el desarme general y completo el más positivo intento para el fortalecimiento de la paz.

46. Mi delegación lamenta que el memorando de fecha 8 de junio de 1978 dirigido a la Secretaría por los representantes de Bélgica, el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Irlanda, Italia, el Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania y Suecia, con el título de "Fortalecimiento de la función de seguridad de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de la paz", en relación con el tema 11 del programa [*A/S-10/AC.1/26 y Corr.1 y 2*], no haya tenido ubicación y empleo más amplios en la resolución que tenemos a la vista.

47. Los conceptos expresados en dicha comunicación coinciden con el criterio del Gobierno de Bolivia sobre la necesidad de examinar con la debida oportunidad y antelación todas las situaciones que eventualmente podrían afectar las relaciones internacionales y el mantenimiento de la paz, antes de que éstas se conviertan en controversias o susciten acciones conflictivas. De lo contrario, corremos el riesgo de que se deriven en presiones dirigidas al incremento armamentista como medida precautoria.

48. Las Naciones Unidas deberían propender a establecer y afinar hasta donde sea posible un mecanismo destinado a detectar y controlar los riesgos potenciales antes de que hagan crisis. Así se fortalecería la capacidad de la Organización para examinar los casos que merezcan tratamiento preventivo y se evitaría la paradójica situación de países que tienen que dedicar parte importante de sus ingresos a la adquisición de material bélico, dejando insatisfechas necesidades sustantivas de sus pueblos, como son las que se refieren a la salud, la alimentación y la educación.

49. El párrafo 4 del memorando en cuestión contiene observaciones que mi delegación comparte plenamente, muy en particular cuando menciona que las Naciones Unidas aún no han considerado "un asunto vital" como es "la cuestión de la previsión de las crisis" o, para usar las palabras de la Carta, la cuestión de "prevenir . . . amenazas a la paz".

50. Hasta ahora el Consejo de Seguridad tan sólo ha actuado en los casos de flagrantes violaciones de la paz o la seguridad. Sería injusto, por cierto, desconocer la eficacia con que viene procediendo en tales casos, pero no debemos olvidar que hay otras situaciones que, por no haber provocado graves alteraciones de la paz con hechos de violencia, permanecen ignoradas. De ahí la necesidad de identificar la existencia subyacente de anomalías e injusticias cuyo potencial conflictivo depende muchas veces del factor ocasional detonante que las haga perceptibles.

51. Y aquí deviene la eficacia de la acción preventiva. No es tan difícil por cierto. Muchas veces resultaría tarea sencilla señalar la presencia de tales situaciones por síntomas indirectos como, por ejemplo, el incremento excesivo de los gastos en armamentos, cuya noticia se filtra a través de la cortina de humo de las declaraciones de paz y aun de la vigencia de convenios internacionales. No es posible evitar que de dichas adquisiciones trascienda una sensación de inseguridad, que proviene tanto de quienes acumulan armas que alguna vez tienen que ser empleadas, como de sus vecinos, que se preguntan contra quién están destinadas y no pueden dejar de considerar en riesgo su propia seguridad.

52. De otra parte, el concepto clásico de la no revisión de los tratados se torna cada vez más materia controversial cuando dichos instrumentos dejan de tener vigencia lógica y efectiva por razón de que el tiempo ha puesto en evidencia sus anomalías, así como las circunstancias no siempre justas que los determinaron.

53. También puede darse el caso de que ya no condicen con la realidad ni con las necesidades de pueblos en constante crecimiento. A ello cabe agregar los nuevos enfoques que demandan la interdependencia y la legítima aspiración de naciones vigorosas que no pueden desarrollarse satisfactoriamente porque se asfixian dentro de fronteras carentes de vigencia histórica, que les fueron impuestas por la fuerza, o la de aquellos pueblos que ven constreñidas sus necesidades de comunicación con el mundo y disminuidos sus derechos a la integración y al desarrollo en igualdad de condiciones, por trabas ajenas a su voluntad y generadas por situaciones de injusticia, como es el caso de Bolivia.

54. Por todas estas razones mi delegación cree de su deber señalar a la atención de la comunidad internacional, en ocasión tan significativa como ésta, que, tal como ha sido reconocido por importantes cónclaves internacionales, así como por altos dignatarios de Estado y hace apenas unos días por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Carter, el problema del enclaustramiento geográfico de Bolivia merece la atención y el cuidado de la Organización de las Naciones Unidas.

55. De acuerdo con las experiencias vividas creemos que es la única fuerza persuasiva que podría actuar como amigable componedor y mediador. No requerir su cooperación sería dejar las decisiones a voluntad de una sola de las partes. No otra cosa significaría volver a las negociaciones directas sin alternativas ni plazos determinados y sin garantes ni garantías para ambas partes en forma expresamente convenida, dejándolas libradas al amparo de una buena fe que no compromete una voluntad política de solución y que, por lo mismo, a la larga sólo genera nuevas frustraciones y una mayor desconfianza.

56. Cabe reiterar una vez más que Bolivia es un país pacifista por temperamento y por tradición. Si bien es débil en su coeficiente militar, no es un pueblo inerme, pues está seguro de su fuerza moral, así como de la vigencia de sus derechos inmanentes.

57. Su demanda de un acceso libre y soberano al mar no es una aspiración circunstancial basada en razones económicas, ni una reacción emotiva, ni un deseo vano de expansión territorial. El mar es el complemento natural de su accidentada y compleja geografía, así como de su condición y destino de país de contactos. Esta realidad geopolítica ha hecho posible la nueva vía interoceánica entre el puerto de Santos en el Atlántico y Arica en el Pacífico. De ahí que, también como una nueva prueba de su moderación, de su espíritu de cooperación y de su firme vocación de paz, esté dispuesta a ofrecer cualquier género de compensaciones que no impliquen cesión territorial. La exigencia del canje resulta inaceptable para un pueblo que ha visto más de una vez desmembrado su territorio y que, sin embargo, no pierde la fe y avanza, por tanto, en forma serena y resuelta hacia el porvenir.

58. En cuanto al proyecto de resolución aprobado esta madrugada y que ahora ha recibido el veredicto de la Asamblea General, permítame usted, Sr. Presidente, expresar algunos comentarios preliminares.

59. Nada más lejos del ánimo de mi delegación que hacer un cargo a la titánica labor del personal de conferencias y documentación; pero sí creo que es necesario dejar constancia de la forma irregular en que tuvimos que actuar las delegaciones que no usamos el inglés como idioma de trabajo. Comprendemos que los servicios generales de la conferencia han trabajado con la máxima eficiencia y la abnegación que darse puedan, pero ello no debe impedirnos señalar que resulta anómalo y riesgoso para muchos de nosotros juzgar consideraciones, preceptos y principios que han de comprometer a nuestros mandantes, en una lengua ajena cuyo cabal conocimiento no siempre es privilegio de todas las delegaciones.

60. Reconocemos que este defecto no es privativo de esta conferencia, que quizás sea un hecho casi inevitable en una reunión de su magnitud, que bien podría llamarse "la maratón de los corchetes". Pero no podemos silenciarlo toda vez que su existencia ha dificultado el más cabal cumplimiento de nuestras obligaciones.

61. Hecha esta salvaguarda aclaratoria, deseo manifestar también el completo acuerdo de mi delegación con la proposición bolivariana sobre zonas de paz. Esta iniciativa, que tiene calificado antecedente en el Tratado de Tlatelolco, sobre la proscripción de las armas nucleares en la América Latina[1], adquirió positivo impulso en la Declaración de Ayacucho, suscrita en Lima el 9 de diciembre de 1974 y ratificada el 22 de junio en curso por los Ministros de Relaciones Exteriores de ocho países del hemisferio sur.

62. Pero la creación de las zonas de paz en su forma primigenia es tan sólo la piedra angular de algo que, al definirse y perfeccionarse como doctrina, constituiría un vigoroso aporte del mundo en desarrollo a los esfuerzos por consolidar un universo nuevo, basado en la más pacífica y armoniosa convivencia. La pureza de su intención y su esperanza de interpretar el sentir de una respetable mayoría de poner en resguardo a América de cualquier suspicacia y distorsión, deben ser muy tenidas en cuenta.

63. La coincidencia puesta de manifiesto por los ocho Cancilleres latinoamericanos, tanto en 1974 como hace pocos días, al señalar que la subsistencia de problemas en el campo internacional es una de las mayores causas del armamentismo, deviene como un expreso reconocimiento de que urge fortalecer la acción preventiva, puesto que, de no eliminarse de raíz las causas que generan situaciones de desigualdad, discriminación o injusticia, toda acción que no intente corregirlas no pasará de ser un juego de especulación política o florilegio semántico. Disimularlas o silenciarlas será crear alucinantes espejismos de paz y de seguridad, dañinos a la esencia misma de la paz.

64. Conviene recordar, al mismo tiempo, que la paciencia de los pueblos que sufren injusticias tiene un límite. La historia está llena de ejemplos. Toda demora más allá de los límites de la prudencia y la razón puede motivar la pérdida de la fe en la solidaridad internacional, generando las naturales reacciones de quienes se ven acosados por la asfixia y la opresión y se sienten olvidados por sus semejantes.

65. No creemos que éste sea nuestro caso. La Declaración suscrita por ocho Ministros de Relaciones Exteriores en la reciente reunión de la Organización de los Estados Americanos revela una clara voluntad política al servicio de la paz; pero no de una paz endeble, sostenida por las bayonetas o por declaraciones líricas, sino de un propósito de paz real y verdadero, dispuesto a afrontar las causas subyacentes que, al generar situaciones de incertidumbre y desaliento, fomentan la carrera armamentista.

66. De no corregirse las injusticias del pasado cualquier acuerdo no pasaría de ser un paliativo temporal de espaldas a la historia e incapaz, por tanto, de resistir los embates del tiempo y el clamor de las nuevas generaciones.

67. Mi delegación lamenta que la acción preventiva no haya tenido una ubicación más explícita y vigorosa dentro del contexto que hoy ha alcanzado su aprobación final. En todo lo demás, se suma al criterio mayoritario, muy especialmente a la decisión de proseguir el estudio de la cuestión del desarme, ya sea a través de la Primera Comisión de la Asamblea General o de una comisión de carácter especial estructurada dentro de los lineamientos más adecuados al caso. Estimamos que así debe ser y esperamos que el cometido no se diluya ni se transfiera a un comité privado, como ocurrió hace ya algunos años, en que el grupo inicial se fue reduciendo en participación y número, hasta hacer que su acción fuera exclusiva de unos cuantos y estéril e inocua para los fines propuestos y para el resto del mundo.

68. El documento que hemos aprobado no es ni podría ser perfecto, dada su naturaleza tan compleja y el escaso tiempo que hubo disponible. Si lo fuera, significaría que habíamos exagerado la magnitud del problema del desarme y sus vastos alcances y dificultades, lo cual no es así. Tenemos que aceptar que la comunidad internacional está apenas balbuceando

[1] Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, pág. 283.

su repudio a la carrera armamentista, hasta ahora un tabú sólo accesible a los señores de la guerra. Pero lo ha enfrentado con valor. Cabe reiterar, como homenaje a sus precursores, que la iniciativa partió de aquellos países que aman de verdad la paz y que nunca se beneficiaron con la guerra, puesto que tienen suficientes campos de batalla en su enfrentamiento cotidiano con los males del subdesarrollo, que los acosan desde dentro y desde fuera.

69. Ahora, al finalizar esta primera jornada, y gracias a ella con renovadas esperanzas, debemos procurar el más ajustado cumplimiento de las medidas acordadas. Si no se ha logrado poner en marcha y en su forma más efectiva la propuesta sobre una moratoria, que quede como una obligación moral, como un compromiso solemne con la voluntad de paz y pervivencia de la humanidad, a quien corresponde, en última instancia, el mandato de esta Asamblea.

70. No podría terminar mi intervención sin expresar el sincero agradecimiento de mi delegación al Presidente de la Comisión *ad hoc* y Presidente del Comité Preparatorio, Sr. Ortiz de Rozas, por su sagaz y paciente desempeño como orientador y conductor de nuestros trabajos. Asimismo, nuestro reconocimiento a los Presidentes de los grupos de trabajo A y B y muy especialmente al coordinador principal, Sr. García Robles, y a los otros coordinadores, a cuyo celo, dedicación y esfuerzo se debe la resolución aprobada por consenso.

71. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) *(interpretación del inglés):* Al hablar en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea, quiero saludar el resultado de la undécima hora — o tal vez la duodécima — de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

72. Antes que nada, deseo rendir homenaje al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Embajador Ortiz de Rozas, a su coordinador principal, el Embajador García Robles, y los demás coordinadores, quienes han conducido las negociaciones y las consultas oficiosas de manera excelente. Gracias a ellos y al espíritu de transacción de que hicieron gala todas las delegaciones podemos ahora dar término a este período extraordinario de sesiones con una nota positiva.

73. Una vez más, nuestras deliberaciones han confirmado la naturaleza complicada de los problemas del control de armamentos y el desarme. A este respecto, quiero referirme a la declaración formulada en nombre de los nueve países de la Comunidad Europea en la Comisión *ad hoc* el 26 de junio [*4a. sesión*], y por la cual expresamos la opinión de que el documento final no refleja en todas las esferas de manera cabal los propósitos y principios de la Carta.

74. Es un hecho que la obligación de todos los Estados de abstenerse de toda utilización de la fuerza, la cual es contraria a la Carta de las Naciones Unidas, así como el derecho inherente a la defensa propia individual y colectiva, son principios básicos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

75. En vista de los problemas complicados que enfrentamos, es aún más notable que hayamos podido plasmar un documento final que indica un cierto grado de consenso internacional sobre estas cuestiones difíciles y urgentes. No cabe la menor duda de que muchos de nosotros estimamos que el Programa de Acción no está totalmente equilibrado y no va tan adelante como hubiésemos deseado, pero sí da una sensación de urgencia ante los peligros de una carrera de armamentos mundial ininterrumpida y establece también ciertas prioridades pertinentes.

76. Durante el debate general surgieron una serie de ideas y propuestas nuevas e importantes. Desgraciadamente, dada la escasez del tiempo de que disponíamos y la complejidad de las cuestiones, no fue posible estudiar acabadamente esas nuevas iniciativas. Tenemos entendido que dichas iniciativas — muchas de las cuales emanaron de los miembros de la Comunidad Europea — serán remitidas a los órganos correspondientes para su estudio a fondo.

77. En materia de acuerdos sobre mecanismos se ha logrado una nueva estructura, que confiamos dará nuevo impulso al proceso multilateral de negociación con una participación más amplia de los miembros de la comunidad internacional. Este es un resultado importante del período extraordinario de sesiones.

78. Permítaseme también recalcar algunos otros aspectos positivos de este período extraordinario de sesiones. Para todos nosotros, nuestros debates han contribuido a una mejor comprensión de las posiciones nacionales en materia de control de armamentos y de desarme, que están estrechamente vinculadas con las consideraciones vitales de seguridad nacional y que reflejan ampliamente las distintas perspectivas y convicciones. Estos debates, por cierto, también han estimulado el interés público en la causa del desarme.

79. A juicio de los nueve países de la Comunidad Europea, las medidas tomadas e iniciadas en este período extraordinario no son sino un punto de partida de un proceso que deberá ser y será mantenido en forma ininterrumpida para contener e invertir la carrera internacional de armamentos. Tal como lo dijo la Sra. Østergaard, Ministra de Relaciones Exteriores de Dinamarca, en nombre de los Nueve, durante el debate general, el 25 de mayo, "Deseo dejar constancia del convencimiento común de los Nueve en el sentido de que existe la alternativa de una carrera armamentista mundial sin límites, costosa y potencialmente desestabilizadora. Los Nueve creen firmente que un proceso de desarme debe avanzar paralelamente con un esfuerzo sostenido para eliminar las fuentes de tirantez y de injusticia en el mundo." [*4a. sesión, párr. 41.*]

80. Sr. THUNBORG (Suecia) *(interpretación del inglés):* La delegación sueca quiere en esta importante ocasión expresar su satisfacción por el éxito con que ha sido posible concluir este período extraordinario de sesiones. Quiero rendir homenaje a usted, Sr. Presidente, por su sagaz dirección, que indudablemente desempeñó un papel importante en asegurar dichos resultados.

81. El Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, ocupará un lugar muy especial en las futuras evaluaciones del proceso de negociación durante el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Quiero dejar constancia de la profunda gratitud y la admiración de la delegación sueca por la forma muy avezada con que condujo los trabajos de la Comisión *ad hoc* y las intensas negociaciones oficiosas.

82. También deseo expresar mi agradecimiento al Sr. García Robles, que desempeñó un papel decisivo en las etapas finales de las negociaciones. Los otros coordinadores y, sin duda, la Secretaría también merecen nuestra gratitud por sus esfuerzos incansables.

83. El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha brindado la oportunidad de celebrar consultas y deliberaciones de largo alcance sobre los problemas críticos de la carrera de armamentos. Nuestros debates han cubierto toda la gama de las cuestiones de desarme. Sin embargo, con razón se ha puesto un énfasis especial sobre los problemas relativos a las armas nucleares y el riesgo de su mayor proliferación.

84. Inevitablemente, las expectativas existentes antes de este período de sesiones fueron muy diversas. Muy pocos esperaban que se lograra un progreso sorprendente. Después de todo, los problemas del desarme son, al mismo tiempo, políticamente fundamentales y técnicamente complejos. Sin embargo, todos los participantes tienen ahora la responsabilidad de continuar la tarea iniciada por esta reunión muy representativa de Estados en un período de sesiones dedicado exclusivamente al desarme.

85. Nos complacemos por el hecho de que, por primera vez, todos los Estados que poseen armas nucleares hayan tomado parte activa en las deliberaciones sobre desarme. Nos hemos visto alentados por los abiertos intercambios de opiniones que se han producido. Independientemente de que las diferencias de opinión y de interés nacional puedan seguir existiendo entre las naciones, ese intercambio abierto de puntos de vista resulta una condición esencial para el surgimiento de una mayor comprensión mutua. Dentro de ese contexto, las Naciones Unidas continúan desempeñando un papel central.

86. El Documento Final, que este período de sesiones acaba de adoptar por consenso, será de gran valor como parte integrante de este proceso. Es una muestra del hecho de que se han logrado progresos en algunas cuestiones importantes. El mecanismo de deliberación y negociación ha sido modificado en una forma tal que satisface tanto el claro interés de una mayor participación directa como la necesidad de mantener un instrumento eficaz para las negociaciones. También es importante observar que el período extraordinario de sesiones ha fijado el derrotero para un programa ampliado de estudios, con el propósito de efectuar un análisis mayor de los problemas de desarme.

87. Nos ha alentado observar que existe un acuerdo general en cuanto a la propuesta nórdica concerniente a un estudio completo sobre la compleja relación existente entre el desarme y el desarrollo [*A/S-10/1, vol. V, documento A/AC.187/80*]. Estamos convencidos de que ese estudio [*A/S-10/9*] ha de recibir el necesario apoyo de los Estados Miembros y ha de conducir, finalmente, a resultados de fondo, para beneficio de los países en desarrollo.

88. Se han presentado muchos documentos a este período de sesiones. En algunos casos, representan opiniones nacionales concurrentes, y en otros intereses en conflicto o divergentes. Es evidente que un documento de consenso sólo puede abarcar una parte de todas esas propuestas. Ha de reflejar el grado de entendimiento entre los Estados que puede alcanzarse en esta etapa del proceso de negociación.

89. Sin embargo, no hay duda de que un programa de acción más de fondo en lo que se refiere al desarme nuclear y la no proliferación habría correspondido mejor a la grave situación planteada por la carrera de armamentos. Resulta suficiente señalar aquí que en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se esperaba que pudieran concluirse un proyecto de tratado de prohibición total de ensayos y un nuevo acuerdo sobre la limitación de armas estratégicas antes de la iniciación de este período extraordinario. De esa forma, ahora habríamos podido alcanzar resultados destacados y contribuido mejor a nuevas medidas orientadas a la acción. Esperamos ahora que las negociaciones trilaterales sobre la prohibición total de ensayos puedan llegar a su culminación sin mayores demoras.

90. El texto sobre un tratado de prohibición total de ensayos, en el Programa de Acción, requiere un comentario especial. El Gobierno sueco considera que dicha prohibición tiene valor por sí misma. Sería sumamente importante en los esfuerzos destinados a impedir nuevos perfeccionamientos cualitativos de las armas nucleares, como también en aquellos que tienen como propósito evitar la proliferación de tales armas. Una prohibición total de ensayos verdaderamente eficaz no sería una medida de desarme en sí misma sino una contribución fundamental al proceso que tiene por objeto frenar la carrera de armas nucleares.

91. La responsabilidad especial de las principales Potencias nucleares en lo que se refiere a la aplicación de las medidas requeridas para alcanzar el desarme nuclear, ha quedado claramente manifestada en el Programa de Acción. En opinión de Suecia, deben adoptarse medidas concretas, para su negociación, en las siguientes esferas: congelamiento de las mejoras cualitativas de las armas nucleares ya existentes y de los sistemas portadores; cesación de la investigación y desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas nucleares y sus medios portadores y de dirección; cesación de la producción de armas nucleares y de material fisionable para propósitos bélicos; reducción equilibrada de los almacenes de armas nucleares y de sus sistemas portadores; y prevención de la proliferación de tales armas y sistemas.

92. Suecia no ha propuesto un calendario para las negociaciones; sin embargo, resulta necesario alcanzar resultados significativos lo antes posible. El aumento de las armas nucleares acelera toda la carrera de armamentos. Además, socava el potencial de la distensión, tanto globalmente como en regiones delicadas.

93. En este contexto, deseo aclarar que la necesidad de una pronta acción no se refiere solamente a las armas estratégicas. También existen grandes riesgos en el continuo desarrollo de un gran grupo de armas nucleares no estratégicas que no están incluidas en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Por lo tanto, debe prestarse una adecuada atención a estas armas en el proceso de negociación.

94. Uno de los numerosos ejemplos sumamente preocupantes del desarrollo de tales armas no estra-

tégicas está dado por el arma neutrónica. Como nosotros la consideramos, esta es un arma nuclear especializada que podría rebajar el umbral nuclear. Esta es una de las inaceptables propiedades de esta arma y la razón por la cual la equiparamos con las llamadas armas mininucleares, contra las cuales Suecia ha expresado sus firmes objeciones en distintos foros.

95. Los proyectiles nucleares de mediano alcance constituyen otra categoría de armas cuyo constante desarrollo provoca gran inquietud. Un ejemplo es el proyectil móvil conocido como SS-20. Este puede ser empleado con gran precisión y tiene un terrible poder de destrucción. El desarrollo de proyectiles de crucero y "matadores" de satélites es otro ejemplo de una carrera de armamentos actualmente en progreso, que presenta nuevos obstáculos en el camino hacia el desarme.

96. La estrecha vinculación existente entre el desarme nuclear y la no proliferación ha caracterizado las deliberaciones del período extraordinario de sesiones. Es de importancia vital que se llegue a un acuerdo básico, ya que todos los Estados tienen un interés nacional común en cuanto a que no aumente el número de países que poseen armas nucleares.

97. Han pasado tres años desde la primera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]. Dentro de sólo dos años debe convocarse a la próxima Conferencia. Durante este tiempo, no deben escatimarse los esfuerzos para mantener y fortalecer un régimen de no proliferación eficaz y universalmente aceptado.

98. El riesgo de una proliferación de las armas nucleares se encuentra también estrechamente vinculado con la utilización pacífica de la energía nuclear. Todos los Estados tienen el derecho de decidir la forma en que mejor pueden asegurar sus suministros de energía. En lo que se refiere a la energía nuclear para fines pacíficos, la cooperación y la concordia internacionales resultan de importancia decisiva. Con el propósito de evitar la discriminación, todos los Estados, en nuestra opinión, deben aceptar salvaguardias internacionales eficaces y globales con respecto a todos los materiales fisionables en el ciclo del combustible nuclear. Los riesgos inherentes a un desarrollo rápido y descontrolado de la energía nuclear deben ser puestos de manifiesto, al mismo tiempo que resulta preciso aprovechar las posibilidades que ahora ofrecen las fuentes alternativas de la tecnología de conservación de la energía.

99. La delegación sueca desea poner de relieve la importancia que asigna a los problemas relacionados con la acumulación mundial de armamentos convencionales y su transferencia internacional. Como resultado de este período extraordinario de sesiones, se ha logrado un consenso en el sentido de que debe continuarse en forma resuelta con los esfuerzos tendientes a la limitación y reducción gradual de tales armas. Esta es la primera vez que ha sido posible considerar en las Naciones Unidas esta importante cuestión en forma constructiva. Ha quedado ahora firmemente establecido que ese es uno de los temas prioritarios en las deliberaciones sobre desarme que se llevan a cabo en esta Organización.

100. En este período de sesiones también se han discutido las medidas internacionales con respecto al problema de las armas especialmente inhumanas. Tomamos nota del hecho de que se ha llegado a un acuerdo a fin de adoptar medidas que prohíban o limiten, por razones humanitarias, la utilización de armas de tipo corriente concretas excesivamente dañinas o de efectos indiscriminados. La delegación de Suecia exhorta a todos los Estados — incluidos aquellos que son miembros de las dos principales alianzas militares — a que aprovechen plenamente la oportunidad que proporcionará la conferencia de las Naciones Unidas de 1979 en esta materia, es decir, lograr un acuerdo sobre la prohibición o limitación efectiva de las categorías de armas pertinentes y participar activamente en la labor preparatoria para esa conferencia.

101. Todos los participantes en este período de sesiones conocen la importancia de la cuestión de los presupuestos militares abiertos, pues es una medida que podría permitir reducciones aceptables para todos. Ello sería un paso importante encaminado a aumentar la confianza. En vista de la dificultad de los problemas, es importante seguir discutiendo ese asunto. El período de sesiones ha fijado la base adecuada para tales deliberaciones.

102. Siguen siendo de suma importancia todas las medidas que contribuyan a impedir que continúe la carrera de armamentos. La seguridad nacional y colectiva conservada recíprocamente a niveles sucesivamente inferiores de armamentos sigue siendo la meta suprema. En el período extraordinario de sesiones se ha indicado dónde se encuentran las dificultades, qué es lo que se puede lograr en estos momentos y qué medidas deben adoptarse con urgencia. La segunda serie de negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas y el Tratado sobre la prohibición completa de ensayos serían las primeras "piedras de toque" en el camino hacia el proceso de desarme.

103. En los futuros esfuerzos para el desarme, los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigaciones deben trabajar conjunta o separadamente para crear nuevos caminos. Estamos convencidos de que la participación más amplia y activa de las organizaciones no gubernamentales y la opinión pública pueden hacer una contribución importante en esta materia.

104. Habida cuenta de los antecedentes que he señalado aquí, creo que no es poco realista que terminemos con una nota de esperanza. Lo que necesitamos es encontrar voluntad para lograr la acción política y una cooperación constructiva. Trabajemos con ese ánimo en los años venideros hasta que nos volvamos a reunir en el próximo período extraordinario de sesiones.

105. Sr. BARTON (Canadá) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, en primer lugar, deseo felicitarlo muy cordialmente por haber guiado este histórico período de sesiones a una conclusión fructífera. A veces la gravedad de los problemas y las divergencias a menudo muy graves en la posición de muchos países participantes parecían abrumarnos. Sin embargo, sus hábiles esfuerzos, y las valiosísimas contribuciones del Presidente de la Comisión *ad hoc*

y su dedicado equipo de coordinadores se fueron ganando nuestra admiración, respeto y agradecimiento a medida que los obstáculos al progreso cedían, uno tras otro, ante la persistencia de su buena voluntad.

106. Nuestro Documento Final — tras muchas profecías de fracaso — ha resultado en un consenso del cual todos nos podemos enorgullecer. Reseña de una manera serena y tranquila, en un idioma que impone su autoridad, las exigencias de toda la humanidad de que, de alguna manera, las espadas deben convertirse en arados. Va aún más allá al señalar el camino que se debe seguir para adoptar medidas concretas y actividades prácticas que sirvan a nuestras prioridades y metas comunes.

107. Es motivo de especial agrado para mi delegación y muchas otras que comparten nuestras opiniones el hecho de que los principales elementos de lo que mi Primer Ministro describió como una estrategia de asfixia para resistir a la dinámica de la carrera de armamentos nucleares figuren explícita o implícitamente en el Programa de Acción [*6a. sesión*].

108. Naturalmente, ninguna Asamblea de esta magnitud y preocupación preponderante para el mundo podría prometer jamás la satisfacción cabal de todas las exigencias de cada uno de los países participantes. Canadá habría preferido que varios de los temas hubiesen sido tratados de una manera distinta a la solución de consenso forjada en nuestro Documento Final. En verdad, nuestro pleno convencimiento de que había necesidad de fortalecer el sistema internacional de no proliferación y alentar una mayor adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no ha quedado reflejado como lo habríamos redactado si no hubiésemos sido fieles al objetivo convenido de un documento de consenso. Naturalmente, la realidad es que todos hemos tenido que hacer importantes concesiones sobre muchas cuestiones de interés especial para nuestros gobiernos y pueblos. No obstante, al hacerlo así hemos logrado obtener un documento de consenso definitivo que es importante, tanto por lo que contiene como por el hecho de que cuenta con el apoyo de prácticamente todo el mundo.

109. Resulta difícil creer que el debate general, que contó con la presencia de tantas personalidades eminentes y puso un sello de distinción en nuestras labores, haya terminado hace sólo unas pocas semanas. Se ha logrado tanto en el ínterin que aún no puede hacerse una evaluación justa y cabal sobre el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Sin embargo, puedo decir que mi delegación apoya sin reservas las conclusiones que nos han presentado las delegaciones de México y Suecia, y que ahora han sido incorporadas en nuestro Documento Final.

110. Como lo sugirió mi Primer Ministro en el curso del debate general, a este período extraordinario de sesiones corresponde una gran responsabilidad. No se trataba aquí de que negociáramos acuerdos. Esta tarea corresponde a otros foros. Pero sí ha correspondido a nuestras responsabilidades el hacer el balance y fijar los remedios para los males que nos aquejan. Esta tarea ha sido cumplida cabalmente. Además, hemos asegurado la creación de un mecanismo apropiado para ayudar a la comunidad internacional a que organice mejor su determinación recientemente reafirmada de detener e invertir la carrera de armamentos. Mi país sigue dedicándose plenamente a ese esfuerzo inexorable e incansable.

111. Sr. Derick ASHE (Reino Unido) *(interpretación del inglés)*: Sr. Presidente, antes de hacer unos comentarios sobre la conclusión de los trabajos de este período de sesiones tengo el gran agrado de asociar a la delegación del Reino Unido al homenaje que ya se le ha rendido personalmente a usted por la forma tan atinada en que ha dirigido nuestros debates y, por su conducto, a su Gobierno como iniciadores de este período de sesiones.

112. También deseo rendir homenaje al Presidente de la Comisión *ad hoc*, el Sr. Ortiz de Rozas, especialmente por la manera tan hábil en que dirigió nuestra navegación en aguas tan difíciles durante los últimos días, así como a su coordinador y conciliador, Sr. García Robles, por la contribución que hizo con sus firmes y pacientes negociaciones respecto de muchas cuestiones aparentemente insolubles.

113. El Gobierno del Reino Unido, evidentemente, ha atribuido suma importancia a este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Mi Primer Ministro hizo una importante declaración aquí el 2 de junio [*14a. sesión*]. En Reino Unido patrocinó proyectos de documentos para las tres secciones del Documento Final. Atribuimos una importancia especial al Programa de Acción, y el proyecto occidental contenía varias propuestas de gran importancia. Seguiremos ocupándonos de estas ideas, figuren o no ahora en el Documento Final de este período de sesiones.

114. Al comienzo abrigábamos la esperanza de que el período extraordinario de sesiones fomentase el progreso hacia el éxito en las negociaciones existentes y hacia el comienzo de nuevas negociaciones. Esperábamos que se prestara mayor atención internacional al desarme. Queríamos reformas razonables en la esfera del mecanismo sobre el desarme, particularmente para lograr que la Conferencia del Comité de Desarme fuera más representativa.

115. ¿Qué es lo que se ha logrado? Ciertamente, se ha prestado una mayor atención al desarme y se han discutido muchos problemas sobre una base mucho más amplia, tal vez como nunca se hizo con anterioridad. Esto constituye algo positivo. Acogemos con agrado el creciente interés que demuestran los gobiernos y los pueblos en favor del desarme y nos satisface en verdad el haber podido desempeñar nuestra parte en lograr que las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación que se ocupan del desarme, en reconocimiento de la importante tarea que les incumbe, guiar y esclarecer a la opinión pública mundial, hayan mantenido una asociación más estrecha con este período extraordinario de sesiones.

116. El período extraordinario de sesiones ha permitido señalar algunos progresos en lo que atañe al mecanismo. En particular, hemos convenido en una serie de cambios con respecto al órgano de negociación. Será ahora más representativo y estará mejor estructurado. Nos satisface este resultado y nos alegra el haber contribuido a alcanzarlo. Seguiremos participando tan activamente como antes en el órgano de negociación, y confiamos hacerlo en estrecha

cooperación con los nuevos miembros así como con los viejos amigos.

117. Estos son los aspectos favorables de lo que ha ocurrido. Al considerar en las semanas venideras nuestra evaluación del período extraordinario de sesiones estaremos en condiciones de justipreciarlos debidamente. Pero no puedo ocultar que también me siento desilusionado con otros aspectos de este primer intento de hacer frente al desarme con medios nuevos. Por sobre todo, desearía que pudiéramos decir que nos hemos puesto de acuerdo en una o más ideas nuevas realistas, presentadas en este período de sesiones, que puedan producir resultados concretos para fortalecer la seguridad internacional. Desearía que el Documento Final y la resolución que lo acompaña fueran más equilibrados con respecto al énfasis que ponen en el desarme nuclear y en el convencional, así como acerca de las medidas para impedir la proliferación nuclear. Naturalmente, el Reino Unido comprende muy bien el sentimiento que provocan las armas nucleares y no debemos olvidar que la Carta de las Naciones Unidas nos exhorta a "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". El desarme constituye un medio para ese fin y debe involucrar progresos simultáneos con respecto a las armas de todo tipo, con carácter equilibrado y susceptible de ser verificado, para que sean mayores las posibilidades de estabilidad y se reduzcan los riesgos de un conflicto.

118. En relación con el Documento Final que acabamos de aprobar, deseo formular las siguientes observaciones con respecto a la posición de mi Gobierno.

119. En lo que respecta a las referencias que figuran en los párrafos 22 y 83, relativas a la limitación de las transferencias de armas convencionales y a la exigencia de que se tenga en cuenta el derecho de los pueblos a la libre determinación, queremos expresar muy claramente que ello no implica en modo alguno nuestra aceptación de la conveniencia de utilizar la fuerza para resolver conflictos provocados por la búsqueda de la libre determinación. Siempre hemos entendido que estas cuestiones deben resolverse por medios pacíficos.

120. Nos alegra que en el párrafo 50 del Documento Final y en relación con las nuevas medidas de desarme nuclear se reconozca que las negociaciones deben tener lugar en las etapas apropiadas de nuestro progreso hacia el logro del objetivo primordial, es decir, la eliminación de las armas nucleares con medidas de verificación adecuadas.

121. En cuanto al párrafo 56 del Documento Final, debo expresar que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas los Estados Miembros están obligados en sus relaciones internacionales a abstenerse del uso o de la amenaza del uso de la fuerza, pues ello es realmente incompatible con los propósitos de la Organización. La Carta también estipula el derecho de los Estados a la defensa propia individual o colectiva. Mi Gobierno ha señalado claramente que no utilizará las armas nucleares salvo en la eventualidad de hacerlo en defensa propia, tal como lo prevé la Carta, o sea, en el caso de un ataque armado contra el Reino Unido, sus territorios dependientes, sus fuerzas armadas o sus aliados. Mi Gobierno no puede renunciar, en principio, al derecho que le asiste de utilizar en caso necesario cualquiera de los medios de que dispone para su defensa propia, del mismo modo que tampoco puede limitarlo.

122. En lo que concierne a las garantías de seguridad, que se tratan en los párrafos 32 y 59 del Documento Final, deseo recordar la declaración que formulé en la 26a. sesión plenaria. En esa oportunidad di, en nombre de mi Gobierno, una garantía de seguridad negativa que constituye una protección efectiva para los Estados que no poseen armas nucleares con respecto al uso o amenaza de utilización de armas nucleares.

123. Respecto del párrafo 77 del Documento Final, sobre las armas de destrucción en masa basadas en nuevos principios científicos, la posición del Gobierno británico sigue siendo la misma que se estableciera en la resolución 32/84 B de la Asamblea General.

124. En cuanto al párrafo 120 del Documento Final, mi Gobierno entiende que el acuerdo sobre el órgano de negociación se logró sobre la base de que los actuales miembros de la Conferencia del Comité de Desarme puedan seguir integrándolo, si así lo desean.

125. Deseo concluir mis últimas observaciones relativas a este período de sesiones con una nota de esperanza. Se ha logrado algún progreso, aunque resulte demasiado poco. Muchos de nosotros nos sentimos desilusionados por el Documento Final. Debo confesar que hubo momentos en que nuestras discusiones parecían más bien la danza ritual de elefantes moribundos que la más grande y esperanzada reunión de las Potencias de este mundo, unidas en una búsqueda común en pro del desarme y la seguridad internacional. Pero esto dista mucho de decir que nuestros esfuerzos han fracasado. Es evidente que hemos logrado algunas realizaciones sólidas. En una reunión internacional como esta, convocada para examinar cuestiones tan complejas — se trata de los problemas que afectan los intereses más vitales e importantes de los Estados —, apenas podía esperarse que no surgieran opiniones conflictivas, ni que todas ellas pudieran conciliarse. Es de esperar que nos veamos estimulados por lo que hemos podido lograr, así como por el conocimiento de que es la primera vez en que el mundo entero ha podido ponerse de acuerdo acerca de un documento relativo al desarme.

126. Por su parte, el Reino Unido continuará procurando todo progreso en materia de desarme en los foros apropiados mediante acuerdos multilaterales, equilibrados y verificables, que nos conduzcan a un mundo más seguro. Nuestra tarea inmediata y más urgente consiste en tener éxito en las negociaciones tripartitas que se llevan a cabo en Ginebra en relación con un tratado sobre prohibición general de los ensayos, así como mantener el nuevo impulso recientemente infundido a las negociaciones de Viena vinculadas con una reducción equilibrada y recíproca de las fuerzas.

127. Sr. HOVEYDA (Irán) *(interpretación del francés):* Aunque mi país ha participado en el consenso, debo decir que el texto que acaba de aprobarse no nos satisface completamente, porque no responde realmente a las esperanzas que este período extraordinario de sesiones había suscitado en el

mundo entero. Seguimos encontrándonos frente a los mismos problemas de fondo. Es cierto que hemos logrado algún progreso modesto en determinados asuntos, como por ejemplo en lo que se refiere a los órganos de deliberación y de negociación. Pero cabe reconocer que las cuestiones esenciales y las divergencias de opinión siguen siendo casi exactamente las mismas que antes del comienzo del período extraordinario de sesiones.

128. En cuanto a nosotros, siempre participamos con la mayor buena fe en los esfuerzos encaminados a lograr un desarme general y controlado. Más aún, hemos intentado tomar en esta materia iniciativas que, aunque fueran simbólicas, no dejaban de ser concretas. La última la tomamos hace solamente unos 15 días, cuando mi Soberano anunció la asignación de una suma de 7 millones de dólares de nuestro presupuesto de defensa para contribuir a la aplicación de los proyectos relativos al Año Internacional del Niño. Esperamos que estos gestos se multipliquen por doquier y contribuyan así a crear un ambiente propicio a los esfuerzos de la comunidad internacional.

El Sr. M'Dong (Gabón), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

129. Volviendo a este período de sesiones que está concluyendo, creo que, pese a las desilusiones, ha sido útil. En efecto, ha permitido un amplio intercambio de opiniones y una mayor comprensión de los problemas; y si se aplicaran las decisiones, por modestas que sean, no cabe la menor duda de que facilitarían las negociaciones y los debates.

130. Conociendo las enormes dificultades que enfrentamos durante nuestros trabajos, como lo revela el número incalculable de corchetes que cubren nuestros documentos de trabajo, no puedo dejar de expresar nuestra gratitud a todos aquellos que se han esforzado para lograr un consenso. Queremos dar las gracias al Presidente por la forma admirable en que dirigió nuestra labor. Asimismo, deseamos felicitar al Sr. Ortiz de Rozas, Presidente de nuestra Comisión *ad hoc*, así como al Sr. García Robles y a los presidentes y coordinadores de los grupos de trabajo y de redacción que día y noche se dedicaron a la tarea de conciliar los puntos de vista divergentes para evitar que la idea misma del desarme fuera colocada entre corchetes.

131. Sr. ERNEMANN (Bélgica) *(interpretación del francés)*: Pocas veces ha tenido un presidente de comisión un papel tan importante y decisivo como el Sr. Ortiz de Rozas, primero Presidente del Comité Preparatorio y después de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones. Nosotros le atribuimos en gran medida el éxito logrado. Comparten este mérito los miembros de la Mesa de la Comisión *ad hoc*, su relator, Sr. Besmail, los presidentes y coordinadores de los grupos de trabajo y, en particular, el Sr. García Robles, de México. También les debemos en gran parte los resultados obtenidos.

132. El éxito de nuestra labor puede atribuirse también al espíritu que la ha presidido. Debe ponerse de relieve la fidelidad de todos a la regla del consenso, tanto en los grupos limitados como en las reuniones plenarias de la Comisión. En la Asamblea General, podría ejercer su imperio la ley del número, podría dominar la mayoría, pero su afirmación sería efímera. Debemos ver en la práctica de consenso el desarrollo del espíritu de la cooperación internacional. El consenso está formado por la tolerancia y por el respeto de la política y la opinión ajenas. Su práctica contribuye a mejorar el valor de los trabajos de la Organización. A este respecto, queremos rendir homenaje a los autores del documento A/S-10/AC.1/L.1/Rev.1 y, en especial, a los países árabes por haber permitido que prevaleciera el consenso sobre sus inquietudes particulares, pese a su convencimiento de que ellas son legítimas y son compartidas.

133. El consenso al que hemos adherido no significa que aprobemos todas las ideas, las frases y las palabras del Documento Final. Ayer por la noche hemos prestado nuestro acuerdo a la decisión de que se presente a la Asamblea General un documento que sólo existía en inglés, que estaba incompleto y con errores parciales. Asimismo, nos hemos unido al consenso sin que nuestras autoridades se hayan enterado del texto francés definitivo y sin que ellas pudieran estudiar el alcance de cada disposición. Así, nuestro acuerdo es ante todo un reflejo de nuestra actitud positiva, sin que signifique un acuerdo respecto de todos los párrafos.

134. Esto me lleva a formular reservas acerca de los métodos de trabajo utilizados, además de las expresadas al comienzo de este período de sesiones. Los artículos 51, 56, 78 y 120 del reglamento de la Asamblea General no han sido siempre respetados. La multiplicidad de los grupos de trabajo, sus reuniones simultáneas, su frecuencia, la pequeñez de las salas, el hecho de que no se publicaran al mismo tiempo los documentos en los idiomas oficiales, han impedido que cada uno de nosotros pudiera participar en los debates, con información adecuada sobre los trabajos y pudiendo tomar en consideración en tiempo útil las opiniones valederas. Debemos deplorarlo y esperar que esta experiencia no sirva de precedente. Esto no disminuye en absoluto la satisfacción que expresamos hace un instante sobre la dirección misma de los trabajos.

135. En cuanto a los resultados, nuestra opinión es una satisfacción razonable. El representante de Dinamarca, país que tiene la Presidencia del grupo de países miembros de la Comunidad Europea, lo ha declarado, en nuestro nombre, al comienzo de esta reunión.

136. Examinaré muy brevemente, por su orden, los tres capítulos principales del Documento Final.

137. La Declaración de principios es un documento generalmente equilibrado. Sin embargo, hubiéramos preferido un texto más corto, más apto para la opinión pública. La introducción hubiera podido ser más concisa y menos polémica.

138. El Programa de Acción es el resultado de una transacción entre dos teorías distintas y la evaluación que al respecto se haga será también diversa. Algunos insistirán en los temas en que no se ha logrado acuerdo y estimarán que son más importantes que las medidas que han obtenido la unanimidad. Por mi parte, creo que un análisis realista ubicará el Programa de Acción en una perspectiva de continuidad, que se manifiesta en especial en la decisión de celebrar un nuevo período extraordinario de sesiones y

que constituye también uno de los logros esenciales de nuestra labor.

139. Las decisiones relativas a los mecanismos revisten una importancia capital para el porvenir. Los arreglos celebrados a nivel de los órganos de deliberación y de negociación han tenido en cuenta dos principios esenciales: la universalidad que confiere a cada país el derecho a la participación, y la eficacia que impone una cierta limitación de la participación en el proceso de negociación. La búsqueda de un equilibrio entre estos dos principios contradictorios nos ha llevado en la 16a. sesión de la Comisión *ad hoc*, a aclarar una duda relativa a la interpretación del párrafo 120 del Documento Final. Bélgica está satisfecha porque el Sr. Ortiz de Rozas haya aprobado, en nombre de la Comisión, la interpretación según la cual, luego de revisiones a intervalos regulares de la composición del Comité de Desarme, se celebrarán consultas entre los Estados Miembros de la Asamblea General y el Presidente de la propia Asamblea.

140. Mi país se adhirió al consenso bajo la reserva general que he mencionado, pero a esta altura quisiera insistir en algunos aspectos que para nosotros revisten una importancia especial.

141. Nos felicitamos al ver que la cuestión de las armas convencionales sigue siendo considerada una de las prioridades que convendrá examinar paralelamente con la cuestión nuclear.

142. Igualmente nos felicitamos al ver hasta qué punto la dimensión regional de los problemas de la seguridad y, por tanto, del desarme, se ha reafirmado en el transcurso de los trabajos del período extraordinario de sesiones, así como en el propio Documento Final. Bélgica seguirá adelante con su iniciativa encaminada a que se emprenda un estudio sistemático de las cuestiones regionales del desarme, de conformidad con la resolución 32/87 D aprobada en el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General. A tal efecto deberá tomarse una decisión en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Entre otras cosas, habrá que tener en cuenta las contribuciones nacionales que se han presentado al Secretario General, así como las conclusiones del período extraordinario de sesiones. Muchas de ellas se refieren a las posibilidades que brindan los enfoques regionales.

143. En suma, Bélgica desea también hacer constar en esta etapa dos reservas concretas en lo que se refiere al Documento Final.

144. En primer lugar, en lo que se refiere a la no proliferación lamentamos que sea insuficiente la referencia hecha al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Consideramos que este Tratado es el instrumento de base del régimen de la no proliferación. Por cierto nos preocupan las carencias del Tratado sobre la no proliferación, pero a nuestro entender dicho Tratado es y debe seguir siendo un instrumento de vocación universal. Este aspecto, según creemos, no ha sido destacado suficientemente en el párrafo 67 del Documento Final, de lo cual resulta un desequilibrio en el capítulo del Programa de Acción que se refiere a la no proliferación.

145. Luego, en lo que tiene que ver con la no utilización de la fuerza, tratada en el párrafo 32 y en el 58, quisiera precisar que para Bélgica debe ser condenada toda forma de utilización de la fuerza, si se lleva a cabo en violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. La no utilización de la fuerza y de la amenaza con el uso de la fuerza es un principio absoluto que no se limita al empleo ni a la amenaza con la utilización de las armas nucleares, como parecería sugerir la redacción de estos dos párrafos.

146. Mi país desea igualmente reservar su posición, como ya lo ha hecho conocer más ampliamente, respecto de la elaboración de un código de conducta pacífica de los Estados, al que se alude en el párrafo 58.

147. Este período de sesiones de la Asamblea General constituirá un paso en el camino del desarme, si la voluntad política, reafirmada en la última fase de nuestros trabajos, sigue animando a la comunidad internacional cuando se lleven a la práctica las medidas preconizadas en el Documento Final.

148. Este período de sesiones marca sin duda prácticamente el fin del mandato que los Estados Miembros confiaron al Sr. Mojsov al llevarlo a la Presidencia de la Asamblea General. Permítaseme decir, tanto en nombre del Gobierno belga como en el mío propio, que nuestra esperanza se ha visto más que cumplida. Desde hace mucho tiempo la Asamblea General no había podido trabajar bajo los auspicios tanto de la sabiduría y de la moderación, como del sentido político, de la firmeza y de la cordialidad. Rendimos homenaje a la República Federativa Socialista de Yugoslavia y al Sr. Mojsov, a quien agradecemos su abnegación.

149. Sr. CESKA (Austria) *(interpretación del inglés)*: Cuando el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme llega a su fin, la delegación austríaca, al igual que las de los demás Estados Miembros, tendrá que extraer conclusiones apropiadas de los resultados de esta gran empresa, de esta movilización general de esfuerzos combinados de todos los países Miembros de las Naciones Unidas para adelantar en el proceso de desarme.

150. Quisiera declarar claramente que a pesar de todas las dificultades con que se ha tropezado, el balance general es positivo. Nos parece de especial importancia que todos los Miembros de las Naciones Unidas, inclusive todos los Estados que poseen armas nucleares, hayan participado activamente en los trabajos de este período extraordinario de sesiones, dando así prueba de que comprenden que se necesita adoptar medidas concretas y significativas para detener la carrera de armamentos e invertir su curso.

151. Teniendo en cuenta lo complejo de su tarea, los resultados de este primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, aun cuando puedan parecer incompletos en algunas partes, son, como se ha expresado en el Documento Final, muy destacables. Dichos resultados constituirán una buena base para la labor futura. Deseo recalcar cuán importante es que se haya logrado un entendimiento muy amplio con respecto a la Introducción y a la Declaración, inclusive en lo que se refiere a los principios de desarme. También se ha llegado a acuerdo sustancial sobre importantes elementos del Programa de Acción para el desarme. Esperamos que en el futuro próximo sea posible ob-

tener nuevos progresos en este terreno. Con tal finalidad, será necesario que los Estados que poseen armas nucleares, y en particular los dos principales Estados nucleares, reconozcan la responsabilidad especial que tienen en el terreno del desarme.

152. Las decisiones del período extraordinario de sesiones sobre el mecanismo futuro para el desarme es de gran alcance. Para la delegación austríaca es importante que todos nosotros nos hayamos puesto de acuerdo sobre la necesidad de tener órganos deliberativos así como también órganos negociadores, y otros órganos encargados de llevar a cabo los trabajos de investigación indispensables para realizar serios esfuerzos hacia el desarme.

153. Por cierto que no todas nuestras esperanzas y expectativas iniciales se han visto colmadas. Hubiéramos querido ver que se adoptaran decisiones de mayor alcance aquí y ahora. A este respecto, quisiera referirme brevemente a una cuestión a la cual mi delegación ha atribuido particular importancia ya desde el comienzo de las etapas preparatorias de nuestro trabajo. Me refiero al tema de la verificación del desarme. Tomamos nota con satisfacción de que el concepto de la verificación y su relación con la confianza mutua se reflejan tanto en la Declaración como en el Programa de Acción. A este respecto, quisiera recordar el documento de trabajo presentado por Austria sobre este punto [*A/S-10/1, vol. VI, documento A/AC.187/101*], en el cual propusimos no sólo un vocabulario concreto para la sección dedicada a los principios, sino también que se llevara a cabo un estudio por medio de expertos sobre los diferentes aspectos de este problema.

154. Mi delegación se ha visto recompensada por el interés y el apoyo que han suscitado estas propuestas, en especial de parte de las delegaciones del Perú, Suecia, los Países Bajos, Italia, Francia y muchas otras. Así, como muchos lo declararon durante el debate general, en las discusiones celebradas en los grupos de redacción y también en cantidad de propuestas relativas a ese punto, nuevas y muy ambiciosas, quedó demostrado con toda claridad que este caso merece un estudio más detallado de los diferentes aspectos de la verificación. El documento de base preparado por la Secretaría [*ibid., documento A/AC.187/109*] formula una afirmación similar. Mi delegación ya ha tenido la ocasión de agradecer a la Secretaría por el considerable esfuerzo que ha efectuado.

155. Por otra parte, el argumento esgrimido por cierto número de delegaciones en el curso del debate — o sea que la verificación debe encararse en estrecha conjunción con los acuerdos específicos en materia de desarme — no puede dejarse de lado. Por eso mi delegación considera que, como primer paso, un estudio técnico de todos los aspectos de la verificación, que necesariamente se encaminaría a extraer algunas conclusiones generales, podría ser prematuro en este momento. Por lo tanto, hemos propuesto que se solicite al Secretario General que obtenga los puntos de vista de los Estados Miembros acerca de esta cuestión y que transmita las respuestas a la Asamblea General. En particular, son de interés los puntos siguientes: experiencia previa respecto a la verificación de los acuerdos de desarme; propuestas para definiciones y conceptos convenidos; diferentes enfoques en materia de verificación; consecuencias de la tecnología moderna y de su desarrollo en lo relativo a la verificación; participación internacional más amplia, activa o pasiva, en los procedimientos de verificación, incluyendo los aspectos relativos a la organización. Las respuestas a estas cuestiones podrían servir como punto de partida útil para la discusión futura.

156. En vista del gran interés que despierta este asunto, lamentamos especialmente que, debido a las objeciones de algunas delegaciones, no haya sido posible aún lograr un consenso en torno a nuestra propuesta. Sin embargo, quisiéramos agregar que tenemos la intención de continuar las gestiones relativas a esta cuestión en los órganos apropiados de las Naciones Unidas.

157. Por otra parte, el Documento Final contiene algunos puntos que estamos dispuestos a aceptar con un espíritu de transacción pero que no reflejan plenamente nuestra manera de pensar. Señalaré algunos de esos textos:

158. En primer lugar, el párrafo 1 de la Introducción establece, *inter alia*, que ha llegado el momento de "abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales". Esta frase podría ser mal interpretada. Deseo recalcar el punto de vista de mi delegación en el sentido de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas ya han abandonado el uso de la fuerza debido a sus obligaciones emanadas de la Carta y que nunca fue apropiada la utilización de la fuerza, como lo sugiere la frase a que me estoy refiriendo.

159. En segundo lugar, en la parte dedicada a la Declaración, se establece en el párrafo 41, *inter alia*, que todos los Estados deben "abstenerse de acciones que de alguna manera pudiesen afectar adversamente los esfuerzos en la esfera del desarme". Esta expresión es muy general y vaga y podría interpretarse de manera diferente por los Estados Miembros.

160. En tercer lugar, en el Programa de Acción, se establece que "El logro de progresos significativos en materia de desarme nuclear se vería facilitado tanto por medidas políticas o jurídicas internacionales paralelas, destinadas a reforzar la seguridad de los Estados". Esta redacción es poco clara. ¿Qué medidas políticas o jurídicas internacionales sugiere el documento? Habríamos preferido discutirlas minuciosamente y especificar esas medidas durante nuestro trabajo de redacción. Sin embargo, esto no fue posible debido a la falta de tiempo.

161. El Documento Final que tenemos ante nosotros es resultado de serias consultas y negociaciones celebradas en la etapa preparatoria del período extraordinario de sesiones y durante el mismo. Se han hecho intensos esfuerzos durante los últimos días con sus respectivas noches para lograr un acuerdo final en muchas partes del Documento. Deseo felicitar al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, así como al Sr. García Robles, a los coordinadores de los grupos de redacción y a aquellas delegaciones que han estado directamente empeñadas en esos esfuerzos con el resultado que se nos ha presentado hoy. Creemos que el Documento Final en su forma actual constituye el más alto nivel de consenso

a que se pudo haber llegado en este primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

162. En el curso del mismo nos hemos percatado de que el progreso en materia de desarme es aún más difícil de lograr y reclama mucho más tiempo que el que nosotros inicialmente esperábamos. Sin embargo, debemos reconocer que el tiempo trabaja contra nosotros y que estamos empeñados en una carrera que debemos ganar si es que deseamos preservar la vida sobre la Tierra.

163. En consecuencia, este primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme debe considerarse como un punto crucial en los esfuerzos conjuntos hacia el éxito de un verdadero desarme. Esperamos que otros acontecimientos rápidos y positivos en este terreno favorezcan prontamente nuestras expectativas.

164. No puedo concluir sin rendir homenaje especial a la sobresaliente dirección que nos ha dado el Presidente de la Asamblea, Sr. Mojsov. Si hoy podemos terminar con éxito nuestra labor se debe en gran parte a su devoción a la causa del desarme.

165. Sr. PASTINEN (Finlandia) *(interpretación del inglés)*: El propósito de mi declaración es formular algunos comentarios sobre el Documento Final.

166. Sobre la base de su activa política de neutralidad, Finlandia tiene un interés natural en el desarme. Esto explica el prolongado y permanente interés de mi delegación en las cuestiones de desarme y en este período extraordinario de sesiones.

167. Deseo expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que el Documento Final de este período de sesiones se adoptara por consenso. Ciertamente, cualquier otro resultado habría constituido un contraste para los esfuerzos de la comunidad internacional. En un sentido real, por lo tanto, el resultado a que hemos llegado por consenso es un logro común a todos nosotros.

168. Todos tenemos conciencia de la importancia de este período extraordinario de sesiones, el primero dedicado al desarme. También hemos tenido conciencia de la importancia de lograr las decisiones por consenso en las cuestiones relativas al desarme. El consenso inevitablemente requiere la transacción. El producto final del proceso de negociación y de concesiones mutuas no puede complacer siempre a todas las partes. La esencia del consenso es que todos puedan aceptarlo y, en el mejor de los casos, sin demasiada dificultad.

169. El resultado más tangible del período extraordinario de sesiones y que puede aplicarse rápidamente, es la decisión respecto del mecanismo de desarme. Es natural, por consiguiente, que este aspecto particular haya sido objeto de intensas negociaciones. Las decisiones de la Asamblea General han ofrecido ahora dos órganos deliberantes para ese mecanismo: la Primera Comisión de la Asamblea General y la Comisión de Desarme y un órgano de negociación con una posición central y tamaño limitado, es decir, el Comité de Desarme. Estamos convencidos de que el nuevo órgano de negociación podrá cumplir eficazmente su cometido. Una de las condiciones para esa eficiencia es que todos los miembros, y especialmente los nuevos, tengan la experiencia y competencia necesarias para ejercer sus deberes.

170. Un índice evidente de la importancia que los gobiernos atribuyen al desarme es la seriedad de su participación en el período extraordinario de sesiones y en sus preparativos. Así, el debate general en sí mismo fue una contribución valiosa a los esfuerzos de desarme. Tanto el contenido de los debates como el nivel de la representación reflejan esta urgencia. Quizá nunca antes como ahora la opinión pública mundial se ha concentrado sobre las cuestiones de desarme en su totalidad. Los negociadores del desarme deberían considerar esto como un incentivo y una obligación.

171. Durante la etapa preparatoria, así como en el curso del período de sesiones, varias delegaciones presentaron propuestas muy bien preparadas y cuidadosamente ponderadas. Aunque algunas de ellas no pueden aplicarse ahora y otras no están reflejadas en el Documento Final en la medida que hubieran deseado sus patrocinadores, creemos, sin embargo, que le darán un ímpetu nuevo a las deliberaciones y a las negociaciones sobre desarme en el futuro.

172. Mi delegación, que se ha abstenido de formular reservas, no desea que se entienda que el Documento Final está de acuerdo completamente con los deseos del Gobierno finlandés. Respecto de algunas cuestiones hubiéramos preferido que los gobiernos se hubieran obligado de modo más explícito. Esto es especialmente cierto en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares y a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Para llegar a comprender estas cuestiones, la comunidad internacional deberá ejercer nuevos esfuerzos conjuntos.

173. Muchas delegaciones, inclusive la mía, han tenido muchas dificultades con las secciones relativas a la no proliferación de las armas nucleares. A nuestro juicio, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares continúa siendo el mejor instrumento para combatir la proliferación de armas nucleares. Sin embargo, esperábamos que el Documento Final tomara debida nota del hecho de que la no proliferación y una cooperación internacional creciente en la utilización pacífica de la energía nuclear no son contradictorias sino complementarias. Tal vez haya desacuerdo respecto de formulaciones específicas. Sin embargo, a nuestro juicio, el esfuerzo principal de la acción de la no proliferación debe orientarse hacia el consenso internacional sobre estas cuestiones.

174. El peligro planteado por las armas nucleares se considera con justicia la mayor amenaza a la paz y seguridad internacionales y a la seguridad de todos los Estados. Es natural, por consiguiente, que fundamentalmente los Estados que no poseen armas nucleares esperen que los Estados que poseen armas nucleares den garantías contra la utilización o la amenaza de utilización de las armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Aunque la parte pertinente del Programa de Acción puede considerarse lejos de ser satisfactoria, esperamos que las discusiones sobre el tema agiliten el proceso hacia la eliminación del uso y, eventualmente, de la existencia de las armas nucleares.

175. Con respecto a las zonas libres de armas nucleares — otro tema de específico interés para mi

delegación — el lenguaje del Programa de Acción refleja una amplia medida de acuerdo sobre los propósitos y modalidades de tales zonas. Mi delegación espera que la experiencia ya alcanzada con la existencia de zonas libres de armas nucleares y las disposiciones que ahora se han acordado, promuevan el establecimiento de tales zonas en varias partes del mundo, incluida la región en que se encuentra mi país.

176. Mi Gobierno lamenta que, contrariamente a lo que se esperaba en la Asamblea General, no se haya informado a este período extraordinario de sesiones que estaba pronto el texto de un tratado de prohibición general de ensayos o el acuerdo sobre la segunda serie de negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas. Nos atrevemos a esperar resultados rápidos en estas dos negociaciones, como en verdad se pide en el Documento Final. Una prohibición general de ensayos y un segundo acuerdo sobre la limitación de armas estratégicas, más que ninguna otra cosa tendrían un impacto positivo sobre el desarme y las relaciones entre las principales partes interesadas en las negociaciones, y con ello, creemos, se fortalecería la distensión para beneficio de todos.

177. Mi delegación cree que el período extraordinario de sesiones ha dado un ímpetu considerable a los futuros esfuerzos de desarme. También esperamos que el período de sesiones haya generado la voluntad política necesaria para resolver las cuestiones del control de armamentos y desarme, por muy complejas que sean. En relación con este trabajo queremos prometer la cooperación de nuestro Gobierno para seguir por el camino trazado por el período extraordinario de sesiones y su Documento Final.

178. Faltaría a mi deber si no aprovechara esta oportunidad para agradecer profundamente al Presidente de la Asamblea General, así como al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, a su coordinador principal, Sr. García Robles, a los presidentes de los dos grupos de trabajo, Sr. Jaroszek y Sr. Templeton, y a los otros coordinadores. Sin sus esfuerzos incansables y persistencia, no hubiera sido posible que tuviéramos hoy un Documento Final, o por lo menos uno aprobado por consenso.

179. Sr. TAITTINGER (Francia) *(interpretación del francés):* Permítaseme ante todo asociarme a las felicitaciones que se han dirigido al Presidente de la Asamblea por la maestría que ha desplegado en la dirección de nuestros trabajos. Deseo aquí también rendir homenaje caluroso al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, que durante las semanas pasadas ha mostrado competencia y talento. Hasta diré que hemos podido advertir todas las facetas de su talento. Vaya este homenaje también a quienes le han ayudado en el cumplimiento de su excepcional tarea. No quiero olvidar a los miembros de la Mesa y a los coordinadores, y me refiero en particular al Sr. García Robles, cuya gran autoridad en materia de desarme fue muy útil, a mi juicio, para la acción que desplegaron los Coordinadores. No puedo olvidar mencionar a los miembros de la Secretaría, que han cumplido su cometido haciendo un esfuerzo considerable en un plazo sumamente breve, esfuerzo cuya importancia todos hemos apreciado.

180. Este décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas consagrado al desarme ha constituido un acontecimiento trascendental por tres razones: ante todo, por la amplitud del objetivo que le asignaron sus inspiradores, o sea, medir los resultados obtenidos, elaborar un programa de acción, y echar los cimientos de nuevas instancias y procedimientos de negociación; además, porque las cuestiones en juego revisten un carácter fundamental: la paz y la seguridad, y las etapas y condiciones de un verdadero desarme; finalmente — cabe destacarlo — debido a la calidad del debate que nos tuvo ocupados desde hace un mes. El número de Jefes de Estado y de Gobierno presentes, el nivel de los participantes y la diversidad e interés de las propuestas presentadas dan testimonio de esta dimensión.

181. Al hacer uso de la palabra al final de este período extraordinario de sesiones debo decir, por lo tanto, que Francia mucho se felicita porque este período de sesiones haya tenido lugar. Desde hace muchos años ya, la empresa del desarme, pese a ciertos resultados parciales, apenas si avanzó. Este período de sesiones, al modificar el espíritu de la empresa, abre así nuevas perspectivas. En adelante, el desarme — así lo creemos — asumirá más el carácter que interesa a todos.

182. Señor Presidente: el período de sesiones que usted clausurará hoy acaba de aprobar un documento final. En el primer renglón de su Introducción comienza con la comprobación de que la seguridad ha sido siempre una de las aspiraciones más profundas de la humanidad. Este reconocimiento del derecho legítimo de todo Estado a la seguridad, derecho universal e igual para todos consagrado por la Carta de las Naciones Unidas, me parece, en efecto, la condición esencial de un enfoque concreto y realista de la empresa del desarme.

183. Este período concluye con las decisiones de la Asamblea General que establecen los mecanismos institucionales que materializarán los esfuerzos de estas reuniones. La Asamblea se ha pronunciado acerca de la creación de nuevas tribunas de negociación y deliberación. El Comité de Desarme, que evidentemente será más democrático, más abierto y más vinculado a las Naciones Unidas, ha visto la luz del día. El principio del consenso será un factor de eficacia. La designación de un Secretario por el Secretario General de las Naciones Unidas asegurará así el elemento de coordinación y de acción necesario en materia tan compleja. La posibilidad de rever periódicamente la composición del Comité permitirá que se tomen en cuenta, llegado el caso, los ajustes convenientes. Este Comité de Desarme deberá permitir — así lo creemos — que se concreten nuevas etapas del camino del desarme.

184. El Gobierno francés, al derivar las conclusiones de los trabajos de este período de sesiones, se pronunciará sobre la cuestión de su participación en el nuevo órgano de negociación.

185. Al tomar parte activa en las labores de la Asamblea General, Francia jamás perdió de vista el objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Sin embargo, dio muestras de realismo al presentar un nuevo enfoque de los problemas del desarme, basado en un análisis concreto del mundo tal como es.

186. Particularmente, advirtió que, en función de las situaciones geográficas y estratégicas, los problemas no se planteaban en iguales términos para todos los Estados. A este respecto, todas las regiones del mundo presentan hoy caracteres específicos. Hay zonas en que la disuasión nuclear es un elemento de equilibrio y otras donde, por el contrario, la introducción del arma nuclear constituiría un factor dramático de desequilibrio. Del mismo modo, sería muy poco realista ignorar o negar las mutuas responsabilidades que nos incumben debido a este hecho.

187. Asimismo, dentro de los lineamientos del enfoque concreto de los problemas del desarme propuestos aquí mismo por el Presidente de la República Francesa [*3a. sesión*], me veo obligado a comprobar que el documento que acaba de aprobarse no refleja, en algunas de sus partes, la preocupación por el realismo y el equilibrio que, a mi juicio, debe ser la condición del éxito de la empresa del desarme.

188. Ayer señalamos en nuestra intervención en la 16a. sesión de la Comisión *ad hoc* que nos veríamos obligados a formular reservas sobre los párrafos 32, 51, 58 y 59 del Documento Final.

189. En cuanto a la no utilización de las armas nucleares, que figura en la primera frase del párrafo 32, y en el párrafo 58 del Documento Final, Francia desea señalar su desacuerdo con textos que no son compatibles con la posición de su Gobierno. En efecto, en esos párrafos se alude a propuestas relativas a la limitación o prohibición de la utilización de las armas nucleares. La estrategia de defensa de Francia se funda, sin embargo, sobre bases que en renovadas oportunidades se han definido públicamente. El Gobierno francés, pues, no podría aceptar esas dos fórmulas.

190. Por otra parte, en cuanto se refiere al párrafo 59, relativo a las garantías de no utilización del arma nuclear con respecto a Estados no nucleares, mi delegación declara que Francia está dispuesta a dar tales garantías, según modalidades a negociar, a aquellos Estados que se den el carácter de zonas no nucleares.

191. La delegación francesa no trabará el consenso sobre el Programa de Acción. Sin embargo, desea precisar que no puede aceptar la segunda frase del párrafo 51, relativo a la cesación de los ensayos nucleares, que dice: "Ello contribuiría significativamente al propósito de poner fin al mejoramiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares."

192. Francia considera que la cesación de los ensayos nucleares debe responder al marco de un proceso auténtico de desarme. Por lo tanto, está dispuesta a asociarse a la idea que se expresa en la primera frase del párrafo 51, que propicia: "La cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en el marco de un proceso efectivo — repito, efectivo — de desarme nuclear . . ." Pero considera que es erróneo creer que la cesación de los ensayos pueda favorecer una congelación cualitativa de las armas nucleares. Las dos Potencias más armadas han acumulado, debido a los numerosos ensayos a que han procedido, un número de datos suficientes para realizar todas las mejoras cualitativas necesarias sin recurrir a nuevas experiencias. La cesación de los ensayos, por sí misma, no aporta ninguna contribución decisiva a la prevención de nuevos tipos de armas o a la no proliferación.

193. Por estas razones, la delegación francesa se disocia completamente del consenso en cuanto al fragmento a que me he referido. Deja en claro, además, que el hecho de no haber opuesto objeción al consenso global no puede interpretarse como significando que, en el marco de dicho consenso, Francia acepte la frase en cuestión. Resulta evidente, además, que esta posición nos lleva a rechazar la idea que se expresa en la penúltima frase del párrafo 51, que dice: "En este contexto, varios Estados no poseedores de armas nucleares expresaron la opinión de que, en espera de que se concluyese dicho tratado, constituiría un estímulo para la comunidad mundial el hecho de que todos los Estados poseedores de armas nucleares se abstuvieran de realizar ensayos con esas armas."

194. Paso ahora a hacer consideraciones de otro tipo. Recuerdo que, con ánimo de conciliación, la delegación francesa aceptó, para no trabar el consenso que se buscaba sobre el proyecto de documento final, que no se sometieran ayer a votación los tres proyectos de resolución que presentó, relativos a la creación de un organismo internacional de satélites de control, al establecimiento de un fondo internacional de desarme para el desarrollo y a la creación de un instituto internacional de investigaciones de desarme [*A/S-10/AC.1/L.14, L.15 y L.16*].

195. Estas tres propuestas a las que mi Gobierno sigue concediendo suma importancia se mencionan expresamente en el Documento Final diciéndose que no pudieron ser motivo de un examen minucioso por parte de este período extraordinario de sesiones. Mi Gobierno, pues, se reserva el derecho de presentarlas al próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, No me cabe duda de que se harán los estudios a fondo que se piden por parte de las instancias competentes de la Organización.

196. Sr. URQUIA (El Salvador): Quiere la delegación de El Salvador, en los postreros instantes de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado exclusivamente al desarme, expresar brevemente su opinión sobre la labor cumplida con respecto a cuestiones capitales que han sido objeto de arduas negociaciones y de prolongados debates.

197. Los sucesivos proyectos de Documento Final, desde el que fue recomendado por el Comité Preparatorio en 1978, estuvieron plagados de corchetes. Ello demuestra no solamente la complejidad de los diversos aspectos del desarme, sino la poca disposición de algunos Estados de que éste llegue a ser una realidad. Han abundado las promesas y las expresiones de buenos deseos; pero en las negociaciones el consenso parecía a menudo imposible y los corchetes seguían deformando el proyecto de Documento Final. Inesperadamente, los corchetes desaparecieron anoche como por encanto.

198. Creemos en la necesidad del consenso. De otro modo no habrá perspectiva alguna de que lleguen a concertarse convenios o tratados concernientes al desarme general y completo y a la limitación equilibrada de los armamentos.

199. Porque estamos convencidos de la necesidad del consenso no creíamos conveniente la aprobación de algunos proyectos de resolución que no podrían ser aprobados de esa manera porque la opinión parlamentaria se había manifestado aquí en direcciones opuestas con respecto a su contenido.

200. El Documento Final, cuyo texto quedó aprobado por consenso en la Comisión *ad hoc* al promediar la madrugada de hoy y en igual forma se ha aprobado en esta sesión plenaria de clausura, contiene puntos sobre los cuales hay todavía diferencias de opinión entre las delegaciones, no tanto en la Introducción y la Declaración que le sigue, como en el Programa de Acción y en el capítulo final consagrado al mecanismo.

201. Así y todo, ese documento es de suma importancia. No he de comentarlo en detalle porque ya lo han hecho algunos oradores y probablemente lo harán, también, los demás que están inscriptos, o por lo menos algunos de ellos. Somos enemigos de la prolijidad y de las repeticiones, especialmente en circunstancias como ésta en que todos nos sentimos fatigados y ansiosos de poner fin a estas largas semanas de actividad e incertidumbre. Bástenos decir que nos complace mucho la creación de los nuevos organismos de desarme, uno deliberante y otro negociador, en reemplazo de los existentes hasta ahora.

202. El Documento Final es el resultado de una intensísima labor sobre cuestiones de alta política internacional cuyo examen y cuya solución requieren mucha paciencia, mucha perseverancia y mucho tiempo.

203. En el enorme esfuerzo realizado aquí día y noche han participado, como negociadores y conciliadores, numerosos representantes, entre ellos dos destacados diplomáticos latinoamericanos, el Sr. Ortiz de Rozas, de Argentina, y el Sr. García Robles, de México. Para todos, nuestro profundo reconocimiento y nuestras congratulaciones.

204. La contribución de América Latina al desarme no sólo se manifiesta en el Tratado de Tlatelolco y en la Declaración de Ayacucho — citados, por cierto con justicia, en el Documento Final —, sino que también ha sido notoria en la actividad infatigable de los dos embajadores que ya he mencionado.

205. Se afirma en los dos últimos párrafos del Documento Final que debe destacarse el hecho de que este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no marca el fin sino el principio de una nueva fase de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, y que la Asamblea está convencida de que los debates sobre los problemas del desarme en este período de sesiones y su Documento Final atraerán la atención de todos los pueblos, movilizarán más la opinión pública mundial y darán un impulso poderoso a la causa del desarme.

206. Coincidimos en un todo con estos conceptos. ¿Coincidirán también los diferentes medios de difusión del pensamiento o de comunicación masiva, como ahora se dice?

207. Creemos que habrá voces y plumas conocedoras de estas cosas y con la suficiente ecuanimidad para hacer comentarios favorables. Mas no faltarán las censuras gratuitas.

208. Se dirá, tal vez, que la Asamblea General ha concluido este período de sesiones sin pena ni gloria. Será una apreciación injusta. Esta ha sido apenas la etapa de un proceso. Era de soñadores e ilusos pensar que nos acercaríamos a su culminación.

209. Pero además del Documento Final, que no sólo refleja una aproximación política y diplomática que no existía entre algunos Miembros de las Naciones Unidas, sobre todo los más poderosos, sino que contiene resoluciones positivas y valiosas, se ha acumulado un material informativo y de opinión cuya importancia podrán justipreciar los entendidos y que seguramente alumbrará el camino en las futuras etapas del proceso.

210. Sr. FERNANDO (Sri Lanka) *(interpretación del inglés):* Hace 18 horas nos reunimos para la última sesión de la Comisión *ad hoc*, en la que aprobamos el Documento Final que esta sesión plenaria acaba, a su vez, de aprobar. Lo hicimos mediante consenso, un consenso al que se complacieron en sumarse todos los países no alineados, en cuyo nombre hablo. Para los países no alineados, este Documento y el consenso que mereció son de un significado poco común. Creo que no nos equivocaríamos si dijéramos que este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fue la materialización de una iniciativa de los no alineados, lanzada ya en 1961.

211. No deseo en un día como este, después de haberme sumado al consenso, introducir una nota de desarmonía o una voz de disensión. Pero un silencio o una aquiescencia pasiva con respecto a todo lo que figura en este Documento equivaldría a un apartamiento de los principios a que adhirió el movimiento de los no alineados desde hace tanto tiempo y una renuncia a las metas que nos hemos fijado en las cuestiones del desarme.

212. En los documentos presentados al Comité Preparatorio indicamos nuestra evaluación de las causas principales de la carrera de armamentos, la situación insatisfactoria de las negociaciones de desarme, los principios que deberían regir el proceso de desarme y un orden de prioridades. Si bien nos satisface en cierta medida que algunas de nuestras posiciones básicas se hayan incorporado al Documento Final, no nos sentimos demasiado conformes.

213. En la sección sobre Declaración habríamos preferido ver una evaluación más precisa de la situación actual, a saber, de los peligros resultantes de la acumulación de armas, en especial armas nucleares, y del hecho de que la carrera de armamentos agrava la tirantez, intensifica los conflictos y traba la distensión. Tampoco pudimos lograr que se aceptara el nexo evidente entre los conflictos de intereses nacionales, la incertidumbre y la desconfianza, por un lado, y la rivalidad entre las grandes Potencias a nivel mundial, por el otro. En lugar de aceptar que se diluyera esta evaluación básica, preferimos una supresión total de esa referencia.

214. Pudimos convenir en materia de objetivos, en un orden de prioridades y en concentrar la atención sobre la necesidad del desarme nuclear y la prevención de la guerra nuclear. Sin embargo, para lograrlo, aceptamos como principio el trato paralelo del desarme nuclear y convencional. No obstante, al hacerlo obtuvimos también la adopción del principio de

una seguridad sin mengua de los Estados y el reconocimiento del derecho de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera a la libre determinación y la independencia.

215. Hubiéramos querido ver a las Naciones Unidas desempeñando su cometido esencial en materia de desarme, pero las negociaciones dilatadas y la necesidad del consenso nos obligaron a aceptar mucho menos que esto, tanto en materia de los principios como en el Programa de Acción. Creemos que, en última instancia, esta es una restricción innecesaria al principio reconocido hoy de que todos los Estados tienen el derecho de participar en las negociaciones de desarme y las Naciones Unidas son la única organización en que están representados todos los Estados. No negamos que debe trazarse una diferenciación entre deliberaciones y negociaciones, pero este cometido esencial de las Naciones Unidas en materia de desarme pudo haberse reflejado sin que se perturbaran entre sí las funciones deliberativas y negociadoras.

216. Hemos hallado las mismas vacilaciones con respecto a la aceptación del principio de la interdependencia entre el desarme y el desarrollo. Si bien parecería que al hacerlo tratábamos de recalcar su repercusión sobre el desarrollo económico de los países en desarrollo, no creemos que quepa duda alguna en la afirmación de que la carrera de armamentos perturba las economías del mundo desarrollado, con sus consecuencias para los países en desarrollo, y que el desarme tendría repercusiones beneficiosas inmediatas y a largo plazo sobre las economías del mundo desarrollado. En el mismo marco, pudimos lograr la reafirmación del derecho de todos los países a desarrollar, adquirir y utilizar sin discriminación la tecnología nuclear con fines pacíficos.

217. Los no alineados experimentaron sumo pesar por no haber logrado la incorporación del principio de la incompatibilidad entre el mantenimiento de bases militares y la presencia de tropas extranjeras en territorios foráneos, por un lado, y la paz y la seguridad internacionales, por el otro. Las grandes alianzas militares se resistieron a ello, pero no es necesario repetir que la oposición a los bloques militares, a sus bases y a la presencia de tropas extranjeras ha sido un principio cardinal del movimiento de los no alineados desde su creación.

218. Con respecto al Programa de Acción recibimos tan sólo satisfacción limitada en materia de desarme nuclear. Si bien hallaron lugar en el Programa las medidas recomendadas por el grupo de los no alineados para detener la carrera de armamentos, invertirla y eliminar en definitiva los depósitos de armas nucleares, se nos opuso una resistencia hasta el final mismo cuando pedimos negociaciones urgentes y compromisos obligatorios para aplicar esas medidas requeridas. Se nos opuso la misma resistencia cuando pedimos la reducción de los depósitos de armas nucleares y sus sistemas portadores, para llegar a su eliminación total. Para los Estados poseedores de armas nucleares la seguridad siguió basándose en la teoría de la disuasión nuclear recíproca, y la supervivencia de la humanidad quedó subordinada a su seguridad. En el mismo contexto, por lo menos cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares no aceptaron la renuncia a ser los primeros en utilizar las armas nucleares. No obtuvimos compromisos obligatorios ni seguridades de los Estados poseedores de armas nucleares de que no utilizarían ni amenazarían con el uso de armas nucleares contra Estados que no poseen tales armas. Debimos conformarnos con declaraciones que estipulaban las circunstancias y condiciones en que se aplicarían tales garantías.

219. En cuanto a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares y zonas de paz, nuestras propuestas se incorporaron con reservas que reducen la validez de esta medida en el proceso de desarme. Si bien se formularon tales reservas con respecto a la zona del Océano Indico, resultó especialmente lamentable que la propuesta consistente en declarar al Mediterráneo como zona de paz fuese rechazada de plano, aun después de que se ofreció rodearla de todas las calificaciones concebibles.

220. En contraste con lo anterior, los Estados poseedores de armas nucleares y sus aliados formularon posiciones muy categóricas en materia de no proliferación. El enfoque parece ser el de imponer obligaciones y restricciones a los Estados que no poseen armas nucleares cuando tratan de progresar en sus propios programas para la utilización pacífica de la energía nuclear, sin que los Estados poseedores de armas nucleares asuman ningún tipo de obligaciones en materia de desarme nuclear y de no utilización de armas nucleares.

221. Pasaré a continuación a la sección sobre el mecanismo. Con mucho, esta fue la sección más breve. Pero la encaramos como la parte del documento en que este período extraordinario de sesiones podría producir resultados tangibles con repercusión directa y mensurable en el progreso en materia de desarme. En efecto, hubo dos propuestas principales, a saber, la necesidad de que existiera un órgano deliberante y la reforma del órgano existente de negociación. Si bien no nos apartamos de la función de la Primera Comisión en materia de desarme, no pudimos convenir en el papel de órgano deliberante de la Primera Comisión *per se* o como Comisión de Desarme.

222. Nos satisface que hayan prevalecido nuestras opiniones y que la Comisión de Desarme se vaya a crear como órgano deliberante, habiéndose fijado su mandato. Este mandato fue una transacción, y confiamos en que se interpretará en el espíritu del principio en que hemos convenido todos: los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos en materia de desarme y el derecho a participar en las negociaciones de desarme. No creemos que la Comisión de Desarme sea un artificio para afirmar ese principio de labios para afuera, sino una reivindicación de aquél.

223. Sin duda, esta tribuna no es el lugar indicado para hacer referencia a las arduas y prolongadas negociaciones celebradas para lograr una reforma o — diría — el renacimiento del órgano de negociación. No pretendemos ser competentes para hacerlo ya que no tuvimos acceso a todas las negociaciones. No obstante, el grupo de países no alineados puede afirmar que hizo algunas modestas contribuciones a fin de posibilitar la creación de este nuevo órgano de negociación, porque las presiones de cambio se originaron en su seno y las ha sostenido constantemente.

Queda por ver si estos dos cambios institucionales harán que se rectifiquen las fallas en la esfera del desarme.

224. Mi delegación desearía expresar su reconocimiento a todas las delegaciones que se sumaron a ella al apoyar la propuesta de mi Presidente, Sr. J. R. Jayewardene, de creación de una institución mundial de desarme, formulada dentro del marco de una meta que parecerá distante pero que no debe dejarse de lado: el desarme general y completo. Si bien nos preocupa el presente apremiante o las realidades inmediatas — como se las ha dado en llamar —, no debemos dejar de contemplar un mundo mejor como el que deseamos. Mi delegación sigue confiando en que mucho antes de que encaremos el desarme general y completo la comunidad internacional reconocerá la necesidad de una institución mundial de desarme que siga los lineamientos de la propuesta del Presidente de mi país.

225. Los comentarios de las demás delegaciones del grupo de países no alineados ampliarán nuestros puntos de vista sobre éstos y otros aspectos del documento. A mi delegación le cabe un deber final. En las primeras horas del día de hoy nuestro Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, rindió un elocuente y bien merecido homenaje a los colegas que dirigieron los grupos de trabajo y los grupos de redacción. Desearía sumar nuestra propia voz a esos sentimientos de reconocimiento y mencionar, en especial, a los silenciosos y dedicados miembros de la Secretaría, así como también al Sr. García Robles, de México, que durante largas horas trabajó en forma ardua por una causa que a él y a su país le es muy cara.

226. Esta mañana se produjo una inevitable omisión que mi delegación desea ahora reparar. El Sr. Ortiz de Rozas, con esa modestia que le es característica, levantó nuestra sesión impidiendo que las delegaciones le expresaran su agradecimiento. Ya que en este momento el Sr. Ortiz de Rozas no ocupa la Presidencia, aprovecharemos esta oportunidad. Mi delegación ha visto al Sr. Ortiz de Rozas actuar como Presidente de cinco períodos de sesiones del Comité Preparatorio y, finalmente, como Presidente de la Comisión *ad hoc*, en momentos dificilísimos y sumamente arduos, como los transcurridos durante las consultas oficiosas. Nos maravillaron su paciencia y su tacto, su sentido de responsabilidad y el valor que demostró en horas difíciles, especialmente durante las dos últimas semanas. El documento de consenso que tenemos ante nosotros — el primero que haya elaborado un período extraordinario de sesiones sobre desarme — es un reconocimiento a su aportación personal a esta gran empresa. Estoy seguro de que el grupo de países no alineados adhiere a este homenaje.

227. Debo expresar una palabra de reconocimiento a todos nuestros colegas que participaron en este período extraordinario de sesiones. Durante las últimas cinco semanas tuvimos muchos desacuerdos y hubo momentos en que pudimos haber resultado poco gratos y un tanto intransigentes. Pero estas experiencias son inevitables en tarea como esta. Tuvimos diferencias de enfoque, algunas veces discrepancias sobre los objetivos a corto plazo, pero nadie impugnó nuestra meta común del desarme. Con todas sus fallas, este documento es el mejor que pudimos lograr y es la recompensa a nuestros esfuerzos conjuntos. Si acaso pudiéramos ver más allá de las palabras y si lo aplicamos con el ánimo con que fue elaborado, deberemos acercarnos un poco más a nuestro anhelo común: el desarme general y completo.

228. Vayan mis observaciones finales al Presidente de este período extraordinario de sesiones, Sr. Lazar Mojsov. Su Presidencia ha estado preñada de momentos excepcionales. El ha presidido el mayor número de períodos extraordinarios de sesiones que quienes le precedieron en tan alto cargo y cada uno de ellos le ha honrado. El hecho de que haya presidido también este período de sesiones sobre desarme, que produjo este documento final de consenso, es — así lo creemos — la satisfacción plena de sus esperanzas y de las de su país, Yugoslavia. Aún queda mucho por hacer, pero terminaré felicitándole y formulando los mejores votos por su ventura personal.

229. Sr. VELLODI (India) *(interpretación del inglés)*: Hace exactamente tres semanas, hablando desde esta tribuna, mi Primer Ministro exhortó a este período extraordinario de sesiones. Dijo:

> "A la Asamblea, que representa la sabiduría colectiva de la humanidad, le corresponde iniciar un movimiento en la conciencia de los hombres y emprender la gran aventura de la supervivencia con la firme determinación de no transigir con la Verdad." [*24a. sesión, párr. 28.*]

Esta esperanza, que fue compartida por la mayoría de los participantes en la Asamblea General, se ha materializado sólo en grado limitado con las decisiones y recomendaciones que hemos adoptado y que figuran en el Documento Final. Todos nosotros, y especialmente los países no alineados — a cuya iniciativa se debe este período extraordinario de sesiones —, tenemos pocas razones para sentirnos plenamente satisfechos con sus resultados. Al mismo tiempo, el hecho de que hayamos tenido éxito al lograr un documento de consenso que — debemos admitir — satisface muy poco nuestras expectativas, revela los arduos y a veces exhaustivos esfuerzos realizados por todos nosotros individual y colectivamente, así como también nuestro genuino deseo común de avanzar en la solución del sin duda más crucial y apremiante problema que enfrenta la humanidad hoy.

230. La delegación de la India ha participado en las labores de este período extraordinario de sesiones fiel al compromiso y a la promesa de nuestro Primer Ministro ante esta augusta asamblea. A lo largo del período de sesiones, en la Comisión *ad hoc*, en los grupos de trabajo o en los grupos de redacción, nos vimos impulsados únicamente por nuestro profundo compromiso de resolver el problema del desarme y por nuestro sincero deseo de avanzar en forma sustancial en esta esfera, en la cual muy poco o nada se ha progresado en los últimos años.

231. En nombre del Sr. Gharekkan, de nuestra delegación, que tuvo el privilegio de actuar como uno de los coordinadores, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos aquellos que le expresaron su reconocimiento por la contribución que hizo al trabajo de este período extraordinario de sesiones.

232. El documento de consenso que hemos adoptado hoy tiene algunos elementos positivos. Al mismo tiempo, es débil en varios sectores. Mientras las medidas mencionadas por nuestro Primer Ministro en su declaración, con respecto a las limitaciones cualitativa y cuantitativa del desarme nuclear, a la congelación de los actuales almacenamientos y a su reducción gradual con miras a lograr la total eliminación de todas las armas nucleares, están incluidas en el Documento Final, éste no refleja en absoluto el sentido de urgencia de la situación y, por lo tanto, la necesidad de formular a tiempo un programa para la aplicación de las medidas.

233. El documento pide que se realicen urgentes negociaciones y se logren acuerdos en materia de desarme nuclear, y esperamos que los Estados que poseen armas nucleares actúen rápidamente en ese sentido.

234. Mi Gobierno ha pedido en reiteradas oportunidades que se concierte rápidamente un tratado de prohibición completa de ensayos nucleares. Confiamos en que los resultados de las negociaciones tripartitas sobre este tema se sometan sin más demora al órgano de negociación para su estudio detallado. Creemos firmemente que el tratado carecerá de sentido si no abarca todos los ensayos de armas y si no contiene disposiciones adecuadas de salvaguardia para impedir las violaciones del tratado, lo que, como indicó nuestro Primer Ministro, sólo puede lograrse mediante una inspección independiente. A este respecto, mi delegación ha propuesto que hasta tanto se concierte el tratado todas las Potencias que poseen armas nucleares deben abstenerse de realizar nuevos ensayos de armas nucleares. Presentamos un proyecto de resolución sobre este tema [*A/S-10/AC.1/L.10*], pero de acuerdo con nuestro deseo de cooperar plenamente con el trabajo del período extraordinario de sesiones, decidimos no insistir en que se sometiera a votación. Sin embargo, nos reservamos el derecho de volver sobre el tema en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, si no hay una respuesta positiva de parte de los Estados que poseen armas nucleares a la opinión que sostienen todos los Estados que no poseen armas nucleares, tal como se refleja claramente en el párrafo 51 del Documento Final, en cuanto a la necesidad de una moratoria inmediata de los ensayos de armas nucleares.

235. Del mismo modo, mi delegación ha insistido en que se tomen medidas para lograr la prohibición de la utilización de armas nucleares y, por lo tanto, asegurar que no se ponga en peligro la supervivencia de la humanidad. Tampoco en este caso, de acuerdo con el espíritu de cooperación, insistimos en que se votara nuestro proyecto de resolución; pero si no hay una respuesta a la recomendación que figura en el párrafo 58 del Documento Final, que trata de esta cuestión, pensamos volver a presentar nuestra propuesta en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

236. Aunque la sección del Documento Final que se refiere al Programa de Acción es muy inadecuada, nos satisfacen las decisiones tomadas con respecto al mecanismo futuro en materia de desarme. Nos complace en especial la decisión de establecer un foro deliberante en las Naciones Unidas, lo que permitirá a esta Organización reasumir la responsabilidad primordial que le corresponde en materia de desarme. Confiamos en que el nuevo órgano de negociación, el Comité de Desarme, que no tendrá los inconvenientes y defectos de la Conferencia del Comité de Desarme, comenzará su labor sin más demora.

237. Antes de concluir, quiero referirme a dos cuestiones que se mencionan en el apartado *e*) del párrafo 63 y en el párrafo 64 del Documento Final. El primero trata de la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. A este respecto, quisiera recordar la reserva muy categórica que hicimos constar en actas en relación a esta propuesta cuando se la consideró en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. En su exposición en el período extraordinario de sesiones, el Primer Ministro de mi país dijo que el problema del desarme, en particular en la esfera nuclear, "sólo se resolverá de modo total teniendo presente a todo el mundo y no las regiones en que, presumiblemente por razones de conveniencia o estrategia política, algunos países quieren dividir al globo" . . . "Estamos convencidos de que no habrá un enfoque limitado a la cuestión de la libertad de las amenazas y los peligros nucleares, sino que el mundo todo debe ser declarado zona libre de armas nucleares." [*24a. sesión, párr. 17.*]

238. Mi delegación está absolutamente disconforme con la forma ligera y sumaria en que el Documento Final trata, en su párrafo 64, la cuestión del establecimiento de una zona de paz en el Océano Indico, que sigue siendo un asunto de la mayor importancia para los Estados de la región. La Declaración que aprobaron las Naciones Unidas sobre este tema hace ya varios años [*resolución 2832 (XXVI)*] es clara y carece de ambigüedades con respecto a nuestro objetivo, que es la desmilitarización del Océano Indico, y del cual no nos apartaremos. Esperamos sinceramente que las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que lamentamos muy profundamente sigan suspendidas, se reanuden a la brevedad y que en futuras negociaciones abandonen el concepto de reducción o estabilización para volver a su propio compromiso anterior, públicamente declarado, de trabajar en pro de la completa desmilitarización del Océano Indico.

239. Para concluir, mi delegación desea hacer constar en actas nuestra profunda gratitud al Presidente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, Sr. Mojsov, por la forma admirable en que condujo nuestras deliberaciones. También rendimos un especial homenaje al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, por su dirección dinámica y por la manera ejemplar con que presidió nuestras deliberaciones en la Comisión y en las consultas formales y oficiosas. Todos nosotros tenemos con él una deuda de gratitud. Asimismo, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento por el valioso aporte de los Presidentes de los grupos de trabajo, y en especial a los coordinadores, sin cuyos incansables esfuerzos no habríamos logrado resultados que en alguna medida tratan de colmar las expectativas de la comunidad mundial. También damos las gracias a los funcionarios de la Secretaría, muchos de los cuales pasaron noches en vela para ayudarnos en

nuestra labor. Por último, pero no menos importante, todos hemos quedado muy impresionados y nos hemos visto muy alentados por el continuo interés y el apoyo que las organizaciones no gubernamentales, que en cierto sentido representan a la comunidad mundial, han brindado a la causa del desarme, como ha quedado demostrado por su participación activa, y a veces abrumadora, en nuestros esfuerzos comunes durante las últimas cinco semanas.

240. Sr. PETRIC (Yugoslavia) *(interpretación del inglés):* En primer término, quisiera decir que estoy de acuerdo con la exposición del representante de Sri Lanka, quien en forma tan certera presentó las opiniones de los países no alineados. Al mismo tiempo, quiero rendir un cálido homenaje a todos aquellos que han terminado con éxito la redacción del Documento Final, al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, al Sr. García Robles, a los presidentes de los grupos de trabajo, a los cinco coordinadores, al Relator, así como a los funcionarios de la Secretaría.

241. Deseo expresar que mi delegación está profundamente convencida de que el trabajo del actual período de sesiones, con la aprobación del Documento Final, representa un progreso considerable hacia el inicio de una nueva etapa en el proceso de desarme con una participación más directa de la comunidad internacional. Mediante el trabajo del Comité Preparatorio y las deliberaciones que se realizaron durante el período de sesiones, hemos iniciado, en efecto, un diálogo sobre todas las cuestiones más importantes del desarme, la paz y la seguridad. La gran importancia de este período extraordinario la revela el hecho mismo de que se ha celebrado y de que todos los Estados han participado en su labor. El período de sesiones ha expresado plenamente la conciencia aguda que tenemos todos nosotros de que el desarme se ha convertido en una necesidad histórica y de que es la única forma de llevar la seguridad a todas las naciones, así como de que ya no tenemos más el derecho de cerrar los ojos ante esta realidad y rehuir nuestras responsabilidades inevitables.

242. No hay duda de que la presente situación internacional ha impuesto límites a nuestro deseo de expresar plenamente, en el Documento Final, las necesidades objetivas de la comunidad internacional y las expectativas de la opinión pública mundial. Hemos dado un paso importante, pero que no es completo ni adecuado en su alcance.

243. La Declaración contiene una serie de evaluaciones, prioridades y principios muy importantes y universalmente aceptados. Por consiguiente, brinda el marco y la base para nuestros esfuerzos futuros en el proceso de desarme. Sin embargo, deseo recordar que algunos principios de fondo propuestos por los países no alineados no han podido ser incluidos en el Documento Final.

244. Los países no alineados han insistido, por sobre todo, en la adopción de un programa de acción concreto y de fondo. Pero los Estados militarmente más poderosos, que tienen una responsabilidad especial en el proceso de desarme, no han dado pruebas de que estén suficientemente dispuestos a aceptar tal programa.

245. A pesar de que se ha reconocido generalmente la importancia primordial del desarme nuclear, las medidas que se han tomado al respecto no nos satisfacen plenamente.

246. Yugoslavia, como signatario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y como Estado no nuclear, no puede sino lamentar la falta de disposición, por parte de los Estados nucleares, para ofrecer a aquellos que no las poseen garantías de seguridad inequívocas en cuanto a la no utilización o la amenaza con el empleo de armas nucleares.

247. También creemos que la resistencia, en este período de sesiones, a los intentos de los países no alineados por adoptar recomendaciones claramente definidas sobre el establecimiento de zonas de paz en diversas regiones es una expresión de la política de bloques y de la tendencia de ciertos Estados y alianzas militares a dejar la puerta abierta a la política de esferas de influencia. Nos vimos especialmente sorprendidos por esa oposición en el caso del Océano Indico, con respecto al cual la Asamblea General de las Naciones Unidas ha respaldado y apoyado reiteradamente el concepto de su transformación en una zona de paz. Deploramos que el Mediterráneo no haya sido incluido en el Documento Final como zona de paz. La actitud negativa de algunas delegaciones frente a esta exigencia nos parece muy poco convincente. Con respecto a esto, mi Gobierno interpreta que las disposiciones del Documento Final sobre zonas de paz se aplican también al Mediterráneo y constituyen, por lo tanto, la base para efectuar nuevos esfuerzos con miras a transformar esa región en una zona de paz.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

248. Como es bien sabido, Yugoslavia siempre ha concedido especial importancia al desmantelamiento de todas las bases militares y al retiro de las tropas extranjeras del suelo de otros Estados y de los Territorios no autónomos. Este principio y esta medida no se han incluido en absoluto en el Documento Final debido a la resistencia de algunas de las principales Potencias que parecen querer perpetuar el mantenimiento de tales bases y de las tropas extranjeras incluso en los territorios de Estados y pueblos que se oponen decididamente a su presencia.

249. Nos complace el hecho de que tanto la solicitud relativa al desmantelamiento de las bases militares extranjeras y el retiro de las tropas extranjeras, como la propuesta de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, concerniente a la conversión del Mediterráneo en una zona de paz, hayan sido incluidas en la lista de propuestas que se han de examinar en los órganos pertinentes de la Asamblea General.

250. Las medidas relativas a la esfera del desarme convencional son importantes, pero consideramos que, al ejecutarlas, siempre deberemos respetar plenamente el derecho de todos los pueblos, incluyendo a los que se encuentran bajo el dominio colonial y, en especial, a los movimientos de liberación, a disponer de los medios indispensables para su lucha por la libertad y la independencia.

251. Deseo expresar el agrado que experimenta mi delegación por el hecho de que este período de sesiones represente un paso importante en lo que se refiere a una participación más activa de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. La reactivación de la labor de la Comisión de Desarme y su mandato para considerar, en especial, los elementos de un programa global sobre desarme, junto con los esfuerzos paralelos realizados en otros foros, sobre una base bilateral o multilateral, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, hacen posible que continúe el diálogo fructífero que hemos iniciado en este período de sesiones.

252. También nos parece importante la decisión relativa al establecimiento de un nuevo órgano negociador: el Comité de Desarme. Deseo añadir que entendemos que los actuales integrantes de la Conferencia del Comité de Desarme están incluidos en la composición de dicho Comité. Con respecto a la disposición que establece que este órgano está abierto a los Estados nucleares, interpretamos que ella se aplica solamente a los cinco Estados que poseen actualmente ese tipo de armas.

253. El Documento Final y otras propuestas requieren nuevas negociaciones y acciones concretas. Sin embargo, lo que se necesita es la voluntad política de todos nosotros y, en especial, de los Estados militarmente más poderosos, a fin de pasar de las declaraciones a la realización de programas concretos y de medidas de desarme tanto nuclear como convencional. La aplicación consistente del Documento Final, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, hará posible la obtención de este objetivo.

254. Sr. CORREA DA COSTA (Brasil) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, al acercarnos al final de este período de sesiones, deseo expresarle nuestro agradecimiento por la forma tan acertada en que dirigió nuestras deliberaciones. Mi delegación también desea hacer llegar su reconocimiento al Sr. Ortiz de Rozas por los incansables esfuerzos que realizó como Presidente de la Comisión *ad hoc*, así como también a los presidentes de los grupos de trabajo y a los coordinadores.

255. Desde un principio Brasil ha apoyado la idea de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme.

256. Con la esperanza de que el período de sesiones lograra un progreso significativo hacia la adopción de medidas efectivas de desarme, especialmente de desarme nuclear, el Brasil patrocinó el proyecto de resolución que generó el proceso de preparación de este período de sesiones. Contribuimos activamente a los trabajos del Comité al que se le había confiado esa labor preparatoria y que, en el curso de sus cinco períodos de sesiones, estableció la base para el logro de lo que nosotros considerábamos tener razón para creer que tendría resultados significativos y generalmente aceptables.

257. Participamos con un espíritu constructivo tanto en la labor preparatoria como en los trabajos del período extraordinario de sesiones, de la Comisión *ad hoc* y de los numerosos grupos de trabajo y de redacción. Cooperamos con todas las demás delegaciones en los esfuerzos por lograr soluciones que pudieran ser aprobadas por consenso. Durante estas negociaciones, la delegación del Brasil manifestó repetidamente que estaba dispuesta a considerar fórmulas de transacción apropiadas sobre los distintos e importantes aspectos del proyecto de documento final.

258. A pesar de estos esfuerzos y del año y medio de preparativos, se nos pide ahora que aprobemos un documento de casi 129 párrafos que nos fue presentado en su forma final ayer por la noche y que contiene un número de fórmulas respecto de las cuales, en realidad, no habíamos podido llegar a un acuerdo y habíamos expresado reservas durante nuestras largas y difíciles deliberaciones. Aún más inesperado y lamentable es el hecho de que el Documento Final también contiene omisiones, adiciones y cambios, presentados a última hora sin quedar sujetos al necesario proceso de examen y discusión cuidadosos.

259. La delegación del Brasil se ve obligada a expresar sus reservas acerca del procedimiento que se ha seguido durante los últimos días y horas del período de sesiones para poder reunir rápidamente ciertas secciones fundamentales del Documento Final. Si bien atribuimos suma importancia al tema, lamentamos que después de un año y medio de preparativos, existieran ciertas disposiciones que no tuvimos la oportunidad de considerar con la atención necesaria.

260. Por consiguiente, deseo dejar constancia en el acta de esta sesión de las reservas generales de la delegación del Brasil sobre el Documento Final en su conjunto. No tratamos de impedir la adopción del documento por consenso, pero nos reservamos el derecho de hacer comentarios sobre las disposiciones y secciones específicas del Documento Final — después de que nuestro Gobierno haya tenido la oportunidad de examinarlo detenidamente — durante el próximo período ordinario de sesiones de la Asamblea General o en los nuevos foros de desarme que surgirán como resultado positivo de este período extraordinario de sesiones.

261. Cabe recordar que durante el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General la delegación del Brasil declaró que "El período extraordinario de sesiones habrá más que satisfecho nuestras esperanzas si sólo permite llegar a un verdadero compromiso de desarme nuclear por parte de la comunidad internacional y, en especial, de los Estados con armas nucleares"[2]. Infortunadamente, no ha sido así.

262. Sin embargo, esperamos que, a pesar de no haberse podido lograr estos resultados, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General haya contribuido a estimular la tan demorada aplicación de medidas eficaces de desarme, especialmente de desarme nuclear.

263. Sr. AKHUND (Pakistán) *(interpretación del inglés):* Mi delegación siguió muy de cerca las deliberaciones y participó en las negociaciones realizadas durante las últimas semanas para elaborar un documento que fuese aprobado por el período extraordinario de sesiones. El hecho de que la Asamblea General haya aprobado por consenso una Declaración y un Programa de Acción sobre desarme es resultado

[2] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Primera Comisión*, 23a. sesión.

de los infatigables esfuerzos realizados por todos los interesados, especialmente por los presidentes de los grupos de trabajo y su equipo de coordinadores, que trabajaron bajo la dedicada y eficiente dirección del Sr. Ortiz de Rozas, Presidente de la Comisión *ad hoc*. Con todos ellos tenemos una deuda de gratitud. Su dirección de este período de sesiones, Sr. Presidente, ha sido valiosísima y mi delegación desea rendirle un merecido homenaje.

264. La delegación del Pakistán celebra este consenso, pero, igual que muchas otras, lo hacemos con una sensación de decepción. Nadie puede decir que los resultados del período extraordinario de sesiones han llenado las esperanzas y aspiraciones con que se convocó ni que estén a la altura de los meses de preparativos que precedieron a su convocación. El consenso que permitió que el documento se aprobara sin someterlo a votación es sólo el resultado, en parte, de una genuina transacción, y se debe en no pequeña medida a una ambigüedad verbal, que trata de aplazar el debate o de llevarlo a otros foros.

265. Sin embargo, nuestro descontento se debe a dos consideraciones. Primero, que esta es la primera reunión celebrada con la participación de todos los Estados para tratar toda la gama de cuestiones del desarme — problemas de suma complejidad, no sólo en términos tecnológicos y políticos, sino también en el sentido psicológico, ya que la seguridad tiene una dimensión subjetiva e intangible —, puesto que este período de sesiones provocó interés mundial y muchos Jefes de Estado o de Gobierno hicieron una aportación personal a sus deliberaciones. También deben destacarse la asociación con nuestros trabajos y los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales y de eminentes personalidades que hicieron del desarme la tarea de toda su vida, ya que ello sirvió para ampliar los horizontes y las perspectivas. La Introducción y la Declaración del Documento Final expresan las esperanzas y aspiraciones de la humanidad a vivir en un mundo liberado del temor a la guerra y del terror a las armas nucleares. Esta es una reafirmación oportuna del rumbo que debe seguir el mundo.

266. En segundo lugar, en este período de sesiones hemos creado nuevos foros para deliberaciones y negociaciones sobre los problemas del desarme en los próximos años. Este es el resultado más valioso del período de sesiones. Mi delegación confía en que los trabajos del nuevo órgano de negociación se inicien de tal modo que abran las puertas a todos los Estados con un poderío militar significativo, especialmente a las cinco Potencias nucleares, para que participen en sus labores.

267. Como es sabido, las negociaciones fueron sumamente difíciles en cuanto a los elementos del Programa de Acción, especialmente al llamado complejo de cuestiones nucleares. Muchas de estas diferencias han sido reconciliadas en el Documento Final, pero, infortunadamente, sólo en un sentido textual. Tras los diferentes textos presentados sobre las distintas cuestiones hay profundas diferencias de filosofía y enfoque entre los distintos grupos y Potencias. Hay quienes, si bien están dispuestos a desplegar esfuerzos para controlar la carrera de armamentos y reducir sus peligros, ven el futuro esencialmente en términos de racionalizar el equilibrio estratégico existente. Creen que es necesario para su propia seguridad, pero creen además que el llamado equilibrio estratégico también es indispensable para la seguridad del mundo. Un reflejo desafortunado de la situación en que se hallan las relaciones internacionales es el hecho de que, en las actuales circunstancias, haya cierta medida de verdad en esta evaluación.

268. Por lo tanto, nos alienta el compromiso de las dos grandes Potencias nucleares de que la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas concluirá pronto y que a ella seguirá la tercera serie. Confiamos fervientemente en que se logren progresos en las negociaciones entre las dos naciones más poderosas del mundo. No obstante, para lograr un sistema genuinamente universal de seguridad internacional colectiva, así como un desarme auténtico, debemos ir más allá de las relaciones de equilibrio de poder, puesto que ni siquiera los acuerdos sobre la limitación de armas estratégicas nos conducirán a la meta del desarme.

269. El Programa de Acción aprobado en este período de sesiones afirma con toda razón que la meta del desarme general y completo debe seguir siendo el objetivo final, pero en términos realistas subraya también el hecho de que la inversión de la carrera de armas nucleares es el primer imperativo y debe iniciarse sin demora. Este objetivo resulta ahora el más urgente en razón de que los desarrollos que se producen en las esferas políticas y tecnológicas pueden modificar las premisas sobre las cuales se basan los llamados equilibrios estratégicos actuales y disuasión mutua e iniciar un nuevo ciclo en la carrera de armamentos, tanto vertical como horizontal.

270. Si bien se reconoce que las armas nucleares constituyen la porción esencial de los arsenales estratégicos y tácticos de las Potencias principales que poseen armas nucleares, la Asamblea ha establecido muy claramente que el uso de tales armas es indefendible. Se reconoce de manera general que no hay razón moral, política o estratégica que pueda justificar el uso o la amenaza de la utilización de armas nucleares contra los Estados que no las poseen. Las cinco Potencias poseedoras de armas nucleares han formulado declaraciones con respecto a las condiciones en las que no utilizarán tales armas contra Estados que no las poseen. Pero no todos los Estados poseedores de armas nucleares han convenido las formas y circunstancias en que observarán esa garantía. Algunas de esas declaraciones no responden a todo lo que se necesita para tranquilizar a los Estados no nucleares. Si se desea que tales garantías resulten dignas de crédito deben tener carácter obligatorio dentro de un marco universal y como parte del conjunto de medidas tomadas en el plano internacional para aumentar la confianza en el proceso de desarme.

271. En tanto las grandes Potencias se muestran renuentes a aceptar obligaciones mínimas como esta, sobre la base de que pueden ponerse en peligro sus intereses estratégicos, por otro lado pretenden imponer limitaciones y restricciones de toda clase a los Estados que no poseen armas nucleares. Esto sí se justifica, de acuerdo con sus puntos de vista, como requisito para mantener la paz mundial. Se ha expresado preocupación con respecto a las transferencias

de armas, especialmente a los países del tercer mundo, pero se rechaza la mera mención de los medios para detener la producción de armamentos. Algunos Estados poseedores de armas nucleares desean impedir o prohibir, incluso mediante medidas coercitivas y punitivas, la transferencia de tecnología nuclear, sobre todo a los Estados del tercer mundo. Al mismo tiempo, se reservan el derecho a producir y almacenar material fisionable sin salvaguardias y a detentar el monopolio de los suministros de combustible nuclear. La independencia energética tiene igual o más importancia, para los países en vías de desarrollo que para los países industrializados. Las naciones en desarrollo, a las que se ha querido disuadir de desarrollar el ciclo de los combustibles nucleares con independencia, no pueden ignorar el hecho de que el precio del combustible nuclear, que está bajo el control de un puñado de naciones desarrolladas, se ha multiplicado ocho veces desde 1973.

272. Fue realmente lamentable escuchar a nuestro eminente amigo y colega, el Sr. Andrew Young, representante de los Estados Unidos, expresar en la 5a. sesión de la Comisión *ad hoc* el temor de que algunas de esas denominadas tecnologías delicadas pudiesen llegar a manos de "gobiernos irresponsables o terroristas". Dejando a un lado esta cuestión de los gobiernos y los terroristas, ¿quién puede determinar si un gobierno es responsable o no? En diversos momentos de la historia algunos gobiernos incurrieron en actitudes que posteriormente se juzgaron como irresponsables o con peores calificativos. Ningún Estado, por poderoso que sea, puede erigirse en juez de las credenciales de otros Estados soberanos.

273. Parecería que para algunos países la no proliferación se ha transformado en un fin en sí mismo. Para nosotros, la no proliferación puede alcanzar esa calificación pero solamente como parte de un sistema general e interrelacionado de medidas destinadas a hacer cesar e invertir la carrera de armas nucleares, con vistas a su eliminación. Esto puede promoverse exclusivamente sobre la base de responsabilidades y obligaciones recíprocas. El elemento esencial de la ley es el consentimiento, y esto se aplica más aún en el campo de las relaciones internacionales. En el campo internacional, aunque parezcan soberanas, independientes e iguales en un sentido formal, las entidades son, en realidad, desiguales en tamaño y poder. La presunción de que un Estado puede tener el derecho de obligar a otro Estado a observar una determinada conducta conduce necesariamente al resurgimiento, si bien con otras formas y por otras razones, del sistema de dominación y explotación del cual el tercer mundo está tratando aún de liberarse.

274. Teniendo en cuenta este telón de fondo mi delegación se ve obligada a formular una reserva con respecto al párrafo 36 del Documento Final que, aun cuando reconoce el derecho inalienable de los Estados de adquirir y desarrollar la tecnología nuclear con fines pacíficos, contiene una relación que por su ambigüedad puede justificar políticas de limitación y restricción, de privación y discriminación.

275. Mi delegación se complace por el hecho de que el Programa de Acción reconozca la necesidad de desarrollar un consenso internacional sobre medios universales y no discriminatorios para evitar la proliferación de las armas nucleares. Esta disposición se basa en el entendimiento que las características discriminatorias y negativas de las actuales políticas de algunos Estados en el campo de la no proliferación requieren una revisión. Confiamos sinceramente en que prevalezca este punto de vista sobre la política de algunos Estados abastecedores que, para decir lo menos, están fundadas en consideraciones subjetivas.

276. El Documento Final del período extraordinario de sesiones afirma que la creación de zonas libres de armas nucleares en distintas partes del mundo constituye un medio equitativo, no discriminatorio y de carácter práctico, siempre que haya buena voluntad, para alcanzar el objetivo definitivo de un mundo libre de armas nucleares. Se recomiendan medidas concretas para promover la creación de tales zonas en el Oriente Medio, en Africa y en el Asia meridional, regiones en las cuales el peligro de proliferación es real. Resulta alentador señalar que en el Asia meridional todos los Estados de la región han renunciado unilateralmente a las armas nucleares. Es importante ahora que estas declaraciones adquieran la forma jurídica necesaria y el carácter obligatorio.

277. Dentro de este contexto, hemos tomado nota con satisfacción de la declaración formulada por el Primer Ministro de la India en la 24a. sesión de que ese país no desarrollará ni adquirirá armas nucleares, aun cuando lo hiciere el resto del mundo, y de que no llevará a cabo explosiones nucleares pacíficas.

278. Mi delegación juzga, por lo tanto, que están dadas las condiciones necesarias para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Nos satisface que la disposición pertinente del Programa de Acción apoye este punto de vista. Se han celebrado consultas entre los Estados del Asia meridional y si bien existen indudablemente algunas diferencias, abrigamos la esperanza de que con tiempo y paciencia estos Estados encuentren los medios y arbitrios de llegar a un acuerdo.

279. La vasta mayoría de los pueblos y países del mundo está convencida de que los imperativos de la paz no coinciden, a largo término, con las exigencias de mantener el *statu quo* y la actual situación desigual de poder e influencia en el mundo. Esa mayoría contempla la evolución del mundo hacia un nuevo orden en el cual se observe la paz por medio de un sistema de seguridad universal colectiva en lugar del equilibrio del terror; un orden que esté basado en la igualdad de las naciones y en la posibilidad de todas ellas de compartir los frutos del progreso y la prosperidad.

280. La lucha para establecer un nuevo orden económico internacional, que es parte del empeño internacional por un nuevo orden mundial, fue proclamada por esta Asamblea hace cuatro años, pero todavía está muy lejos de su posible materialización. Ahora hemos emprendido una lucha similar en la esfera del desarme. Hemos aceptado un enfoque de desarme por etapas solamente en razón de que los objetivos finales están claramente definidos y en el entendimiento de que los pasos iniciales para lograrlos deben emprenderse sin demora. Si bien las realizaciones de este período extraordinario de sesiones distan mucho de responder a nuestras expectativas y, creemos, a las de los pueblos del mundo, la lucha por la igualdad

debe empezar sin demoras. Podemos estar satisfechos de haber señalado el comienzo. El valor y la trascendencia de las decisiones que tomamos hoy se juzgarán por el éxito de los esfuerzos para conciliar los distintos enfoques en materia de desarme y llegar a premisas comunes que nos permitan alcanzar los objetivos de la paz y la seguridad.

281. Sr. CHEN Chu (China) *(interpretación del chino):* El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, convocado a iniciativa de los países no alineados, llega a su fin. En esta tribuna internacional los numerosos países del tercer mundo y otros países medianos y pequeños brindaron su análisis de la situación internacional prevaleciente; condenaron las políticas de expansión armamentista y de preparativos para la guerra y la agresión de las superpotencias, y expresaron su determinación inconmovible de preservar su independencia y seguridad nacionales, así como la paz internacional, destacando enfáticamente la exigencia de que las superpotencias hagan cesar la carrera de armamentos y procuren un desarme auténtico. Indudablemente, esta voluntad tiene un efecto positivo para alertar a los pueblos del mundo con respecto a la creciente amenaza de guerra, al igual que para consolidar la lucha que aspira a salvaguardar la paz mundial. En nuestra opinión, este ha sido el mérito principal del período extraordinario de sesiones.

282. Los numerosos países del tercer mundo y otros Estados pequeños y medianos han hecho un esfuerzo tremendo por elaborar un documento de calidad para este período de sesiones. Ahora, en reunión plenaria de la Asamblea General, se ha considerado el Documento Final presentado por la Comisión *ad hoc*. Deseo expresar los puntos de vista de la delegación china sobre el texto de dicho documento.

283. Observamos que, como resultado de los esfuerzos y luchas de los numerosos países del tercer mundo y otras naciones pequeñas y medianas, algunas de sus justas propuestas y exigencias razonables se ven reflejadas ahora en el Documento Final. Por ejemplo, el documento señala que no ha habido un progreso real hasta ahora en materia de desarme; que la carrera de armamentos sigue su curso y que la amenaza de una nueva guerra mundial se agudiza cada vez más. Destaca la necesidad de la destrucción total de las armas nucleares para eliminar la amenaza de una guerra nuclear y afirma la importancia de reducir la cantidad de armas convencionales. Dispone la igualdad de derechos de todos los países para participar en las negociaciones del desarme y especifica que todas las medidas de desarme deben garantizar el derecho de los Estados a la seguridad. Exhorta a todos los Estados que poseen armas nucleares a comprometerse a no utilizar o amenazar con la utilización de armas nucleares contra los Estados que no las poseen y afirma el derecho inalienable de todos los países al uso pacífico de la energía nuclear. Reitera la necesidad de que todos los países acaten los principios de respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los demás países y de no injerencia en sus asuntos internos. Señala la necesidad de que se reforme el mecanismo de desarme actual, etc. Estos elementos positivos deben ser apoyados y aceptados.

284. Sin embargo, debemos señalar que, debido a obstrucciones constantes de las superpotencias, no fue posible incorporar al Documento Final las muchas enmiendas y propuestas razonables presentadas por numerosos países pequeños y medianos y por la delegación china durante el trabajo de redacción de dicho documento. Por otra parte, se han incluido en el texto algunas de las fórmulas falaces y espurias de las superpotencias. Por consiguiente, la delegación china juzga necesario exponer su posición y sus reservas sobre varias cuestiones de principio.

285. Primero, durante el debate general los representantes de muchos países expresaron opiniones correctas en su análisis de la situación internacional actual. Señalaron que los acontecimientos de la situación internacional "entrañan graves peligros para el destino de la humanidad, inclusive el peligro de una nueva guerra mundial", que "el enfrentamiento de las superpotencias . . . constituye una seria amenaza a la paz y seguridad del mundo", que " la causa real de la creciente carrera de armamentos debe hallarse en la lucha de las superpotencias por la hegemonía del mundo y el control del destino de los demás", y que "la carrera de armamentos entre las superpotencias . . . ha sido una característica dominante y perturbadora de las relaciones internacionales por más de 30 años". Denunciaron todos los compromisos asumidos en materia de desarme por las superpotencias como "letra muerta" y recalcaron "la total inutilidad de tratar de lograr siquiera un desarme parcial mediante la política [de las superpotencias] del equilibrio de las fuerzas, arraigada en la sospecha y el temor mutuos". Estas palabras sinceras responden totalmente a la realidad del mundo de hoy.

286. Como señalaron algunos representantes, es imposible el desarme eficaz si no se comprende claramente la raíz de la carrera de armamentos. Esto es perfectamente correcto. Precisamente, mediante la tergiversación de la naturaleza real de la amenaza de guerra y de la carrera de armamentos, al exagerar el horror de la guerra, por un lado, y difundir la ilusión de la paz y el desarme, por el otro, las superpotencias esperan realizar sus designios siniestros. La Introducción y la Declaración que figuran en el Documento Final no han logrado destacar la rivalidad creciente entre las dos superpotencias por lograr la hegemonía mundial como fuente de una nueva guerra mundial y su carrera de armamentos acelerada como amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En cambio, sólo hay una vaga alusión a la amenaza que plantea a la humanidad "la carrera de armamentos entre los Estados" y "la acumulación masiva de armas", pretendiéndose dar a entender que todos participan en la carrera de armamentos y que a todos hay que culpar por la amenaza de guerra. Esto sólo facilitaría a las superpotencias la tarea de confundir las cosas y evadir la culpa por intensificar la carrera de armamentos y crear la amenaza de guerra. Teniendo en cuenta la intensificada rivalidad global de las superpotencias y su tremenda expansión armamentista, así como el creciente peligro de una nueva guerra mundial, el Documento Final debió exhortar a los pueblos del mundo a que aumenten su vigilancia, se preparen mejor, intensifiquen su lucha contra la hegemonía y la política de agresión y guerra de las superpotencias, incluida la lucha por un desarme au-

téntico, traten de postergar el estallido de una guerra mundial y preserven la paz del mundo. No debe permitirse que las superpotencias engañen a los pueblos del mundo con palabras vacías como "el proceso de distensión", "establecer una paz duradera mediante el desarme general y completo" y "ha llegado la hora de abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y lograr la seguridad mediante el desarme". Además, sostenemos que la alusión al horror de una guerra nuclear sólo serviría para que las superpotencias chantajearan a los pueblos de otros países y no beneficiaría a nadie más.

287. Segundo, la exigencia conjunta de los numerosos países pequeños y medianos es que el desarme comience con la reducción de los armamentos de las dos superpotencias. Muchos representantes expresaron tal opinión en sus declaraciones. Señalaron que "la responsabilidad por el problema concreto del desarme radica única y exclusivamente en las superpotencias"; que "todo desarme significativo debe empezar por ellas", y que "el objetivo primero y esencial de toda estrategia de desarme debe seguir siendo la reducción de los arsenales de las dos superpotencias". El principio impugnable de que el desarme debe comenzar por las dos superpotencias debió incorporarse explícitamente en el Documento Final y consagrarse en las secciones pertinentes. Pero esto no fue posible debido a la obstrucción empecinada de las superpotencias. Por otra parte, en diversas partes del documento se pide a "todos los Estados", o a "los Estados que poseen armas nucleares", o a "los miembros permanentes del Consejo de Seguridad", o a "los Estados militarmente importantes", sin distinción alguna, que tomen medidas de desarme. Es injusto y poco razonable colocar a las dos superpotencias, que poseen superarsenales de armas nucleares, en un pie de igualdad con otros países que les van muy a la zaga en materia de armamentos. Esto nos resulta inaceptable, pues sólo ha de facilitar el estancamiento por las superpotencias de verdaderas medidas eficaces de desarme. La Unión Soviética ha hecho esfuerzos denodados por incorporar al documento su llamado programa de desarme "con el propósito de poner término definitivamente a toda acumulación cuantitativa y cualitativa de armamentos y fuerzas armadas de Estados con gran poderío militar". Evidentemente, se quiere con esto confundir la cuestión para mantener su superioridad militar sobre otros países.

288. Eso debe resultar claro para toda persona capaz de discernir. La delegación china ha explicado en más de una oportunidad que cuando decimos que el desarme debe comenzar por las superpotencias, no queremos insinuar que los demás países no tomen medida alguna de desarme. Lo que queremos significar es que teniendo en cuenta la enorme ventaja de las dos superpotencias sobre todos los demás países tanto en armas nucleares como convencionales, deben ser ellas las que tomen la delantera en materia de desarme. Tomemos, por ejemplo, la cuestión de reducir los presupuestos militares para ayudar a los países en desarrollo. No tenemos nada contra ello; pero, fuese una reducción en términos porcentuales o en cifras absolutas, que sean las dos superpotencias, cuyos gastos militares ascienden a las dos terceras partes del total de los gastos militares de todo el mundo, las primeras en tomar medidas concretas. No debemos pedir a todos los países sin distinción que "congelen y reduzcan gradualmente sus presupuestos militares" ni que pongan especial énfasis en la reducción de los presupuestos militares de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de los demás Estados importantes desde el punto de vista militar. En pocas palabras, el principio de que el desarme debe empezar por las superpotencias es indiscutible. El representante de un país del tercer mundo lo ha dicho de manera muy acertada: el intento de las superpotencias de trasladar la responsabilidad del desarme a la amplia mayoría de países que mantienen sólo un nivel mínimo de armamentos compatible con las exigencias de su defensa, "no podrá ser interpretado sino como un subterfugio". Los pueblos del mundo no deben darse descanso en su vigilancia al respecto.

289. Tercero, es comprensible que los numerosos países del tercer mundo, ante la amenaza nuclear de las superpotencias, exijan con urgencia el desarme nuclear. Sin embargo, una ojeada a las declaraciones del debate general revela que un número creciente de países han reconocido la importancia y urgencia de reducir los armamentos convencionales de las superpotencias. Varios representantes declararon enfáticamente que "debemos preocuparnos por las armas convencionales" y que las negociaciones sobre las armas convencionales y nucleares "deben realizarse simultáneamente". Es un aspecto positivo del Documento Final el que haya enumerado tanto las reducciones de armas convencionales como las de las nucleares como temas prioritarios de las negociaciones de desarme, y que haya recalcado que nada debe impedir a los Estados que celebren negociaciones "paralelamente" sobre todos los temas prioritarios.

290. No obstante, consideramos que el Documento en conjunto no ha puesto suficientemente de relieve la reducción de los armamentos convencionales de las superpotencias. Esto constituye una laguna que las superpotencias pueden explotar fácilmente como pretexto para dejar de lado el desarme convencional, para continuar acumulando armas convencionales, para amenazar la independencia y la seguridad de los demás países, y para intensificar sus preparativos para una nueva guerra mundial. El Documento parece ser inadecuado al respecto.

291. Cuarto, todos saben que sólo prohibiendo completamente y destruyendo en su totalidad las armas nucleares, la humanidad puede liberarse verdaderamente de la amenaza de una guerra nuclear; pero difícilmente puede hablarse de reducir el peligro de una guerra nuclear cuando las dos superpotencias tienen en su poder tal enorme cantidad de armas nucleares. Hemos señalado reiteradamente con muchas pruebas que la llamada "prohibición total de ensayos nucleares" y la "no proliferación nuclear" que preconizan las superpotencias, así como también la desembozada propuesta hecha recientemente en favor de la denominada "cesación de la producción de armas nucleares", tienen como único fin el mantener y consolidar su monopolio y supremacía nuclear, y atar de manos a los demás países. Estas medidas no pueden reducir en lo más mínimo los enormes arsenales nucleares ni impedir que las superpotencias ini-

cien una guerra nuclear cuando lo consideren necesario.

292. Por consiguiente, reiteramos aquí que no tenemos nada que ver con esta treta nuclear de las superpotencias. Las partes del Documento Final que contienen esas medidas son totalmente inaceptables para nosotros. Insistimos en que las dos principales Potencias nucleares tomen medidas concretas para reducir drástica y paulatinamente sus armas nucleares. Cuando ambas hayan logrado un progreso considerable tanto en el desarme nuclear como en el convencional, los demás países nucleares debieran unírseles para destruir todas las armas nucleares. Esta sería la forma correcta de eliminar la amenaza de una guerra nuclear. Al mismo tiempo, reiteramos que China no será la primera en utilizar armas nucleares en ningún momento ni bajo ninguna circunstancia, y estamos prontos a desempeñar el papel que nos corresponde para materializar la prohibición completa de las armas nucleares y su destrucción.

293. Quinto, los hechos han demostrado que los llamados tratados y acuerdos internacionales sobre el desarme logrados por las superpotencias no tienen el menor efecto sobre la reducción de la carrera de armamentos ni sobre la disminución de la amenaza de una guerra. Por el contrario, no son sino herramientas de las que se valen las superpotencias para encubrir su expansión de armamentos y sus preparativos bélicos, y para evitar que los otros países fortalezcan sus capacidades defensivas. En el actual período de sesiones, los representantes de muchos países han denunciado con justicia algunos de los tratados y acuerdos internacionales existentes. Han señalado que todavía no se ha destruido ni una sola arma nuclear como resultado de un acuerdo de desarme; que determinados tratados no imponen a las Potencias nucleares obligaciones claras de desarme en su zona, en tanto los demás países están sujetos a restricciones y que no sólo es discriminatorio en principio, sino que también ha demostrado serlo en la práctica, etc. En estas circunstancias, ¿por qué razón se va a pedir a los demás países que se adhieran a estos tratados y acuerdos? No podemos aceptar que se imponga a los otros países los llamados tratados y acuerdos internacionales sobre desarme que han preparado las superpotencias.

294. Sexto, la decisión contenida en el Documento Final sobre la reforma del actual mecanismo de desarme refleja, en cierta medida, las exigencias de los países pequeños y medianos de poner fin a las manipulaciones de las negociaciones de desarme por parte de las superpotencias. Esto es algo positivo. Resulta claro para todos que las superpotencias, especialmente aquella que confiesa ser la que apoya con más ardor el desarme, han recurrido a toda clase de tácticas para obstruir la reforma del mecanismo de desarme. Al respecto, la delegación china ha presentado sus propias propuestas durante este período extraordinario de sesiones, al declarar que:

> "Las cuestiones de desarme y seguridad internacional, que afectan los intereses de todos los países, deben debatirse en un órgano internacional donde participen todos los países, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y debe darse prioridad a la consideración de la reducción de los armamentos de las superpotencias. El órgano de negociación del desarme debe estar verdaderamente libre del control de las superpotencias y debe ser organizado mediante consultas realizadas por el mencionado órgano deliberativo y ser responsable ante él. El órgano de negociación debe integrarse en forma justa y equitativa, de manera que sea plenamente representativo. El mencionado órgano deliberativo debe decidir los temas y procedimientos concretos de negociación." [*Véase A/S-10/AC.1/17.*]

295. Creemos que una reforma del mecanismo existente de desarme de acuerdo a lo propuesto contemplará los deseos y los intereses de la mayoría de los países. Es difícil garantizar que el nuevo órgano de negociación pueda eliminar y debilitar el control y la influencia de las superpotencias y lograr realmente algo positivo en vista del hecho de que la decisión que figura en el Documento Final sobre la reforma del mecanismo de desarme ha omitido especificar que este nuevo órgano negociador debe basarse en la distribución geográfica equitativa. Además, el órgano de negociación no es responsable ante el órgano deliberante y los temas específicos de negociación no son determinados por el mismo mediante consultas. En nuestra opinión se requerirán esfuerzos adicionales de parte de los numerosos países del tercer mundo y de otros pequeños y medianos a fin de mejorar el nuevo órgano negociador y permitirle satisfacer los requerimientos a que he aludido. Cabe hacer notar que el representante soviético, en una de sus declaraciones en la Comisión *ad hoc*, evidentemente con segundas intenciones, trató de vender el cuento de una conferencia de desarme mundial que dejaría de lado a las Naciones Unidas. Nosotros rechazamos categóricamente tal propuesta.

296. La delegación china participa en el trabajo de este período extraordinario de sesiones con sinceridad y buena fe. Durante la revisión del Documento Final hemos presentado muchos puntos de vista positivos, formulado propuestas razonables y consultado con las delegaciones de otros países. Tenemos la certeza de que cada vez se ha podido ver más a través de las tretas de las superpotencias que tratan de establecer un desarme ficticio que encubre, en realidad, una verdadera expansión de armamentos. El curso de este período extraordinario de sesiones ha constituido una excelente lección para todos nosotros. Todos han podido observar la actuación de las superpotencias, particularmente la de aquella que pregona ser la más entusiasta en favor del desarme. Por una parte se entrega a la retórica de la "paz" y el "desarme", produciendo programas de desarme de una u otra clase; por la otra, hace el máximo esfuerzo para evitar comprometerse en ninguna medida real y significativa tendiente al desarme, obstruyendo la aprobación por esta Asamblea de un documento de valor práctico y resistiéndose a una reforma de fondo del mecanismo del desarme. Se ha visto cuán difícil es lograr que aún la más simple propuesta razonable sobre desarme hecha por los numerosos países del tercer mundo y otros pequeños y medianos fuese aceptada por las superpotencias, y menos aún si esa propuesta se refiriese a una genuina medida de desarme. La lucha por el desarme genuino es ardua. Los hechos han demostrado repetidas veces que la lucha en favor del de-

sarme debe estar estrechamente vinculada con la defensa de la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial y con la oposición a la hegemonía y la agresión, la interferencia, la subversión y el control de las superpotencias. Solamente así se puede salvaguardar la paz mundial e impedir el estallido de una nueva guerra. El pueblo chino estará siempre firme junto al pueblo del tercer mundo y de otros países y luchará resueltamente para lograr este noble objetivo.

297. Sr. DATCU (Rumania) *(interpretación del francés):* La delegación rumana, que se ha adherido al consenso consagrado esta noche por la Asamblea General desea expresar su satisfacción por los resultados obtenidos después de los intensos esfuerzos desplegados por todas las delegaciones en estas últimas semanas.

298. Al par que congratularse por los resultados positivos logrados, la delegación rumana se siente a la vez consciente de los límites y de las omisiones del Documento Final sobre todo en lo que respecta a la adopción de medidas concretas de desarme, especialmente en el dominio nuclear.

299. Deseamos reiterar en esta ocasión también nuestra firme convicción de que la adopción de tales medidas, firmes y obligatorias, continúa siendo uno de los imperativos de las Naciones Unidas y una de las tareas primordiales de los nuevos mecanismos de negociación creados en este período de sesiones.

300. Rumania, que ha prestado suma atención a este período de sesiones, ha presentado, como es sabido, un programa de medidas concretas tendientes a frenar la carrera de armamentos, mejorar la atmósfera internacional y robustecer la confianza, todo lo cual permitiría llegar por etapas sucesivas a acuerdos que entrañasen una disminución substancial de los armamentos y llegar al objetivo final: el desarme general y, sobre todo, el desarme nuclear [*véase A/S-10/AC.1/23*].

301. Estas propuestas, inspiradas por las preocupaciones constantes del pueblo rumano y del Presidente de la República Socialista Rumana, Sr. Ceausescu, deberán constituir también en el futuro, junto con las propuestas formuladas por otros Estados, un cúmulo importante de ideas y de iniciativas para el examen y las negociaciones de desarme en la nueva etapa abierta por este período de sesiones.

302. En este sentido, las decisiones que acabamos de adoptar constituyen, a nuestro juicio, el comienzo de un nuevo enfoque en el que nosotros debemos, alentados por una conciencia y una perspectiva más clara, actuar con energía y determinación, mediante esfuerzos concertados, para poner fin a los graves peligros que la carrera de armamentos representa para la paz y la seguridad de todos los pueblos de la Tierra.

303. Con ese criterio la delegación rumana atribuye una importancia especial a la decisión adoptada en este período de sesiones, que aparece en el párrafo 125 del Documento Final en el que se subraya la importancia de la participación activa de todos los Estados en el debate sobre desarme y la necesidad de un estudio más detallado de las propuestas e iniciativas que se han presentado en este período extraordinario de sesiones.

304. Antes de concluir esta breve exposición, deseo felicitarle muy calurosamente, Sr. Presidente, y expresarle a usted y a todos quienes han contribuido para llegar al consenso de hoy nuestro reconocimiento y admiración por los renovados esfuerzos que han desplegado.

305. Vaya el homenaje de la delegación rumana al Presidente de la Comisión *ad hoc* y Presidente del Comité Preparatorio, Sr. Ortiz de Rozas, quien por sus altas calidades diplomáticas y su energía inagotable tuvo un papel de primer orden en la realización de los resultados de este período de sesiones.

306. Vaya también nuestra palabra de reconocimiento a los vicepresidentes y relator de la Comisión *ad hoc*, a los presidentes de los grupos de trabajo, a los coordinadores y — lo subrayo en especial — a nuestro distinguido negociador y coordinador Sr. Alfonso García Robles.

307. La labor competente y eficaz de los miembros de la Secretaría y de los servicios técnicos durante prolongadas horas nocturnas merece también nuestra gratitud.

308. Sr. ABE (Japón) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente: En nombre de la delegación japonesa permítame expresarle a usted, al Sr. Ortiz de Rozas, Presidente del Comité Preparatorio y de la Comisión *ad hoc* de este período extraordinario de sesiones, al Sr. García Robles, a todos los coordinadores y a los presidentes de los grupos de trabajo, la más profunda gratitud por la forma dedicada en que nos han guiado y los enormes esfuerzos que hicieron para lograr la adopción por consenso del Documento Final.

309. Nunca antes se habían reunido tantos países ni discutido tan intensa y ampliamente los problemas del control de armamentos y de desarme. Era natural que la comunidad internacional concentrara su mayor atención en los procedimientos y el resultado de este período extraordinario de sesiones. Sin duda, fueron los esfuerzos infatigables y el espíritu de buena voluntad y cooperación de todos los participantes los que en definitiva hicieron posible que se adoptara por consenso el Documento Final.

310. Como lo declaró mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sonoda, en la 9a. sesión durante el debate general, Japón, el único país que ha experimentado los horrores de las armas nucleares, cree firmemente que el progreso en las negociaciones en pro del desarme nuclear, con el objetivo final de la eliminación de todas las armas nucleares, es la tarea a la que debe darse la más alta prioridad. Por consiguiente, mi delegación ha instado a todos los Estados a que urgentemente tomen las medidas necesarias para frenar la carrera de armamentos nucleares. Nos complace que nuestro llamamiento haya sido atendido por todos los países participantes y se reflejara en el Documento Final. Las medidas concretas y factibles que hemos sugerido para alcanzar el desarme nuclear se incluyen como parte del Programa de Acción del Documento Final.

311. Junto con el desarme nuclear, el Japón ha venido preconizando desde hace mucho que la comunidad internacional debería abordar la cuestión del

control de las armas convencionales y el desarme y, especialmente, la de disminuir la transferencia internacional de armas convencionales. Estamos satisfechos de que con el apoyo de un gran número de países, se haya alcanzado un consenso y que en el Programa de Acción el párrafo 85 del Documento Final diga lo siguiente: "Deberían llevarse a cabo consultas entre los principales países proveedores de armas y los países que las reciben sobre la limitación de todos los tipos de tranferencia internacional de armas convencionales".

312. También es alentador que se haya llegado a un consenso sobre el párrafo 22 en la Declaración, que dice que deberían celebrarse también "negociaciones respecto de la limitación de las transferencias internacionales de armas convencionales".

313. Esperamos sinceramente que estas consultas y negociaciones se continúen con vigor para que se frene esta transferencia internacional de armas convencionales.

314. Esta es la primera vez que las Naciones Unidas han reconocido la gravedad del problema y que han hecho una recomendación específica para que se le considere. Al actuar así, el período extraordinario de sesiones ha proporcionado un excelente punto de partida para que se vuelva a examinar esta cuestión en las Naciones Unidas.

315. Uno de los resultados positivos de este período extraordinario de sesiones — y que esperamos tenga una consecuencia saludable de gran alcance en el futuro — es el establecimiento de un nuevo mecanismo para las deliberaciones y negociaciones sobre el desarme. Mi delegación saluda con entusiasmo el hecho de que el período extraordinario de sesiones haya podido establecer un órgano deliberante abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y un foro de negociación de un número limitado de miembros, pero abierto a todos los Estados nucleares.

316. En realidad, es un hecho alentador que hayamos tenido éxito en lograr un texto de Documento Final por consenso, que no tiene corchetes gracias al espíritu de transacción que ha prevalecido durante todo el período extraordinario de sesiones. En mi opinión, este es un punto a favor de los esfuerzos que se han hecho en pro del desarme porque demuestra que todas las naciones del mundo, a pesar de las diferencias de puntos de vista y de los intereses de seguridad que existen entre ellas, son capaces de encontrar un terreno común de interés cuando se trata del proceso de desarme.

317. Es el deseo ferviente de mi delegación que nuestros esfuerzos comunes durante el actual período de sesiones logren un nuevo impulso vigoroso para que prosigan deliberaciones y negociaciones constructivas por intermedio del nuevo mecanismo de desarme, y especialmente para promover las negociaciones cuya meta es la abolición de las armas nucleares.

318. Sr. BOATEN (Ghana) *(interpretación del inglés)*: Sr. Presidente: Al finalizar este histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, es muy adecuado que la delegación de Ghana le exprese su profunda gratitud por la forma tan capaz como ha dirigido los trabajos de esta Asamblea, que ha pasado por algunos de los momentos más difíciles de su historia. También agradecemos, en igual medida, al Sr. Ortiz de Rozas, de la Argentina, cuya habilidad diplomática y personalidad positiva fue garantía de éxito en una de las reuniones más complicadas de este órgano mundial. Igualmente, vaya nuestro reconocimiento a los diversos coordinadores de los grupos de redacción, en especial al Sr. García Robles, de México, cuya experiencia diplomática, asiduidad y capacidad de dirección han determinado la calidad del documento de consenso al finalizar estas reuniones.

319. El deseo largamente acariciado por el mundo no alineado, de que la atención de este órgano mundial se concentrara en la mayor amenaza que jamás pendió sobre la humanidad, se ha visto realizado, y aunque no hemos logrado el desarme general y completo ni hemos comprometido a los Estados Miembros a una reducción obligatoria de sus arsenales nucleares respectivos, la delegación de Ghana de ningún modo se siente decepcionada por los resultados obtenidos. Nuestro documento de consenso articula en un léxico muy realista nuestras esperanzas por el futuro de la humanidad y su civilización, como nunca antes se había logrado. Dentro del tiempo relativamente corto de que se dispuso en el período extraordinario de sesiones, hemos podido adoptar una declaración significativa, un programa de acción y un mecanismo para las negociaciones de desarme. De las que parecían ser opiniones y posiciones irreconciliables al comienzo de nuestras sesiones, hemos arribado a un consenso que debe dar satisfacción y hacer alentar esperanzas a todos los que se preocupan por el futuro de nuestro planeta.

320. Es cierto que no hemos logrado unanimidad de opiniones sobre varios aspectos fundamentales del desarme, pero tal vez esto mismo refleje la naturaleza compleja del tema. Más que sentirnos decepcionados, debemos animarnos para continuar luchando por el progreso en todas las reuniones futuras, hasta que salvemos incuestionablemente al mundo del holocausto nuclear total, que casi con seguridad consumirá a nuestro planeta si permanecemos indiferentes.

321. Como pequeño Estado no nuclear preocupado, sin embargo, por la paz y la seguridad internacionales, Ghana deposita mucha fe en las perspectivas de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Aunque los acontecimientos de las últimas cinco semanas han demostrado que nuestra fe no estaba equivocadamente depositada, no podemos dejar de observar, con mucho desaliento, el panorama político general ante los grandes esfuerzos realizados en este período de sesiones. En nuestra opinión, fue lamentable que durante estas reuniones tuviéramos informes sobre el empeoramiento de las relaciones entre las dos Potencias nucleares principales, de la realización de ensayos nucleares y de la demostración de otra fuerza nuclear, todo lo cual no puede constituir la mejor atmósfera para nuestras negociaciones ni ayudar a promover la distensión internacional. Efectivamente, esos acontecimientos perjudicaron la consolidación de la distensión y la paz internacionales que más bien — es nuestro deseo común — debería ser fortalecida en este momento. Confiamos en que la atmósfera polí-

tica internacional mejore considerablemente para el momento en que volvamos a reunirnos, dentro de poco, a fin de continuar nuestros esfuerzos en favor del desarme.

322. Se recordará que mi delegación destacó en especial, durante el debate general, la colaboración nuclear entre algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas y Sudáfrica [*5a. sesión*]. Lo hicimos porque esta asociación constituye una amenaza horrible para la paz y la seguridad de nuestro continente, así como para toda la comunidad internacional. Esta inquietud se reflejó aún más en las opiniones que expresamos en las diversas etapas de las negociaciones durante este período de sesiones. Aunque la redacción convenida para expresar esa preocupación no satisface completamente nuestros deseos al respecto, la delegación de Ghana se complace de que la comunidad internacional sea capaz de aceptar las fórmulas que aparecen en nuestro documento de consenso. Muy sinceramente esperamos que las opiniones expresadas en el Documento Final se traduzcan en acciones prácticas que eliminen la seria amenaza que se presenta para nuestra seguridad en Africa y ayuden a liquidar la inaceptable política de *apartheid* del Gobierno sudafricano.

323. Tal vez uno de los aspectos más difíciles de nuestras negociaciones ha sido el relativo al mecanismo para la conducción futura de las negociaciones de desarme. Sin embargo, no nos desalienta la falta sustancial de acuerdo entre los Estados Miembros sobre este tema. Por lo tanto, la delegación de Ghana desea declarar a esta altura que, si bien convenimos con el acuerdo de ampliar y volver a orientar el órgano negociador a fin de que refleje la inquietud universal con motivo de la carrera de armamentos, opinamos que el margen de expansión en el Comité de Desarme no es suficiente para que dicho órgano sea más representativo, ni hace justicia a los anhelos y a las contribuciones posibles de los países no nucleares. En cuanto el mayor número representa una transacción de puntos de vista opuestos, aceptamos la presente decisión, pero esperamos que pueda ser modificada en un futuro no muy distante para que refleje la justicia y equidad a que tiene derecho el mundo no nuclear.

324. Finalmente, la delegación de Ghana opina que el período extraordinario de sesiones ha proporcionado el impulso político que debe mover a la comunidad internacional hacia la realización de los arreglos necesarios para que el mundo sea un lugar más agradable y seguro para todos. Todos estamos comprometidos a lograr este objetivo y opinamos que las Potencias nucleares, así como los países militarmente importantes, tienen una responsabilidad especial al respecto. Si pudiéramos despojarnos de nuestros prejuicios y temores localistas, quizás podríamos entrar al siglo XXI sin la amenaza de la extinción nuclear. Sin embargo, si fracasamos condenaremos casi seguramente a la perdición a la raza humana. Como seres humanos, estamos dotados de razón y entendimiento, que deben guiarnos en nuestras opciones. En cuanto se refiere a Ghana, seguiremos fieles a nuestra historia y a nuestras convicciones, ofreciendo nuestro apoyo total para la salvación de la humanidad.

325. Sr. HARMON (Liberia) *(interpretación del inglés):* La delegación de Liberia se presenta a hacer una declaración adecuada habida cuenta del proyecto de resolución que sometió a la Primera Comisión del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General[3]. Ese proyecto, presentado el 29 de septiembre de 1976 reflejaba la declaración que hicimos en la 24a. sesión de esa Comisión durante debate general sobre desarme de esa Comisión. La esencia de ese proyecto se distribuyó en el documento oficial A/S-10/AC.1/35 del 23 de junio durante este décimo período extraordinario de sesiones. Ambas iniciativas fueron adoptadas a pedido de nuestro Presidente Sr. Tolbert Jr., bajo el título de "Declaración sobre una nueva filosofía de desarme".

326. Para referirme brevemente a ella, diré que fue el Presidente Tolbert quien en su conclusión, después de haber ponderado con un sentimiento de desesperación el rumbo fatal de una carrera creciente de armamento de muchos años, sostuvo que debía encararse un nuevo enfoque para movilizar a los pueblos del mundo en una empresa radicalmente nueva y más efectiva a fin de revertir la fatal locura armamentista.

327. Como recordarán las delegaciones, nuestra presentación fue recibida favorablemente por una Comisión fatigada después de tres decenios de fracasos de las Naciones Unidas para responder al desafío del desarme. Por lo tanto, este día señala para nosotros un giro histórico en la larga trayectoria de desarme de las Naciones Unidas.

328. Si recordamos estos acontecimientos es para destacar un punto que queremos poner de relieve para el futuro, un punto que pasó a ser axiomático en este período de sesiones: que la solución de vastos problemas que aquí encaramos no puede ya ser monopolio exclusivo de las principales Potencias militares y de que importantes ideas pueden ser aportadas por las naciones pequeñas, también, sobre todo porque no las traban la posesión y acumulación de ferretería militar.

329. Sobre esta cuestión de la democratización, si este período de sesiones tiene algún significado es porque por primera vez en la larga historia del desarme esta ha sido una reunión de la casi total universalidad de 149 naciones. Podría agregar que las ideas creativas producidas, independientemente de las querellas de último momento, no son de las que pueden extraerse del caño de un fusil.

330. Otra cuestión importante que queremos subrayar es que la idea de un período de sesiones constituye en sí un nuevo enfoque del vasto y complicado problema del desarme. Nuestro estimado Secretario General, que pronunció su discurso inaugural en la 1a. sesión de este período de sesiones, declaró, con inspirada simplicidad, que necesitamos una estrategia para el desarme. Al mismo tiempo, cuando comenzamos a estudiar los conceptos, ideas, formulaciones e interpretaciones que figuran en las muchas declaraciones de alto nivel en el debate general, la más fuerte impresión que mi delegación recoge es que ha habido una verdadera explosión de conceptos novedosos en materia de desarme, que van de nuevos conceptos de relatividad, como el nexo entre el desarme y toda la gama de nuevos problemas económicos y sociales, a una nueva relación política entre

[3] Documento A/C.1/31/L.28.

las naciones, y en especial, el alivio de las tensiones entre las naciones, eufemísticamente llamado *détente*. Ha habido una proliferación de ideas a comienzos del período extraordinario de sesiones, abriendo un libro enteramente nuevo que confrontarán los eruditos del mundo, los cuales, creemos, no han dado al problema de las armas un justo lugar en la profundidad de su ciencia política y de sus actividades educacionales y políticas.

331. Las armas han pasado a ser un fetiche romántico, una herramienta de héroes. Las naciones no se desembarazarán de ellas exponiendo su crueldad o su maldad, o aun su costo astronómico. Mi delegación considera que las naciones han de desacreditar más probablemente las armas exponiendo sus pretensiones como agentes de la seguridad nacional y no como enemigos de la vida misma, capaces de aniquilar a la raza humana.

332. Si bien mi delegación puede haber experimentado desaliento ante los adversos acontecimientos en los distintos grupos de trabajo de la Comisión *ad hoc*, creemos que este período de sesiones fue ya un éxito en el momento en que fue concebido y ejecutado. El período de sesiones ha logrado desarrollar un espíritu y conciencia global de la naturaleza de las crisis que ha provocado el hombre en su búsqueda de un sentido tortuoso de seguridad.

333. Sin embargo, después de muchas arduas semanas de difíciles discusiones y negociaciones, este período extraordinario de sesiones ha logrado llegar a un consenso en cuanto a la Declaración y al Programa de Acción sobre desarme, como mi delegación lo anticipó. Nos reconforta el que se hayan logrado esos resultados en tales circunstancias. Aunque se ha alcanzado un acuerdo, es nuestra sincera esperanza que se harán todos los esfuerzos necesarios para impedir que el texto sea motivo de decisiones contradictorias y de vanos compromisos. El grado de éxito que hayamos podido alcanzar debe ser conservado, aplicado y continuado. Cumplamos con nuestros deberes y responsabilidades incansablemente e instemos a nuestros pueblos y gobiernos en todo el mundo a que presionen duramente para que se logren las metas que hemos previsto en la esfera del desarme. El problema del desarme no residía en negociar un simple punto en la escalada hacia un desarme general y completo, sino en desarrollar un espíritu y una conciencia mundiales de la naturaleza de las crisis que el hombre ha creado en su búsqueda de seguridad.

334. Felizmente, aquí, dentro de estas paredes, ha nacido un nuevo espíritu. La historia nos da la lección innegable de que cuando un nuevo espíritu abarca a todo el mundo, todo es posible.

335. Por consiguiente, para terminar esta declaración, la delegación liberiana desea expresar que si debiéramos catalogar los resultados positivos de este período extraordinario de sesiones, lo haríamos utilizando las palabras del Secretario General, es decir, "un esfuerzo de dimensiones totalmente nuevas". Como dijo el Secretario General, este esfuerzo "debe abarcar una perspectiva más amplia y de mayor alcance que cualquier esfuerzo anterior; debe hallarse más profundamente arraigado en la participación democrática de pueblos y naciones — todas las naciones — que cualquiera de los esfuerzos ya realizados; y debe congregar en medida sin precedentes, para dedicarlas a la tarea, las reservas mundiales de talentos y recursos". [*1a. sesión, párr. 49.*]

336. En nuestra opinión, este período extraordinario de sesiones ha realizado un esfuerzo tan fundamental que, según esperamos, conducirá a una respuesta positiva en un futuro cercano.

337. Por último, los miembros de la delegación liberiana no podemos dejar transcurrir esta ocasión sin hacer una calificación superior, Sr. Presidente, de su eficaz liderazgo y el importante papel que usted ha desempeñado durante este período de sesiones, todo lo cual se le acredita a su favor. Le estamos muy reconocidos y, por su intermedio, a su Gobierno por lo que usted pudo lograr en este histórico período extraordinario de sesiones. Vaya también nuestro reconocimiento a nuestro estimado y devoto Secretario General, Sr. Waldheim, cuyo discurso de apertura de este período de sesiones nos condujo por buen camino. Quisiéramos encomiar a todos sus competentes adjuntos de la Secretaría y a todos los miembros de la Mesa.

338. Deseamos rendir un homenaje especial al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, quien nos ha demostrado con sus actos que es un diplomático talentoso y muy respetado.

339. También deseamos rendir homenaje a los Presidentes de los distintos grupos de trabajo y a los coordinadores, así como a los devotos y eficaces hombres y mujeres de la Secretaría, que trabajaron con tanta energía para hacer de este período de sesiones uno de carácter singular.

340. Sr. PALMA (Perú): Mi delegación hubiese esperado de esta Asamblea, cuando menos, dos realizaciones fundamentales: la condena general y expresa del uso del arma nuclear como contraria al espíritu y los principios de la Carta y como un crimen contra la humanidad, y la garantía específica de que los Estados no nucleares no serán atacados con armas nucleares. Es lamentable también la ausencia de un compromiso específico y definitivo de derivar hacia el desarrollo parte de los inmensos fondos dedicados ahora al armamentismo. Estas precisiones no pretenden desconocer el avance en otras áreas, el más importante de los cuales es tal vez la democratización renovadora que implica la reorganización de la Conferencia del Comité de Desarme, ni restar mérito al intenso esfuerzo de conciliación que ha cabido principalmente al Sr. Ortiz de Rozas y al Sr. García Robles, bajo su auspicio y aliento, Sr. Presidente, que merecen nuestro reconocimiento.

341. Para los países latinoamericanos resulta particularmente estimulante el reconocimiento de las ejemplares e históricas iniciativas contenidas en el Tratado de Tlatelolco, hoy en continuo proceso de consolidación y perfeccionamiento, y en la Declaración de Ayacucho, abierta ahora en sus alcances a todos los países de la región, a raíz de la declaración suscrita por los Cancilleres de los países signatarios el 22 de este mes y circulada el 23, como documento de esta Asamblea bajo la signatura A/S-10/AC.1/34. En ese contexto, mi delegación considera el documento que hemos aprobado como un primer paso en un proceso que la humanidad entera ansía y requiere cobre

un ritmo y una dinámica acordes con sus anhelos de paz y seguridad y, en consecuencia, reitera su más firme propósito de redoblar, con los demás países que hemos propiciado este período extraordinario de sesiones de la Asamblea, su más activo y dedicado esfuerzo para lograr, en las siguientes etapas de este proceso que aquí sólo se inicia, los objetivos que nos hemos propuesto.

342. Sr. TEMPLETON (Nueva Zelandia) *(interpretación del inglés):* Todos los que participaron constructivamente en la negociación del Documento Final merecen el más cálido elogio. Pocos de los que nos dedicamos a esa tarea hubieran creído al finalizar la semana pasada, que fuera posible terminar nuestros trabajos con un texto de consenso que abarca toda la gama de cuestiones que nos ocupan sin lagunas significativas.

343. Fueron muchos los que contribuyeron a este resultado feliz, y el Presidente de la Comisión *ad hoc* les rindió homenaje a todos cuando sus trabajos llegaron a un fin en horas tempranas de esta mañana, pero no a la persona a quien más le debemos: al propio Sr. Ortiz de Rozas. Para todos los que tuvieron la ocasión de seguir de cerca sus labores, su Presidencia no sólo fue el triunfo de un diplomático virtuoso, sino también una hazaña de resistencia física y mental que pocos deportistas pueden emular. Tanto él como el pueblo de la Argentina pueden, con toda razón, enorgullecerse de ello.

344. Todo consenso exige transacción. En el caso de este documento, la transacción sobre algunas de las cuestiones más importantes la lograron, tan sólo en las últimas horas, representantes muy cansados que trabajaron bajo la presión del reloj. Debido a ese factor tiempo, muchas delegaciones no tuvieron la oportunidad de examinar las fórmulas definitivas de transacción antes de que se las insertara en el documento que ahora tenemos a la vista. Es muy comprensible que se expresen reservas sobre uno u otro párrafo o frase del documento, tanto por las delegaciones participantes en las negociaciones como por aquellos que no participaron. A nuestro juicio, esas reservas no menoscaban en forma alguna la validez del consenso. En varios aspectos, mi propia delegación considera que el documento es menos que totalmente satisfactorio. Enumeraré únicamente los más importantes de esos aspectos.

El Sr. Scheltema (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

345. Nueva Zelandia ha estado consecuentemente en la vanguardia para urgir la conclusión a la mayor brevedad posible de un tratado de prohibición total de los ensayos, pues consideramos es el primer paso esencial hacia el desarme nuclear. La primera frase del párrafo 51 del documento podría haber sido redactada en forma distinta para dejar claramente establecido que la entrada en vigor de la prohibición total de los ensayos no depende de un acuerdo respecto a pasos ulteriores; pero, en todo caso, así es como interpretaríamos el párrafo en su totalidad. Sin embargo, nos complace que la segunda frase, respecto de la cual una delegación hizo reservas, haya sido mantenida finalmente como parte del documento. Consideramos esa frase como un componente esencial del párrafo, pues pone de relieve el valor de la prohibición total de los ensayos, que comprendería tanto la proliferación vertical como horizontal de las armas nucleares. La tercera frase, que destaca la urgencia en completar un tratado sobre prohibición total de los ensayos, refleja el correspondiente sentido de urgencia evidenciado en las deliberaciones habidas sobre esta cuestión en ocasión del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea.

346. Por lo tanto, ha sido motivo de considerable decepción para nosotros el hecho de que un proyecto de tratado no haya sido transmitido todavía a la Conferencia del Comité de Desarme y menos aún a la Asamblea, como se contemplaba en la resolución 32/78, que en diciembre último contó con el apoyo de los Estados poseedores de armas nucleares que negociaban y de otros 123 países. En nuestra opinión, la urgente conclusión de ese acuerdo es asunto de la mayor prioridad. Por lo tanto, habríamos preferido que el párrafo 51 del Documento Final pidiera la presentación de un proyecto de tratado "al trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General" en lugar de la frase mucho más vaga de "en la fecha más próxima posible". Hemos aceptado esta última redacción en interés del consenso, pero urgimos a los tres Estados poseedores de armas nucleares a concluir sus negociaciones rápidamente, a fin de que la Asamblea pueda, en verdad, considerar un proyecto de tratado este año.

347. Nos satisface que el párrafo 51 contenga una referencia a que sería deseable una moratoria. Aunque, lamentablemente, no todos los Estados poseedores de armas nucleares están de acuerdo en ello, no cabe duda de que una abrumadora mayoría de Estados desearían abstenerse de nuevos ensayos hasta tanto pueda entrar en vigencia un tratado de prohibición total de los ensayos.

348. Desearía añadir unas pocas palabras sobre la cuestión del mecanismo. Las positivas decisiones a que hemos llegado nos brindan una gran oportunidad. Estoy plenamente de acuerdo con la declaración que figura en el párrafo 113, en el sentido de que el mecanismo existente no ha dado adecuados resultados. Esto es un eufemismo. Estoy también de acuerdo sobre la necesidad de revitalizar el mecanismo y darle un carácter más representativo.

349. La reconstitución de la Comisión de Desarme como un órgano deliberante con representación universal, en potencia es un paso importante, pues ofrece a todos los Estados Miembros la oportunidad de participar activamente en los debates sobre cuestiones actuales de desarme fuera de los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea y a veces cuando esas cuestiones puedan estar negociándose en el Comité de Desarme. Espero que aprovechemos esa oportunidad.

350. El órgano negociador será también reformado, pero las reformas no van lo suficientemente lejos. Nueva Zelandia comparte totalmente la opinión expresada por el Presidente de Francia en el sentido de que el desarme no es materia exclusiva de unos pocos países, sino que es asunto que interesa a todos; que debe darse a todos los Estados la posibilidad de participar en los órganos donde se discuta acerca del desarme [*3a. sesión*]. En nuestra opinión, esto se refiere al órgano negociador y al órgano deliberante. Al

mismo tiempo, la composición del órgano negociador debe mantenerse dentro de límites razonables. Por lo tanto, debe darse a todos aquellos Estados que lo deseen una oportunidad de participar periódicamente y en forma directa en las negociaciones sobre desarme, lo que requiere cierta rotación de los miembros.

351. Esta idea no ha contado con suficiente apoyo en este período de sesiones, pero es difícil refutar su lógica. Creemos que contará con mayor respaldo cuando aquellos Estados deseosos de integrar el Comité de Desarme — y entre los cuales no se incluye actualmente Nueva Zelandia — adviertan que la presente ampliación del número de miembros permitirá que sólo una minoría vea satisfecha su legítima ambición.

352. En consecuencia, nos complace que se prevea la consulta a usted, Sr. Presidente, para elegir a los miembros del Comité de Desarme y que su integración ha de ser revisada a intervalos regulares. Igualmente, esperamos que la revisión se haga mediante consultas con quienes lo sucederán. Esperamos que antes de que finalice el período de sesiones se dé mayor precisión a la expresión "a intervalos regulares". Consideraríamos apropiado que la primera revisión se lleve a efecto antes de que comience el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y que sea completada en su curso.

353. Finalmente, acojo con beneplácito la inclusión en el documento del párrafo 116, que afirma que el proyecto sobre convenciones multilaterales de desarme deberá estar sometido a los procedimientos normales aplicables al derecho de los tratados. Consideramos que todas las partes potenciales en tales tratados deberán tener oportunidad de decir su palabra en su formulación antes de que sean abiertos a la firma. Estimamos que la Asamblea tiene facultades para hacer tratados. Quizás esas facultades puedan ser examinadas más a fondo y definidas, pero en nuestra opinión son amplias. De todos modos, la Asamblea debe tener la facultad de revisar el contenido de los tratados multilaterales de desarme y no debe pedírsele que los apruebe a ciegas.

354. Estimo que las perspectivas inmediatas de progreso en materia de desarme deben ser consideradas con una mezcla de optimismo y cautela. No cabe duda de que el período extraordinario de sesiones ha estimulado la conciencia pública respecto de la necesidad de esfuerzos más activos por parte de los gobiernos y de que se espera que los gobiernos reaccionen ante esta preocupación tratando de esforzarse por lograr acuerdos que realmente signifiquen desarme. Pero la experiencia nos indica que hay que ser cautelosos. Es reconfortante recordar que, no obstante todos los esfuerzos hechos hasta ahora dentro o fuera de las Naciones Unidas, no se ha logrado ningún acuerdo multilateral que reduzca efectivamente los armamentos nucleares o convencionales. En el período que nos separa del segundo período extraordinario de sesiones sobre desarme, seguramente hemos de proceder mejor.

355. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* En primer lugar, deseo elogiar la labor cumplida en este período extraordinario de sesiones. Es importante tener amplia indulgencia acerca de lo que se ha logrado, porque este es el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Después de muchos años de inactividad y de no llevar a cabo esfuerzos hacia el desarme, seguido de una actitud pasiva en la que nada se hacía, no podíamos esperar más que lo que hemos hecho. Los resultados de este período extraordinario de sesiones tienen muchos méritos; el primero y principal, el consenso logrado acerca del Documento Final, particularmente porque fue alcanzado en los últimos días. Esto fue realmente un gran logro y merecen elogio quienes lo hicieron posible. Se han eliminado todos los corchetes y ahora hay una muy buena Introducción y una espléndida Declaración; el Programa de Acción y la sección relativa al Mecanismo no son tan dignas de elogio, pero merece igualmente loa el espíritu de cooperación y mutuo entendimiento que ha reinado. El hecho mismo de haberse logrado el consenso significa un paso más hacia la cooperación y esto es importante; constituye ya un logro. Debemos esperar que este espíritu prevalezca en todas las negociaciones de desarme para que, así, los resultados sean fecundos, porque hasta ahora ello no se ha logrado. No debemos olvidar que, realmente, no se ha logrado nada. Se esperaba que por lo menos se alcanzara acuerdo sobre un tratado de prohibición total de los ensayos o que se hicieran importantes avances en las conversaciones sobre limitación de armas estratégicas. Pero, como dije, dadas las circunstancias, no podíamos esperar más.

356. Sin embargo, en esta ocasión quiero rendir homenaje a todos aquellos que han tenido una participación vital en el éxito del período extraordinario, en particular los protagonistas de la consecución del necesario acuerdo sobre medidas de desarme. Me refiero al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, quien ha hecho gala de extraordinario talento y habilidad en su difícil tarea, y al coordinador, Sr. García Robles, que tiene igual habilidad y que ha demostrado gran preocupación en este asunto. Ambos han prodigado generosamente su tiempo y energías en una dirección constructiva para lograr, contra toda adversidad — y hubo mucha adversidad —, a último momento, el resultado positivo del consenso. Esto se logró tras largas semanas de deliberaciones de este período extraordinario.

357. También en esta ocasión deseo hacer constar en actas nuestra profunda admiración por el Presidente de la Asamblea General, Sr. Mojsov, quien con tan destacado éxito presidió cuatro períodos consecutivos de la Asamblea General con una calma y una serenidad ejemplares y con un espíritu positivo que ha servido para obtener la transacción mutua en todo lo que se debatía. Es importante hacer notar que no se trata simplemente de una cuestión de habilidad, sino del humanismo del Sr. Mojsov y de su innato sentido de la justicia que genera e impregna de positividad y conduce al éxito del que hemos sido testigos. En esto reside el secreto de su prudente dirección y en esto radica el contenido moral de tal dirección. Esto concuerda muy bien con el papel de su país, pues Yugoslavia es el mejor puente que se pueda concebir entre el Este y el Oeste y encarna el concepto de la no alineación que nació en Belgrado en 1961. En realidad, puede decirse que este período extraordinario tiene sus raíces en la primera Conferencia de los Países no Alineados, de 1961.

358. Como dije antes, entre los méritos de este período de sesiones está el que resultó en un consenso, pero hay también otros méritos que son muy importantes. Ha logrado la conciencia generalizada de que la carrera de armamentos es la causa principal de la situación de amenaza que reina en nuestro mundo de hoy y debe ser el principal objetivo de toda conferencia internacional de desarme. Se ha dicho que las armas ya no son más una fuente de seguridad sino todo lo contrario. De este modo, nos hallamos hoy en un mundo distinto de aquél en que nos hallábamos antes.

359. Entre los méritos del período de sesiones está el de haber establecido un nuevo foro negociador de desarme en el que participa Francia y en el que tenemos la esperanza de que pronto participe China también. Un gran progreso será la conferencia de desarme.

360. Asimismo realzó el papel de las organizaciones no gubernamentales en cuestiones de desarme, que, por representar un sector de la opinión pública, es importante que se percaten de la necesidad del desarme. Han demostrado un enfoque muy bien fundado del problema y han hecho gala de imaginación en las cuestiones del desarme.

361. Tal vez lo más vital de todo haya sido que este período de sesiones ha logrado esclarecer para los Miembros de las Naciones Unidas el vínculo inseparable que existe entre el desarme y la seguridad internacional. En este período de sesiones se hizo un estudio sobre dicha relación, que dio como resultado un proyecto de resolución que fue presentado a iniciativa de 10 países no alineados y se aprobó por consenso en el trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General en 1977 [*resolución 32/87 C*]. Se presentó un estudio muy sensato, importante y de gran utilidad, que demostró el vínculo existente entre ambas cosas [*A/S-10/7 y Corr.1*], lo que no estaba en la mente de los Estados Miembros cuando empezó el período de sesiones, pues la importancia de este vínculo aparece en el curso del trabajo del período. No solamente se puso en evidencia merced al estudio sino que también el estudio ha servido como medio de transición. Esta relación de seguridad internacional y desarme constituye una revolución del viejo concepto de seguridad mediante el poder y la dominación, las alianzas militares y todo lo demás. Aquí arribamos a un nuevo concepto de la seguridad nacional a través de la seguridad colectiva y la cooperación, por medio de las Naciones Unidas, en lugar de la seguridad del antagonismo por medio de los armamentos.

362. En consecuencia, la única manera de detener la carrera de armamentos es aplicar su antídoto, que es la seguridad internacional. Nunca se podrá detener la carrera de armamentos tratando de reducir los armamentos existentes. El problema de nuestro mundo no es que haya una gran cantidad de armamentos sino que hay una intensificación de la carrera de armamentos, y esa intensificación es lo que provoca el drenaje de los recursos y lo que impide a la comunidad internacional pasar a la coexistencia pacífica y la distensión.

363. Lo que estoy diciendo figura en el Documento Final. El párrafo 12 expresa:

> "La carrera de armamentos . . . se opone a los esfuerzos para lograr una mayor atenuación de la tirantez internacional . . . basadas en la coexistencia pacífica."

A continuación acusa a la carrera de armamentos:

> "La carrera de armamentos obstaculiza la realización de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y es incompatible con sus principios . . . especialmente los del respeto a la soberanía, la abstención de recurrir a . . . la fuerza . . . [y la] integridad territorial . . ."

Y el párrafo 13 afirma:

> "La paz y la seguridad internacionales duraderas no pueden basarse en la acumulación de armas por las alianzas militares ni conservarse mediante un equilibrio precario de disuasión o doctrinas de superioridad estratégica. Una paz genuina y duradera sólo puede crearse a través de la aplicación eficaz del sistema de seguridad previsto en la Carta de las Naciones Unidas . . ."

364. El gran logro de este período de sesiones es que ha realzado la importancia de contar con la seguridad internacional si nuestro objetivo es el desarme. Es utópico pensar que podamos desarmarnos en un mundo de inseguridad. Ninguna nación puede desarmarse en el vacío. En tanto no haya seguridad internacional tal como lo prevé la Carta, necesariamente habrá una carrera de armamentos. Por este documento sabemos que la carrera de armamentos es realmente la destrucción de la humanidad.

365. La consecuencia lógica de esto es que debemos detener la carrera de armamentos. No se trata tanto del tecnicismo de la reducción de armamentos, que es imposible con una intensificación de la carrera de armamentos, sino de obrar en forma más lógica, práctica y racional para eliminar las causas de la carrera de armamentos. Y esas causas, que tenemos a la vista, son el obsoleto concepto del equilibrio del poder — que ahora se ha convertido en el equilibrio de las armas — como medio de garantizar la seguridad de las naciones.

366. Es una falacia que este período extraordinario de sesiones ha reconocido en la Declaración, que establece muy claramente que la seguridad ya no radica en las armas sino en una legítima seguridad internacional. Lo que resulta sorprendente es que, después de esta Declaración, no se hayan puesto en el Programa de Acción los medios para alcanzar la seguridad internacional. No es coherente con la Declaración proseguir en toda otra forma que no sea la de poner un fin inmediato a la carrera de armamentos. Este período de sesiones ha sido un éxito, pero en lo que se refiere a su Declaración, y siempre que ella sea seguida por la aplicación de sus disposiciones.

367. Además, se declara que es importante y vital para el éxito del desarme que "todos los Estados respeten estrictamente las disposiciones de la Carta". ¿Pero acaso no dejamos de respetarlas cuando violamos su disposición fundamental, que es la de brindar seguridad internacional? La Declaración indica que debemos incrementar y realzar la intervención de las

Naciones Unidas, que ". . . tienen un papel central y una responsabilidad primordial en la esfera del desarme". ¿Qué dice la Carta al respecto? El Artículo 11 establece: "La Asamblea General podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme . . ." Es decir, coloca al desarme como en dependencia directa de la seguridad internacional. La Declaración afirma que debemos cumplir con la Carta. Por lo tanto, al hacerlo tenemos que establecer la responsabilidad de los Estados Miembros en cuanto a la seguridad internacional mediante la Carta de las Naciones Unidas y sus disposiciones, si es que queremos lograr el desarme. La Carta establece claramente en el párrafo 4 del Artículo 2: "Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado . . ." Esto se repite en la Declaración, pero el Programa de Acción no ha tomado en cuenta que esta disposición no está sola sino que es seguida por el párrafo 5 del Artículo 2, que concretamente manifiesta: "Los Miembros de la Organización prestarán a ésta toda clase de ayuda en cualquier acción . . . preventiva o coercitiva".

368. Por lo tanto, se desprende directamente que, si no deseamos utilizar o amenazar con el uso de la fuerza, debe haber una acción preventiva o coercitiva de conformidad con la Carta. Tal acción está contemplada en los Artículos 39, 41 y 42.

369. Digo esto porque, de conformidad con su propia Declaración, este período de sesiones debería haberse ocupado de los medios de detener la carrera de armamentos mediante el cumplimiento de las disposiciones fundamentales de la Carta. Pero, como dije, esto no es tan vital ahora porque se trata del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No tengo dudas de que el segundo de tales períodos procederá, de conformidad con la Declaración, a la aplicación de las disposiciones de la Carta que garantizan la seguridad internacional y el orden jurídico en el mundo.

370. Quiero referirme ahora al estudio que se ha realizado sobre la relación mutua entre el desarme y la seguridad internacional. Ha sido útil y deberá ser continuado en profundidad, lo que hará posible el éxito del próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

371. Deseo mencionar la propuesta hecha por el Presidente de Chipre, Sr. Kyprianou, para la desmilitarización total y el desarme de Chipre. Esta propuesta está de conformidad con el espíritu del período extraordinario de sesiones y es, además, una iniciativa de un pequeño Estado que sigue las líneas del desarme. El Presidente Kyprianou lo manifestó en los siguientes términos, durante el debate general de este período extraordinario de sesiones: "Propongo la desmilitarización total y el desarme de la República de Chipre, la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas . . ." [*2a. sesión, párr. 145*].

372. Esta propuesta fue repetida en la Comisión *ad hoc* y también registrada en la Secretaría General. Como consecuencia, figura oficialmente entre las propuestas que forman parte integrante de la labor de este período extraordinario y que merecen un mayor análisis. Creemos que existe un espíritu positivo y constructivo en esta propuesta. Tiene como objetivo el abandono de los armamentos en Chipre — que es un foco de perturbación — para reemplazarlos por una seguridad legítima a través de las Naciones Unidas y de la Carta, facilitando así una atmósfera de conciliación, entendimiento mutuo y paz dentro de los principios de la Carta y las resoluciones de esta Organización. Esta iniciativa será un ejemplo para los pequeños países, a fin de que sean los primeros en allanar el camino para la desmilitarización y el desarme, lo que también representa un esfuerzo constructivo en ese sentido.

373. Otra propuesta de Chipre consistió en que, en vista de la íntima vinculación entre el desarme y la seguridad internacional y la dependencia del primero con respecto a la segunda, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta, sería apropiado que el próximo período extraordinario sobre este tema se denominara período extraordinario de sesiones sobre el desarme y la seguridad internacional. Esta propuesta fue tomada en cuenta por el Presidente de la Comisión *ad hoc* y remitida por escrito a los coordinadores. Se encuentra ahora pendiente de consideración, para cuando se decida el momento de la realización del próximo período extraordinario de sesiones. Espero que éste brinde la oportunidad para progresar hacia el desarme a través de la seguridad internacional y el orden jurídico.

374. Sr. ROA KOURI (Cuba): Deseo, en primer término, expresarle al Presidente, el Sr. Mojsov, el reconocimiento de mi delegación por la manera experta y afanosa en que ha dirigido los trabajos del actual período extraordinario de sesiones. Nuestro reconocimiento también al Sr. Ortiz de Rozas y al Sr. García Robles — quienes han realizado una meritoria labor en sus respectivas calidades de Presidente de la Comisión *ad hoc* y de coordinador —, así como a los demás coordinadores que desplegaron ingentes esfuerzos por culminar con éxito nuestra tarea.

375. La delegación de Cuba estima que el Documento Final elaborado en este período de sesiones expresa los resultados que podían alcanzarse en esta etapa. Como era presumible, dista mucho de satisfacer las aspiraciones de la inmensa mayoría de los pueblos del mundo en lo que toca a la solución del dramático dilema de paz o guerra y a impedir que se realice la amenaza de una guerra mundial termonuclear.

376. El documento es, a nuestro juicio, omiso en aspectos de vital importancia. Nada se dice de las verdaderas causas de la carrera de armamentos. Se soslaya toda mención a la exigencia legítima de la mayor parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de que se supriman las bases militares en territorio extranjero.

377. Se trató hasta de silenciar el derecho de los pueblos a utilizar todos los medios a su alcance para lograr y defender su independencia, y se redujo a una débil referencia la urgente cuestión de impedir a los regímenes racistas continuar armándose, incluso adquirir o ampliar su capacidad nuclear para mantener la ocupación y explotación de los países del cono sur de Africa y del Oriente Medio.

378. Países no nucleares y otros en cuyo territorio no existen instalaciones nucleares continúan bajo la amenaza de un posible ataque nuclear.

379. Se ha debatido interminablemente sobre el uso o la amenaza del uso de la fuerza, incluyendo las armas nucleares, como si fuera discutible el derecho de los pueblos a vivir libres del temor a la agresión extranjera.

380. Es evidente que la oposición tenaz de un minúsculo grupo de países capitalistas — aquellos que carecen de la voluntad política necesaria para encarar en profundidad y de veras la tarea del desarme general y completo — ha impedido a esta Asamblea dar pasos decisivos en el cumplimiento de su mandato. Ello hace tanto más necesaria la convocatoria en el futuro próximo de la Conferencia Mundial de Desarme, con representación universal y plenos poderes para adoptar las soluciones que demandan los pueblos.

381. No es posible juzgar todavía el alcance de los resultados obtenidos en este período extraordinario de sesiones, pero saltan a la vista sus limitaciones y omisiones. Los pueblos evaluarán, sin duda, cuanto hemos hecho; extraerán sus propias conclusiones y atribuirán las responsabilidades.

382. Sin adelantarme a este juicio, quisiera reiterar aquí nuestra profunda convicción, expresada hace ya 18 años en esta misma sala por el Presidente Fidel Castro[4], de que sólo con el cese de la filosofía del despojo cesará la filosofía de la guerra.

383. Cuba continuará participando de manera decidida en todas las instancias y foros internacionales en la lucha impostergable por el desarme general y completo, por la distensión y el aseguramiento de una paz justa y duradera en todo el mundo.

384. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) *(interpretación del francés)*: La delegación del Camerún ha apoyado el proyecto de resolución que contiene el Documento Final dedicado al desarme que acaba de aprobar la Asamblea. Lo ha hecho así porque, a pesar de sus ambigüedades y falta de equilibrio, ese documento constituye una plataforma apreciable para la realización del proceso de un desarme general y completo aceptable para todos los Estados.

385. Por ello, nos resulta muy agradable expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mojsov, Presidente de la Asamblea General, por el impulso dinámico que ha sabido dar constantemente a nuestras negociaciones y sumar en este homenaje al Sr. Ortiz de Rozas, Presidente de la Comisión *ad hoc*, así como a los presidentes de los grupos de trabajo y a todos los coordinadores, por los esfuerzos verdaderamente sobrehumanos que han desplegado día y noche para permitir que nuestros trabajos llegaran a su fin.

386. Sin embargo, mi delegación, como la mayoría de las de los países no alineados, se pregunta cuál puede ser la aplicación, el impacto y el alcance real de este documento, cuyas numerosas disposiciones siguen siendo objeto de reservas tenaces, a pesar de todos los esfuerzos realizados y de intensas negociaciones para disipar las dudas y reservas mentales de algunos Estados poseedores de armas nucleares.

387. Al intervenir en el debate general [*23a. sesión*], tuve la oportunidad de explicar largamente los objetivos y finalidades que, a juicio de mi delegación, al igual que de la gran mayoría de los Estados aquí representados, tenían que ser definidos por este período de sesiones, así como qué medios había que utilizar para lograrlos.

388. Nuestras preocupaciones — que son también las de la totalidad de los pueblos del mundo, como lo ha demostrado el gran interés despertado por nuestros debates — no parecen, lamentablemente, haber conseguido provocar en los gobiernos, especialmente de los países militarmente importantes, una voluntad política suficiente para comenzar concretamente y de una manera firme, el proceso de un desarme general y completo.

389. La República Unida del Camerún lamenta especialmente no haber recibido de todos los Estados poseedores de armas nucleares, como lo habíamos pedido, garantías claras y sin equívocos de que se abstendrán de utilizar o de amenazar con utilizar armas nucleares contra los Estados que carecen de tales armas.

390. Por otra parte, habíamos denunciado la escandalosa desproporción que existe entre los inmensos recursos dedicados a empresas de destrucción y las sumas irrisorias destinadas a solucionar las miserias, esperando que, en ocasión de este período de sesiones, los países militarmente importantes testimoniarían con algún acto concreto — aunque fuese simbólico — su voluntad de reducir sus gastos militares en beneficio del desarrollo económico y social.

391. A este respecto, en mi calidad de Presidente en ejercicio del Consejo de Administración del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, había dirigido a este período extraordinario de sesiones de la Asamblea el mensaje que figura en el documento A/S-10/AC.1/5, en el que señalaba a su atención la situación especialmente precaria y preocupante en que se hallan más de 400 millones de niños en el mundo.

392. Nos complace el hecho de que, por lo menos un Estado haya respondido a nuestro llamamiento anunciando su intención de utilizar de su presupuesto militar una suma de 7 millones de dólares a favor del Año Internacional del Niño. Deseamos fervientemente que esta iniciativa sea seguida por otros países y que los más ricos den el ejemplo, a fin de que este período de sesiones, que está a punto de terminar, marque el punto de partida de una nueva era que no se base en el enfrentamiento, sino en la solidaridad.

393. No podría terminar sin felicitarme por el hecho de que se han ampliado las estructuras de negociación de Ginebra. Es justo que el nuevo comité de desarme que va a sustituir a la Conferencia del Comité de Desarme sea más representativo y refleje mejor la configuración de la sociedad internacional actual, que se caracteriza por la universalidad, la interdependencia de los Estados y la comunidad de destino de todas las naciones.

394. La República Unida del Camerún estima que esta medida, que permitirá a todos los Estados participar activamente en las importantes deliberaciones y

[4] Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 872a. sesión.

decisiones sobre esta materia de tan alta prioridad y que constituye nuestra seguridad común, debería aplicarse mediante una rotación de los miembros que no exceda de un intervalo de uno o dos años, a fin de asegurar que todos los Estados participen efectivamente en un plazo razonable.

395. Sr. KAPLLANI (Albania) *(interpretación del inglés)*: Durante el debate general del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la delegación de la República Socialista Popular de Albania anunció la posición y los puntos de vista de su Gobierno en relación con las cuestiones del desarme [*22a. sesión*]. Ahora que el período de sesiones está llegando a su fin, la delegación de Albania quiere explicar brevemente su posición con respecto al Documento Final y al consenso por medio del cual se adoptó ese Documento, si es que realmente hubo tal consenso.

396. A nuestro juicio, el Documento Final representa una amalgama de ideas, de opiniones y de conceptos, la mayoría de los cuales resultan contradictorios y da lugar a interpretaciones opuestas. El Documento Final no revela ni encara las causas reales de las armas y de la carrera de armamentos; tampoco señala los factores que en realidad dificultan el logro de un desarme genuino.

397. La delegación albanesa considera necesario declarar que no aprueba muchas partes de ese Documento, así como está en contra de un buen número de formulaciones que él contiene y tiene reservas con algunos textos por razones que dimos a conocer con claridad en nuestra declaración al intervenir en el debate general y sobre algunas de las cuales volveremos en esta oportunidad.

398. Creemos que el Documento Final al igual que las actas de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme demuestran que se ha fracasado en el logro de resultados concretos. Una vez más se aprecia claramente que los que se oponen al desarme genuino son las Potencias imperialistas — principalmente las dos superpotencias: los Estados Unidos y la Unión Soviética — al tratar de hacer cada vez más complicada la cuestión del desarme e inalcanzable el objetivo de un desarme verdadero.

399. Al igual que en el pasado, las superpotencias imperialistas tratan de utilizar los diversos debates y discusiones en los foros internacionales sobre esta materia para imponer a otros sus puntos de vista, así como para engañar a los pueblos, justificar y disfrazar sus propios arsenales y la carrera de armamentos entre ellas, junto con los preparativos para la guerra.

400. Todo este período de sesiones es una evidencia de sus ambiciones y tácticas para introducir en el Documento Final sus ideas y lemas, esos conceptos ya gastados, con los cuales tratan de crear ilusiones y expandir la confusión. Las dos superpotencias han utilizado y continúan utilizando por doquier sus lemas sobre la llamada *détente*, la seguridad internacional y el equilibrio militar, sobre la necesidad de fortalecer los bloques militares o acerca de los horrores de la guerra nuclear para engañar y asustar a los pueblos de modo tal que éstos abandonen la lucha por sus propios derechos.

401. Las dos superpotencias imperialistas siempre señalan las conversaciones que llevan a cabo como jalones en favor del desarme. Hablan mucho de sus acuerdos relativos a la denominada limitación de sus armas y de la carrera de armamentos, sobre los ensayos nucleares y la producción de armas nucleares. Mientras tanto, han incrementado y continúan incrementando sin cesar sus arsenales, la carrera de armamentos, sus presupuestos militares y los preparativos para la guerra.

402. Con el mismo alcance las Potencias imperialistas insistieron en que sus conceptos peligrosos se incorporaran en el Documento Final de este período de sesiones. En sus manifestaciones podemos advertir las ambiciones de asegurarse para sí mismas el papel de árbitros en el mundo, manteniendo a los países y pueblos amantes de la paz bajo la constante amenaza de sus armas nucleares y convencionales.

403. Precisamente, cuando tenían lugar las discusiones relativas al desarme, los imperialistas de los Estados Unidos formularon el requerimiento de que se creara una fuerza de reserva permanente de las Naciones Unidas que pudiera ser utilizada a pedido del Consejo de Seguridad. No es difícil explicar los propósitos que podría servir este cuerpo de gendarmería internacional. La amarga experiencia de las diversas fuerzas de las Naciones Unidas debería servir como advertencia. Por ello, nos oponemos categóricamente a esa idea tan peligrosa.

404. Nos oponemos también con la misma energía a los esfuerzos de los imperialistas de la Unión Soviética que utilizan a las Naciones Unidas para la adopción de documentos que les sirven de propaganda, como ser sus propuestas decepcionantes para la conclusión de un supuesto tratado sobre la no utilización de la fuerza o la convocación de una conferencia mundial de desarme, con las cuales intenta enmascarar sus políticas de agresión.

405. Tal como lo hiciera en la declaración formulada durante el debate general, la delegación albanesa desea dejar constancia de que no ha habido carencia de foros y órganos en materia de desarme. Por el contrario, hay muchos de ellos, dentro o fuera del marco de las Naciones Unidas. Además, se produjo y aprobó una gran abundancia de documentos y resoluciones. Sin embargo, la verdad es que todo no ha sido obstáculo alguno para la expansión de las armas y de la carrera de armamentos. La verdad es que no han contribuido para nada a la causa del desarme genuino. Entendemos que no puede esperarse cambio alguno en esta dirección y que aunque se reforme el mecanismo de negociación en su estructura actual ello no nos conducirá a mejores resultados.

406. Las negociaciones sobre la limitación de armas estratégicas o las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua de las fuerzas en Europa central, al igual que otras negociaciones de este tipo, son explotadas por las dos superpotencias para llevar a cabo sus propias carreras de armamentos y legalizar la presencia de sus fuerzas y bases militares en Europa y en otras regiones.

407. Al igual que en otros muchos documentos aprobados en el pasado, en el actual Documento Final se hace mención a las zonas libres de armas nucleares. La delegación de Albania desea reiterar su opi-

nión de que estas llamadas zonas de paz o zonas libres de armas nucleares en distintas regiones no implica que resulte distante el peligro de la guerra y de los armamentos. Lo cierto es que las superpotencias imperialistas expresan su apoyo e incluso estimulan la creación de tales zonas porque en esa forma tratan de que los pueblos se adormezcan en la vigilancia que ejercen.

408. En definitiva, queremos sí recalcar que tiene gran importancia el que no se permita que las Potencias imperialistas y otras que se oponen al desarme especulen con las aspiraciones de los pueblos. Es fundamental que se hable a los pueblos con claridad y que se les diga toda la verdad, aspecto en el cual, en nuestra opinión, falla también el Documento Final.

409. Habiendo explicado algunas de las razones por las cuales la delegación de Albania no puede aceptar el Documento Final, queremos expresar que nuestra delegación no se une al consenso.

410. Sr. CU DINH BA (Viet Nam) *(interpretación del francés):* La delegación de la República Socialista de Viet Nam participó en el consenso porque el Documento Final, a pesar de sus lagunas, es el resultado de los esfuerzos constructivos desplegados por la mayoría de las delegaciones tanto en el Comité Preparatorio como durante la celebración del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

411. Este documento contiene diversas disposiciones que reflejan una de las aspiraciones más profundas de la humanidad, esto es, la de oponerse a la carrera de armamentos y el deseo de vivir en condiciones de paz y seguridad. Sin embargo, mi delegación quiere declarar lo siguiente.

412. Primero, toda medida de desarme no será positiva a menos que se oriente hacia el desarme general y completo y no se persiga la supremacía de las fuerzas imperialistas y reaccionarias que han atado las manos de los pueblos en las luchas por su propia defensa, por la liberación nacional y su desarrollo pacífico. Es bien conocida la estrecha relación que existe entre el desarme, la disminución de la tensión internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia de los pueblos, la solución pacífica de las controversias de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hemos hecho una clara distinción entre las armas poseídas por las fuerzas de la agresión y las que se hallan en manos de los patriotas que luchan por liberarse del yugo colonial y racista y por salvar su independencia y su soberanía nacional.

413. Consecuentemente, la delegación vietnamita expresa su reserva formal respecto del párrafo 1 del Documento Final.

414. Segundo, en lo que se refiere al establecimiento de una zona de paz en el sudeste asiático, la delegación de Viet Nam se complace en decir que las delegaciones de los países de esa región han expresado ante este período de sesiones la opinión de que la creación de zonas de paz es algo deseable y que en el momento de su creación deben definirse claramente todos los aspectos relativos a esas zonas de común acuerdo entre los países de la región, sin injerencia de países que no pertenecen a ella.

415. Sr. PAPOULIAS (Grecia) *(interpretación del francés):* La delegación de Grecia se felicita por el resultado feliz de los trabajos del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y quiere manifestar su profundo agradecimiento y sus felicitaciones al Presidente de la Asamblea General, Sr. Mojsov, al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, al Sr. García Robles y a todos aquellos que han aportado su contribución para lograr este importante resultado por consenso.

416. Esperamos que este resultado constituya una base sólida para avanzar hacia el desarme general, completo y eficaz, así como para fortalecer la paz, la seguridad y la cooperación entre los pueblos por su bienestar común.

417. Mi delegación desea aclarar su posición, para que conste en actas, en lo que se refiere al órgano de negociación establecido en el párrafo 120 del Documento Final. Dicho párrafo dice que "la composición del Comité de Desarme se examine a intervalos regulares". La interpretación que damos a esta terminología no puede ser otra que la aceptada generalmente para los órganos principales de las Naciones Unidas. En consecuencia, los "intervalos regulares" a que se hace referencia en este párrafo no podrían exceder de tres años, siempre teniendo en cuenta el papel importante que tienen que desempeñar los países nucleares.

418. Es normal que todos los países interesados, como Grecia, tengan la seguridad de que podrán participar en este órgano de negociación en una etapa ulterior, puesto que el desarme y la seguridad internacional constituyen una causa común de todos los Estados Miembros de la Organización, sin distinción alguna.

419. Igualmente, quisiera añadir que mi delegación ha tomado buena nota de la aclaración hecha por el Presidente de la Comisión *ad hoc* en la 16a. sesión de la Comisión, en el sentido de que el procedimiento para la designación de miembros del Comité de Desarme, que se efectuará en consulta con el Presidente de la Asamblea General, seguirá siendo válido para la rotación de los miembros del Comité en el futuro. Esto está de acuerdo con nuestro convencimiento de que existe un vínculo entre la Asamblea General y el Comité de Desarme.

420. Sr. BOUAYAD-AGHA (Argelia) *(interpretación del francés):* La delegación de Argelia se felicita por la aprobación, mediante consenso, del proyecto de documento presentado por la Comisión *ad hoc* a la Asamblea General, sobre todo porque esta es la primera vez que se dedica un período extraordinario de sesiones al desarme. Esta es una etapa de gran importancia en la actividad de las Naciones Unidas en favor del desarme general y completo. No ha sido fácil llegar a este resultado. Por haber participado activamente en todas las etapas de la elaboración del Documento Final, la delegación de Argelia no puede menos que rendir homenaje a los esfuerzos infatigables realizados por el Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, por los presidentes de los grupos de trabajo, por los coordinadores de los grupos de redacción y por el Sr. García Robles,

cuya dedicación a la causa del desarme es bien conocida.

421. El consenso a que hemos llegado sólo ha sido posible porque todas las delegaciones, inspiradas por el interés común de aventar un peligro que nos amenaza a todos, han sabido hacer, cada una por su parte, las concesiones necesarias y aceptar que el Documento Final no siempre refleje exactamente sus preocupaciones. Habiéndose llegado de ese modo a un consenso, cada delegación se ha reservado la posibilidad de formular las aclaraciones que estimare útiles. Por ello, el representante de Sri Lanka, en el caracter de Presidente en ejercicio del movimiento de países no alineados, ha expresado el sentimiento general de nuestros países. La delegación de Argelia comparte plenamente ese sentimiento y desea formular algunas observaciones complementarias.

422. En el texto de la Declaración, la parte que mencionaba las causas principales de la carrera de armamentos fue suprimida a último momento. Mi delegación juzga que esta parte no sólo hubiera podido mantenerse en la versión inicialmente propuesta por los países no alineados, sino que también debía haber incluido la mención de un factor tan importante de la carrera de armamentos, es decir, los designios neocoloniales e imperialistas, especialmente en Africa. Este factor es tanto más importante por el hecho de tratarse de una trágica realidad. La cuestión de las bases militares extranjeras no pudo ser objeto de consenso. Mi delegación considera que el desmantelamiento de las bases militares extranjeras es un principio fundamental del movimiento de países no alineados que debiera reflejarse en un documento de esta naturaleza, sobre todo porque presenciamos actualmente una reactivación de esas bases con fines agresivos. La no proliferación se trata tanto en la Declaración como en el Programa de Acción, pero este problema, de extrema importancia, no ha sido tratado, en nuestra opinión, de la manera más satisfactoria.

El Sr. Ulrichsen (Dinamarca), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

423. Por una parte, la realización del objetivo de la no proliferación supone necesariamente la puesta en práctica de un sistema de garantías adecuadas de seguridad, basadas sobre el principio reafirmado inequívocamente y sin restricciones de la no utilización del empleo ni de la amenaza del empleo de las armas nucleares por parte de las Potencias que poseen tales armas contra los Estados que carecen de ellas. Por otra parte, en lo que concierne al acceso a la tecnología nuclear, no podemos aceptar la idea de que el objetivo de la no proliferación de las armas nucleares pueda quedar automáticamente comprometido por la difusión de la tecnología nuclear y servir así de pretexto a restricciones en la transferencia de esta tecnología. El derecho inalienable a tener acceso libremente a la tecnología nuclear debe ser reconocido solemnemente y garantizado a cada país y, más allá de la afirmación de ese derecho, deben adoptarse medidas concretas para hacer efectivo el acceso a la tecnología nuclear y facilitarlo a los países en desarrollo.

424. Por último, mi delegación no comprende muy bien la oposición que ha impedido lograr un consenso sobre una declaración de intención referente a la creación de una zona de paz en el Mediterráneo. Seguimos convencidos de que tal declaración, que implica la voluntad de los países ribereños de cooperar a fin de promover sus intereses comunes, no hubiera perjudicado, sino todo lo contrario, la causa del desarme.

425. Sr. VINCI (Italia) *(interpretación del inglés):* El actual Presidente de la Comunidad Europea ya ha expresado elocuentemente los puntos de vista de sus nueve miembros. Aunque compartimos y apoyamos plenamente su declaración en nombre de ellos, quisiera agregar unos pocos comentarios como representante de la delegación italiana, con respecto al Documento Final presentado en este período extraordinario de sesiones.

426. No obstante, antes de hacerlo desearía sumarme a los oradores que me han precedido para hacer llegar una vez más a nuestro Presidente, el Sr. Lazar Mojsov, la profunda gratitud de mi delegación, conjuntamente con las expresiones de mi admiración personal por la manera como ha presidido este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

427. Gracias a su firme conducción, hemos tenido en él un centro estabilizador en torno al cual han girado todas las operaciones en este memorable período de sesiones. El ha sido desde el comienzo nuestra estrella afortunada, que ha iluminado el camino y nos ha señalado la dirección correcta a todos nosotros. Hemos sido sumamente afortunados al tenerlo, así como a sus colaboradores, dos destacadas personalidades: el ex Presidente de la Comisión Preparatoria y luego Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, y el Sr. García Robles, quien ha sido el principal coordinador en la etapa final y decisiva de nuestra labor. Al resumir lo que yo calificaría de logro milagroso durante estos últimos e increíbles días y noches, tengo que recurrir a la antigua mitología. En ellos he visto en acción a Castor y Pollux, dirigiendo nuestra navegación, y, en un titánico esfuerzo final, guiándonos por las aguas tumultuosas hacia la pacífica bahía del consenso. En pocas palabras, ha sido tan grande nuestra fortuna que en lugar de un conductor hemos tenido tres, actuando juntos en la misma forma que el *Deus ex machina* en el drama clásico. Los tres merecen, con nuestra gratitud, cómodos lugares en la cima del Monte Parnaso.

428. También nos sentimos reconocidos a los Presidentes de los dos grupos de trabajo de la Comisión *ad hoc*, el Sr. Templeton, de Nueva Zelandia, y el Sr. Jaroszek, de Polonia, respectivamente, al igual que a todos los coordinadores de los grupos de redacción.

429. Nuestro aprecio va dirigido igualmente al Secretario General Adjunto, Sr. Sytenko, a todos los miembros de la Secretaría — llevaría demasiado tiempo nombrar a cada uno —, a quienes vemos y a quienes no vemos, que han cumplido con su deber silenciosa pero eficientemente y, en este caso, realizando tareas nocturnas.

430. Debo agregar, volviendo a la Tierra, que el principal requisito de esa operación exitosa fue la buena voluntad de todas las delegaciones. Esta buena voluntad estuvo siempre presente y en todo momento

a la altura de la situación, excepto quizá en algunos pocos casos. Tomamos, por cierto, como un buen augurio para el futuro, el hecho de que el Documento Final de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme ha sido adoptado por consenso.

431. Aunque el Documento que tenemos ante nosotros no contiene todos los elementos que hubiéramos querido ver en él, consideramos que refleja el mayor común denominador posible que pudiera lograrse en esta primera reunión mundial dedicada al desarme.

432. Si se me permite, quisiera formular ahora algunos comentarios de la delegación italiana sobre este punto. Me refiero en particular al capítulo del Programa de Acción dedicado al programa general de desarme. Deseo manifestar al respecto nuestra satisfacción por haberse incluido este capítulo en el Documento y hacer llegar nuestra gratitud a las delegaciones de México y de Yugoslavia por unirse a nosotros en la preparación de su texto. También agradezco a la delegación del Reino Unido por su importante contribución, que ha servido para salvar las distancias existentes entre nosotros y algunas otras delegaciones respecto de este capítulo en la última etapa.

433. El capítulo crucial al cual me acabo de referir expresa nuestra convicción original y más profunda, que es la de que debe proseguirse con negociaciones intensas encaminadas a lograr la meta final del desarme general y completo bajo control internacional eficaz, y que para este fin el órgano negociador — el Comité de Desarme — debiera dedicarse, con impulso renovado, a la preparación de un programa global de desarme. Nos sentimos agradecidos por el amplio apoyo que ha despertado nuestro enfoque, que sostiene que aun en un Programa de Acción que prevea medidas a corto plazo, la perspectiva a largo plazo debe tenerse presente a fin de que estos esfuerzos a corto plazo estén inspirados por un propósito y una dirección.

434. El capítulo subraya, además, en detalle, la necesidad de que el progreso en el terreno del desarme esté acompañado por medidas tendientes a afianzar las instituciones de mantenimiento de la paz y a solucionar las controversias internacionales por medios pacíficos. Nos anima nuevamente la inclusión de estos conceptos y hemos expresado durante muchos años nuestra profunda convicción de que, para lograr progresos efectivos en el camino del desarme, toda medida concreta de desarme debe estar acompañada por la aprobación paralela de procedimientos adecuados de seguridad colectiva, de manera que todos los países se sientan protegidos verdadera y apropiadamente.

435. En otras palabras, cada etapa del desarme debe ir acompañada de progresos en los métodos de búsqueda de la solución pacífica de las controversias, en la creación de la paz y en la organización de fuerzas internacionales de seguridad. A primera vista, este último objetivo, establecido en el Artículo 43 de la Carta, pareció a algunas delegaciones que constituía la culminación de una etapa justamente avanzada en el proceso del desarme y en la creación de un nuevo orden internacional más adecuado a las necesidades de nuestros tiempos. Sin embargo, siempre hemos expresado la opinión de que no sería superfluo comenzar a trabajar ahora sobre este aspecto del problema, desde que todo acercamiento de nuestras respectivas opiniones facilitaría la solución de los aspectos básicos a los que nos enfrentamos.

436. Como he dicho previamente, agradecemos sumamente que estos conceptos básicos hayan sido incluidos finalmente en un Documento adoptado por consenso.

437. Permítaseme ahora pasar a otra parte del Programa de Acción: la sección relativa a las medidas por adoptar a fin de detener la proliferación de armas nucleares. Tenemos plena conciencia, desde luego — y tanto más cuanto que hemos participado activamente en la elaboración del Documento Final —, de que era necesario adoptar ciertas fórmulas de transacción para poder llegar a un texto generalmente aceptable. Sin embargo, esta parte no satisface plenamente a la delegación de Italia puesto que no reconoce, como habría sido adecuado, a nuestro juicio, el papel vital que corresponde al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, especialmente si se pone en práctica plena y debidamente, en los esfuerzos de la comunidad internacional para detener la proliferación vertical y horizontal. Es bien sabido que más de cien países ya han firmado el Tratado, cuya importancia y necesidad fundamentales Italia siempre ha sostenido, sobre todo porque hemos participado desde su comienzo mismo en la elaboración del Tratado. Creemos firmemente que esta reunión de la comunidad internacional debió haber impulsado con más énfasis aún la adhesión universal al Tratado, en interés de toda la humanidad.

438. No fue fácil para un país como el mío hacer la elección que efectuó al adherir al Tratado. Fue un acto de fe en el futuro. Nos cuesta comprender cómo, por una parte, algunas grandes Potencias que fueron los más firmes partidarios del TNP y, por otra, algunos países que tenían menos que perder que nosotros, han demostrado aparentemente menos confianza en el impacto potencial futuro de este instrumento internacional.

439. Deseo aprovechar esta ocasión para expresar nuestra gratitud a aquellas delegaciones que nos han apoyado en la consideración de las propuestas hechas por Italia. A este respecto me complace agradecer a las delegaciones de Austria y de Suecia, que desde la etapa preparatoria de este período extraordinario de sesiones han apoyado nuestros esfuerzos por presentar una recomendación relativa a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. También deseo agradecer a la delegación de Francia por su apoyo en la discusión de nuestra propuesta relativa al papel del Consejo de Seguridad en la esfera del desarme, de acuerdo con el Artículo 26 de la Carta. Nos complace observar que esta propuesta será enviada al órgano negociador correspondiente para su posterior consideración.

440. Finalmente, quiero referirme a la parte del Documento Final que trata del mecanismo, en particular a los párrafos relativos al nuevo órgano negociador, el Comité de Desarme. Deseo expresar nuestra confianza de que, en futuras revisiones de la composición del Comité de Desarme, se tenga plenamente en cuenta la permanente y decidida contribución a la causa de la paz del desarme hecha por países como

Italia, desde los primeros comienzos internacionales emprendidos en este terreno.

441. Termino mis comentarios confirmando el firme compromiso de mi Gobierno hacia la plena y oportuna aplicación de las propuestas y medidas recomendadas por este período extraordinario de sesiones.

442. Sr. BOTERO (Colombia): Deseo expresar nuestro reconocimiento a todas las delegaciones aquí presentes por los esfuerzos realizados durante estas cinco semanas de arduo trabajo. Especialmente quiero destacar la labor del Sr. Mojsov, de la Mesa de esta Asamblea y del Presidente de la Comisión *ad hoc*, de los miembros de la Mesa de la misma y de los coordinadores de los diferentes grupos. Día tras día, y también noche tras noche, desplegaron denuedo, talento, sagacidad e inteligencia para tratar de lograr el consenso que hoy hemos formalizado.

443. Con todo, debemos hacer un autoanálisis de nuestros trabajos. El desarme es una meta difícil y sólo se logrará después de vencer obstáculos innumerables. Los modestos alcances logrados en estas sesiones son un paso hacia el objetivo que buscamos. Esta Asamblea operó bajo la mirada expectante de la humanidad, ansiosa como estaba, y está, de conocer los resultados de la misma. El mundo entero, al norte y al sur del ecuador, en el oriente y en el occidente, desea paz y tranquilidad, seguridad y progreso. Por eso creo que no nos equivocamos al decir que las expectativas creadas por la convocación de esta Asamblea y por sus resultados superan, triste es decirlo, los escasos logros. Nos hemos unido al consenso porque cualquier paso en favor del desarme merece nuestro total respaldo. Nuestra posición en este campo la fijamos en la intervención pronunciada en el debate general en este mismo recinto [*12a. sesión*] y no la vamos a repetir. Esperábamos, con todo, una acción más positiva y valerosa de parte de los países más avanzados en armamentos, de los más armados, de los que más altos gastos militares tienen, de los que producen y venden armas, en favor del desarme. Esperábamos menos desconfianza y sobre todo creíamos que la convocación de esta Asamblea presuponía una voluntad política internacional en favor de la distensión. Con todo, hemos observado, para nuestra sorpresa, el recrudecimiento simultáneo de la guerra fría, y el aumento de las tensiones en diversas regiones del mundo precisamente en el momento en que nos reuníamos a hablar del desarme. No podemos ocultar nuestra inquietud por estos contrastes. Teníamos fe en que esta Asamblea condenaría la guerra nuclear, sin condiciones, los ensayos nucleares, sin excepciones de país o medio; como también abrigábamos el deseo de ver plasmadas en el Documento normas precisas sobre limitación de la transferencia internacional de armas de toda índole y el repudio a los consorcios internacionales que se benefician de la guerra. Anhelábamos, en fin, la fijación de pautas ciertas de transferencia de los recursos, destinados hoy al armamentismo, hacia el desarrollo de los pueblos. No se ha conseguido esto, infortunadamente. Por el contrario, salimos de esta Asamblea observando unas relaciones internacionales más cargadas de ominosos presagios, con enfrentamientos y juegos de balanza de poder endurecidos en los últimos días.

444. Confiamos en que los acuerdos — dilatorios en gran parte — logrados en esta Asamblea, sirvan para que los propuestos mecanismos de deliberación y negociación continúen con mayor y mejor efectividad la labor en favor de un desarme verdadero y sincero. Mi delegación no pierde la esperanza que nos trajo a esta Asamblea y hace votos por los resultados venideros.

445. Sr. YANKOV (Bulgaria) *(interpretación del inglés)*: En nombre de varios países socialistas, deseo aprovechar esta oportunidad para hacerle llegar al Presidente de este período extraordinario de sesiones, nuestras felicitaciones por la culminación feliz de nuestros trabajos. Expresamos nuestro aprecio por la valiosa contribución al resultado positivo de nuestras deliberaciones que han hecho el Presidente de la Asamblea y el Presidente y demás miembros de la Mesa de la Comisión *ad hoc*.

446. A este respecto, quiero expresar nuestro especial reconocimiento al Sr. Ortiz de Rozas, Presidente de la Comisión *ad hoc*; a los Presidentes de los dos grupos de trabajo, Sr. Templeton, de Nueva Zelandia, y Sr. Jaroszek, de Polonia; al principal Coordinador, Sr. García Robles, de México, y a los coordinadores de los grupos de redacción, quienes demostraron una devoción, tenacidad y competencia ejemplares en la conducción de las negociaciones en relación con el proyecto de Documento Final.

447. Nos satisface sumamente observar que pese a las complejidades de los problemas que se consideraron y las opiniones divergentes sobre muchas cuestiones importantes, ha prevalecido la buena voluntad y la transacción mutua que crearon el ambiente favorable para la adopción por consenso del Documento Final. Esta es la prueba más convincente de la preocupación común acerca del peligro de un enfrentamiento militar catastrófico y el estallido de una guerra nuclear y del fuerte deseo de paz y seguridad entre las naciones del mundo.

448. El desarme, y en primer lugar el nuclear, han adquirido un carácter imperioso y de gran urgencia. Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación, que figura en el Documento Final aprobado en este período de sesiones, de que la continua carrera de armamentos conduce a una amenaza creciente contra la paz y seguridad internacionales y que, en el párrafo 3, dice:

> "El desarrollo dinámico de la distensión, en todas las esferas de las relaciones internacionales y en todas las regiones, con la participación de todos los países, crearía condiciones favorables para los esfuerzos de los Estados tendientes a poner fin a la carrera de armamentos en que está envuelto el mundo . . ."

449. A nuestro juicio, una característica positiva que surgió del debate general y está reflejada en el Documento Final, es la idea fundamental de que el desarme, la distensión, la seguridad internacional y el desarrollo están íntimamente interrelacionados y se complementan entre sí.

450. Huelga decir que la República Popular de Bulgaria y los otros países socialistas siempre han considerado que la cesación de la carrera de armamentos y la aprobación de medidas eficaces en el campo del

desarme han sido y continuarán siendo los principales objetivos de su política exterior. En este período extraordinario de sesiones la Unión Soviética y otros Estados socialistas han presentado una vez más un programa amplio y constructivo de medidas prácticas y han propuesto una serie de medidas urgentes para frenar la carrera de armamentos y despejar el camino para alcanzar la meta definitiva en el campo del desarme: el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Nos agrada observar que la mayoría de estas medidas han sido reafirmadas en el Documento Final, medidas tales como la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares, la cesación de la producción y prohibición de todos los otros tipos de armas de destrucción masiva, la cesación del desarrollo de nuevos tipos de armas convencionales de gran capacidad destructiva, la reducción de los armamentos convencionales y la aplicación de otras medidas en la esfera del desarme nuclear y convencional; el fortalecimiento de la universalidad y efectividad de los acuerdos internacionales en materia de desarme y la aplicación de tales acuerdos por todos los Estados.

451. En general, estamos de acuerdo con los principios básicos y las prioridades para la acción y las pautas para las futuras negociaciones a emprenderse a nivel global, regional y bilateral. En nuestra opinión, una etapa importante en la estrategica general de desarme sería una conferencia mundial de desarme, que combinaría las funciones deliberantes y de negociación, con la competencia necesaria para tomar decisiones jurídicamente obligatorias, y la de formalizar tratados. La convocación cuanto antes de tal conferencia podría contribuir a una mayor promoción de los esfuerzos de desarme.

452. Al expresar en términos generales nuestra evaluación positiva de los resultados finales y el gran significado político de este período extraordinario de sesiones, desearía indicar que, al igual que otras delegaciones, hubiéramos preferido, sobre algunas cuestiones sustantivas, una solución más precisa y de mayor alcance que condujera a la aceleración de los esfuerzos hacia un desarme real. Sin embargo, quiero terminar esta breve declaración con una nota positiva y optimista. Lo que importa ahora, a nuestro juicio, es pasar de las declaraciones generales a la realización de las medidas prácticas para llegar a nuestros objetivos comunes: la cesación de la carrera de armamentos, la eliminación de la amenaza de enfrentamiento militar y un avance incesante en el camino hacia un desarme real y la comprensión y cooperación internacionales.

453. Sr. GAUCI (Malta) *(interpretación del inglés)*: En esta ocasión auspiciosa mi delegación desea felicitar una vez más al Sr. Mojsov, de Yugoslavia, por su excelente actuación, y encomiar al Sr. Ortiz de Rozas y a sus colegas de la Mesa por su devoción en la dirección de los importantes trabajos de este período extraordinario de sesiones.

454. Nos complace que la iniciativa y los esfuerzos constantes de los países no alineados se hayan visto coronados por el éxito. Haber suprimido todos los corchetes con que nos encontramos en el proyecto de texto al comienzo de este período de sesiones fue una hazaña. Como resultado de ello, las aspiraciones de la humanidad por el desarme han surgido por primera vez en un texto consolidado.

455. Pero en la maratón que ha sido el proceso de eliminar corchetes y en una carrera contra reloj, debemos admitir honestamente que el contenido del Documento Final acordado por consenso ha sido privado de mucha de su sustancia, claridad y determinación. No tendrá un impacto suficientemente fuerte en la opinión pública. No es la clarinada para un esfuerzo eficaz de desarme que un mundo impaciente tiene el derecho de esperar. Una encuesta de los periódicos de las últimas seis semanas durante el transcurso de este período de sesiones sólo confirma el letargo de los medios de información acerca de las cuestiones de desarme, y el Documento Final por sí mismo no es probable que cambie esto. Además, las fórmulas retorcidas de transacción habrán de conducir inevitablemente a interpretaciones unilaterales en nuestro trabajo futuro cuando se reanuden las negociaciones.

456. También es pertinente observar, lamentablemente, que hubo casos en los cuales, con respecto a cuestiones de importancia fundamental para muchos países, no se hizo esfuerzo alguno — o muy pocos — para negociar en un espíritu de mutuo entendimiento y cooperación, sin el cual es imposible alcanzar resultados positivos. Los miembros de las alianzas militares tuvieron dudas y una renuencia pertinaz incluso a considerar conceptos de cambio pacífico, con el resultado inevitable de dejar materias importantes fuera del Documento Final. Esto constituyó una gran decepción para los pequeños países desarmados. Cuando las situaciones se hallan preñadas de peligro, es indispensable una acción política concertada para mejorar la situación o, por lo menos, para impedir que empeore y la indiferencia ante esa necesidad es inadmisible. No se permitió que tal fórmula apareciera en el Programa de Acción con respecto a una de las regiones más turbulentas del mundo, la del Mediterráneo. Para mi delegación esto no es sólo inaceptable sino también alarmante. Nosotros mismos, con nuestros amigos, seguimos decididos a lograr la reducción de la tirantez y a obtener la cooperación pacífica, y continuaremos en nuestros esfuerzos. Pero, evidentemente, debemos actuar de concierto con otros. Como dije en mi declaración inicial [*4a. sesión*], no queremos excluir a nadie que quiera hacer una contribución positiva y buscaremos esa cooperación.

457. A pesar de esas deficiencias serias y a veces ominosas del Documento Final, un enfoque consolidado hacia el desarme no puede sino recibir nuestra solidaridad. Mi delegación, por lo tanto, no se opondrá al progreso, aun cuando dicho progreso, aparentemente, sólo se pueda lograr en pequeñas dosis, sea mucho menor del que realmente se requiere y contraste notablemente con la rapidez de los adelantos tecnológicos en materia de sistemas de armas mortíferas. Ya estamos perdiendo la carrera, pero ésta fue la medida, aparentemente, del progreso que permitieron los países que quieren que creamos que todo está bien y bajo control, que los actuales métodos han de proyectarse automáticamente al futuro, quizás en dosis más pequeñas, y que esos países y ningún otro han de determinar cuáles cambios pueden ser positivos, si acaso hay alguno.

458. Este es el desafío que todavía tenemos que superar. El balance del pasado no es muy alentador, pero por lo menos ahora hemos echado los cimientos sólidos para un nuevo enfoque. En esta oportunidad podemos tener la excusa plausible de que se trata de nuestro primer intento comprensivo. La próxima vez, cuando volvamos a reunirnos, ya no tendremos esa excusa. Para entonces, dispondremos de todos los estudios que necesitamos; habremos tenido un período suficiente para que se haga sentir el impacto del mecanismo mejorado y de una opinión pública alerta, y para que se traduzcan en hechos las intenciones declaradas y los resultados de las negociaciones bilaterales. Estamos dispuestos a esperar una revisión hasta el año 1981. Siempre hay una posibilidad de que un mejor clima político prevalezca entonces y de que se pueda realizar un progreso auténtico en el período intermedio.

459. Después de todo, estamos luchando sólo con los síntomas de una enfermedad. A menos que estemos decididos resuelta y objetivamente a atacar las causas, y sólo si nos disponemos a lograrlo, los mejores programas de acción y los mecanismos más intrincados serán en el futuro, simplemente, lo que han demostrado ser en el pasado: una plataforma para la inmovilidad o una excusa para el fracaso. Este período de sesiones ha puesto remedio a las lagunas administrativas que era necesario rectificar. También ha señalado inequívocamente lo que hace falta hacer. De ahora en adelante, las grandes Potencias tienen una responsabilidad especialmente importante. Ya hemos dicho todo lo necesario. Ha llegado el momento de actuar. El interrogante que se plantea es si tendremos éxito mediante el convencimiento y el esfuerzo o si vamos a derrumbarnos en el caos de la autoaniquilación.

460. Sr. HARRY (Australia) *(interpretación del inglés)*: La delegación de Australia se complace en sumarse plenamente al consenso sobre el Documento Final que se ha logrado en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Trabajando juntos hemos superado muchos obstáculos a fin de conseguir este resultado.

461. Australia no desea presentar ninguna reserva formal sobre el texto al que se ha llegado. Por supuesto, ninguna delegación puede hallarse totalmente satisfecha con el resultado. Sin embargo, quisiera formular unos breves comentarios sobre los párrafos de la Declaración y del Programa de Acción que tratan de la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares. Desde hace mucho tiempo el Gobierno australiano ha dejado en claro la importancia que adjudica a esta cuestión, y más recientemente en el discurso de nuestro Primer Ministro en este período extraordinario de sesiones [*16a. sesión*].

462. Mi delegación acoge complacida el reconocimiento que se ha dado en el período extraordinario a la interrelación entre todos los aspectos del control de las armas nucleares y del desarme, así como a la identificación de las condiciones que pueden generar una confianza bien fundada entre los Estados nucleares y los no nucleares, al igual que entre los Estados nucleares mismos. Este es un logro positivo. Al mismo tiempo, habíamos esperado que este período extraordinario de sesiones pudiera ampliar la base para el logro de acuerdos sobre medidas destinadas a impedir la proliferación de las armas nucleares.

463. Hay algunas cuestiones respecto de las cuales no se han colmado, en el Documento Final, los anhelos de mi Gobierno.

464. En primer lugar, no se reconoce explícitamente el hecho de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es el único instrumento internacional comprensivo dirigido contra la proliferación de las armas nucleares, ni tampoco que lo acepte una mayoría sustancial de la comunidad internacional.

465. En segundo término, el documento, a juicio de mi delegación, no aclara suficientemente que el derecho de todas las naciones a desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos exige el cumplimiento de un deber recíproco — en verdad un compromiso obligatorio — de no desarrollar o adquirir armas nucleares.

466. Tercero, el documento no establece explícitamente que los arreglos sobre salvaguardias internacionales tal vez deban ser fortalecidos para proporcionar el clima necesario de confianza que pueda promover el intercambio nuclear y una cooperación internacional más estrecha en el desarrollo pacífico de la energía nuclear.

467. El texto que hemos adoptado se acerca algo a la satisfacción de nuestra inquietud sobre las cuestiones mencionadas, pero quisiéramos que las actas reflejaran esa inquietud en toda su extensión.

468. Esta es la última vez que hablaré en este foro. Hace 32 años que tomé parte, por primera vez, en un debate sobre desarme, con respecto a la primera resolución de la Asamblea General, que creó la Comisión de Energía Atómica.

469. Esta noche desearía expresar mi agradecimiento y admiración al Presidente de la Asamblea, al Presidente de la Comisión *ad hoc* y a los coordinadores de las negociaciones finales. En las palabras de la Declaración que hemos adoptado: "La tarea más crítica y urgente del momento es eliminar la amenaza de una guerra mundial, de una guerra nuclear".

470. Este período extraordinario de sesiones demuestra que la humanidad ha hecho su elección. Detendremos la carrera de armamentos. Procederemos al desarme. Hemos rechazado la aniquilación y emprendido el camino de la cooperación pacífica.

471. Sr. CAHANA (Israel) *(interpretación del inglés)*: La delegación de Israel comparte la satisfacción general por el hecho de que la Asamblea General ha podido concluir con una nota de consenso respecto a un Documento Final que marca una significativa contribución en la búsqueda del desarme. Aunque compartimos con otras delegaciones algunos temores y aprensiones sobre diferentes cuestiones y formulaciones incluidas en el Documento Final, ello no nos impide rendir homenaje a todos aquellos que lo han hecho posible. En especial nos complace ver un documento que contiene principios que si son honestamente respetados y practicados, por ejemplo en el Oriente Medio, nos acercarían mucho a la seguridad y a la paz.

472. Entre otras cosas, Israel concede gran importancia al establecimiento de una zona libre de

armas nucleares en el Oriente Medio y considera que esto representaría un paso deseable hacia una paz justa y duradera en la región. Teniendo en cuenta lo que dice el Documento Final sobre esta cuestión, así como las deliberaciones en la Asamblea extraordinaria referidas a este tema, reafirmamos nuestra posición de que un requisito indispensable para el establecimiento de esa zona serían las negociaciones entre todos los Estados de la región que conduzcan a una convención formal, contractual y multilateral, conforme a los lineamientos de un notable precedente como es el del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en América Latina.

473. Independientemente de la voluntad de cooperar para facilitar el trabajo de la Comisión *ad hoc*, mi delegación se abstuvo anoche de pronunciarse sobre los problemas de procedimientos concernientes al proyecto de resolución de Iraq. Como expliqué en una reunión precedente de la Comisión *ad hoc*, introducir ese proyecto hubiera constituido realmente un acto de guerra política contra Israel, en abierta contradicción con los principios e ideas propugnados en este período extraordinario de sesiones. Examinado en forma imparcial y sin prejuicios, tal documento sería seguramente dejado de lado y rechazado.

474. Evidentemente, como observé anteriormente en el curso de este período de sesiones, mi delegación no puede ser parte en una recomendación de acuerdo con la cual se toma nota del proyecto de resolución y se lo transmite al próximo período de sesiones de la Asamblea General.

475. Este período extraordinario de la Asamblea ha presentado aspectos oscuros y claros de la realidad y logros internacionales. Esperamos poder trabajar juntos para que continúe en forma más brillante la búsqueda de la seguridad y de la paz para todas las naciones.

476. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Tiene la palabra el representante de Iraq, para una cuestión de orden.

477. Sr. KUBBA (Iraq) *(interpretación del inglés)*: Aunque el señor Presidente ha tardado en darme la palabra, quisiera señalar lo que pensaba decir. Esta fue la segunda vez que la Asamblea General presenció una intervención desafortunada del representante sionista. Como todos los representantes saben bien, el entendimiento a que se llegó en la Comisión *ad hoc* y los comentarios del Presidente de este augusto órgano, expresados hace solamente unas pocas horas, dejó bien en claro que no habría debate sobre esta cuestión. Es evidente que el representante sionista está tratando de perturbar la labor de este período de sesiones y los resultados logrados tras tremendos esfuerzos.

478. Quisiera que se pusiera fin a estas maniobras destructivas.

479. Sr. SHAMMA (Jordania) *(interpretación del inglés)*: Deseo expresar el sincero y caluroso agradecimiento de mi delegación por los esfuerzos del señor Presidente y de todos los presentes y ausentes que hicieron posible que este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme llegara a una feliz terminación. Durante las pasadas cinco semanas hemos estado trabajando sobre un principio muy vital, es decir, el de la preservación del ser humano en este planeta. Mi delegación cree que hemos tenido éxito, y el proyecto final que figura en el documento A/S-10/AC.1/37/Rev.1 así lo demuestra. Hemos tenido éxito porque contábamos con el apoyo de nuestros gobiernos y nuestros pueblos y por sobre todo con la voluntad de eliminar todos los obstáculos puestos en el camino de nuestra supervivencia.

480. Este documento contiene los principios y el mecanismo para eliminar los peligros que conducen a la extinción de la humanidad. Todos hemos presenciado las dificultades que se presentaron para producir este documento. Era un gran desafío y podemos estar orgullosos de los resultados de nuestra labor. Pero, el mayor desafío de todos es el de trasladar estos principios en realidad y poner en acción el mecanismo contenido en el proyecto final.

481. No quiero dar la impresión de que este documento no tiene ninguna falla, intencional o de otro tipo, porque en muchos casos no trata debidamente ciertas cuestiones que a nuestro juicio son vitales para el bienestar de los pueblos del Oriente Medio.

482. Este documento ha tratado las cuestiones del desarme, pero no se ha ocupado de las causas que conducen al armamento nuclear y al convencional. Creemos que una vez que estas causas sean tratadas, y eventualmente suprimidas, ello representará un gran paso en el proceso de desarme en todas las esferas, lo que contribuirá a la paz.

483. Nos complace saber que algunas Potencias nucleares últimamente han dado seguridades en el sentido de que no van a desencadenar un ataque nuclear contra Estados no nucleares partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, a nuestro juicio esto no colma las esperanzas de los Estados no nucleares de nuestra región. Conociendo las actividades nucleares de un Estado del Oriente Medio, Israel, en colaboración con otro Estado de Africa — me refiero a Sudáfrica —, creemos que este documento ha fallado puesto que no ha instado a las Potencias nucleares a dar a los Estados no nucleares del Oriente Medio y de Africa partes en el Tratado garantías contra ataques nucleares provenientes de un tercer país. Digo esto porque nosotros en el Oriente Medio, al igual que los pueblos de Africa, nos hallamos sumamente preocupados por nuestra supervivencia, como lo están las Potencias nucleares y sus aliados por la suya.

484. El mundo gasta 400 mil millones de dólares anuales en armamentos; ello significa quitar 400 mil millones de dólares en alimentos de las bocas de los hambrientos y de los desposeídos de todo el mundo, sin mencionar el despilfarro de materias primas y recursos. Las cifras destinadas al desarme citadas anoche, alcanzan un poco más de medio millón de dólares. No quiero hacer ninguna comparación entre estas dos cifras, pero en principio desearía decir que gastamos una suma enorme en armamentos y sin embargo estamos en el proceso de comenzar a gastar más dinero en desarme, lo cual significa quitar más alimentos a las bocas hambrientas de todo el mundo.

485. El proceso de desarme debe llevarse a cabo en los órganos ya existentes de las Naciones Unidas, sin costo adicional.

486. Creemos que este período extraordinario de sesiones ha colocado a la humanidad en el camino de una era de paz y prosperidad. También creemos que mientras estén con nosotros las armas nucleares, el peligro de la extinción de la humanidad continuará colgando sobre nuestras cabezas. Por ello habíamos esperado que el Documento Final nos hubiera proporcionado un proceso continuo para tratar de disminuir la carrera de armamentos, tanto nucleares como convencionales. Pero las disposiciones de ese Documento no han colmado nuestras esperanzas.

487. Por último, no quiero que se interprete que he perdido las esperanzas o que quiero decir que este Documento Final no contenga elementos esenciales que puedan contribuir al desarme internacional y a la paz. Más bien, quiero que quede constancia de la opinión de mi delegación de que, tal como la explosión del primer artefacto nuclear señaló el comienzo de la era nuclear, esperamos que, en aras de la supervivencia humana en este planeta, este período extraordinario de sesiones señalará el comienzo de la era del desarme nuclear y convencional.

488. Sr. TURKMEN (Turquía) *(interpretación del inglés):* La delegación turca está complacida por el resultado positivo de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Quisiera rendir homenaje al Presidente de la Asamblea General, Sr. Mojsov, por su liderazgo y diligencia con que condujo las deliberaciones hasta una conclusión equilibrada y razonable. También expresamos nuestro profundo agradecimiento al Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, y a los coordinadores, por sus aportaciones vitales al resultado logrado. Asimismo, queremos dar las gracias a los miembros de la Secretaría por sus esfuerzos incansables.

489. En el curso de las deliberaciones del Comité Preparatorio, así como de las de la Asamblea General, mi delegación expresó reiteradamente la necesidad de asegurar una participación mayor y más flexible en el órgano de negociación, que en lo adelante habrá de llamarse Comité de Desarme. Con este objetivo, hemos propugnado un sistema de rotación sobre una base regional, de tal forma que tenga en consideración la necesidad de una continuidad apropiada, así como las responsabilidades especiales de algunos Estados Miembros en materia de desarme.

490. El Documento Final que acaba de adoptar la Asamblea General amplía la participación del órgano de negociación. Acogemos con beneplácito este hecho, que, esperamos, dará nuevo impulso a las negociaciones de desarme a la luz del Documento Final. Por su parte, Turquía se halla muy interesada en pasar a ser miembro del Comité de Desarme.

491. El párrafo 120 del Documento Final dispone un sistema de examen de la composición del Comité de Desarme a intervalos regulares. A nuestro juicio, este proceso de examen debe realizarse regularmente a intervalos que no excedan de tres años.

492. También quiero señalar a la atención de la Asamblea General una cuestión de procedimiento en relación con el informe de la Comisión *ad hoc*, que figura en la Parte I del documento A/S-10/23. El párrafo 9 del informe enumera los documentos que tuvo ante sí la Comisión *ad hoc*. En este contexto, incluye también una referencia a una carta de fecha 29 de junio de 1978 dirigida al Secretario General por el representante de la comunidad grecochipriota, y que figura en el documento A/S-10/AC.1/39.

493. La mención de esa carta en el informe no está de conformidad con el procedimiento establecido. En realidad, la carta no había sido comunicada a la Comisión *ad hoc* antes de que esta concluyera sus trabajos. Hasta esta noche, el documento no había sido distribuido y nadie conocía su contenido. Sólo a nuestra solicitud fue que la Secretaría nos proporcionó un ejemplar de ese documento a las 18 horas de ayer.

494. La carta del Sr. Rossides se refiere a la declaración formulada por el Sr. Kyprianou en la 2a. sesión del debate general del período extraordinario de sesiones, que incluía una propuesta para la desmilitarización y el desarme totales de la República de Chipre. Puesto que esta carta, como ya señalé, fue mencionada en el informe de la Comisión *ad hoc* en forma incompatible con el procedimiento normal, y dado que el Sr. Rossides ha vuelto a tratar el tema, me veo obligado a referirme brevemente al fondo de la cuestión.

495. Por mucho vuelo que demos a nuestra imaginación, es imposible ver cómo la propuesta del Sr. Kyprianou respecto de la desmilitarización de Chipre puede estar relacionada con las cuestiones de desarme. La desmilitarización y el desarme de Chipre sólo pueden ser decididos por el pueblo de Chipre, como es el caso en todos los países del mundo. No es necesario considerar esta cuestión en la Asamblea General dentro del marco de las deliberaciones de desarme.

496. El Sr. Kyprianou no tiene ningún derecho a formular una declaración respecto de la desmilitarización de Chipre, pues él no puede representar a toda la Isla. El representa únicamente a la comunidad griega de Chipre. Toda decisión que afecte a la Isla exigirá el consentimiento de la comunidad turca. El Sr. Denktash, dirigente de la comunidad turca, ha dicho con toda claridad en el Consejo de Seguridad que, aunque él ha considerado favorablemente la idea de la desmilitarización, esta cuestión sólo pueden decidirla las dos comunidades, ya sea durante las negociaciones sobre el futuro de la Isla o más adelante, cuando la República haya quedado constituida sobre una base bicomunal.

497. Por otra parte, la exposición del Sr. Kyprianou induce a error. Si la desmilitarización de Chipre fuera a tener algún significado regional o global, tendría que abarcar las bases militares extranjeras que operan en el territorio de la Isla. Sin embargo, el Sr. Kyprianou excluye cuidadosamente estas bases de su concepto de desmilitarización. Utiliza la expresión "la República de Chipre", que excluye claramente las bases extranjeras ubicadas en la Isla.

498. La mención de la carta del Sr. Rossides en el informe de la Comisión *ad hoc* es, por consiguiente, no sólo una irregularidad de procedimiento sino, además, totalmente improcedente en la cuestión de desarme.

499. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) *(interpretación del inglés):* Nos reunimos hoy en la última sesión de la mayor congregación de Estados

para examinar y deliberar sobre desarme en la historia de nuestro planeta. Nos hemos reunido con diversas opiniones que reflejan la variedad inevitable y sana que resulta de cuando 149 Estados tratan de hablar sobre una cuestión tan complicada e importante como el desarme. El simple hecho de que nos hayamos reunido en este período de sesiones es en sí un acontecimiento importante. A juzgar por la opinión de muchos aquí presentes, nuestro consenso sobre el Documento Final es un milagro, y no pequeño.

500. El intento por lograr el consenso ha tenido éxito gracias a los sinceros esfuerzos hechos por todas las delegaciones y a la seriedad con que la comunidad mundial encara hoy la cuestión del desarme.

501. Como ha de ocurrir en cualquier documento de consenso, en éste, en ciertos casos, la redacción no es la que algunos Estados en forma individual habrían preferido. Esto se aplica también a la delegación de los Estados Unidos y me referiré a algunos ejemplos de esta naturaleza.

502. Los Estados Unidos apoyan la creación de zonas libres de armas nucleares en circunstancias apropiadas y en este mismo momento proceden a la ratificación del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco. A este repecto, el Programa de Acción pide a los Estados poseedores de armas nucleares que se comprometan a respetar tales zonas y establece que las modalidades han de ser objeto de negociación con las autoridades competentes de las respectivas zonas. Deseo observar que entendemos que el término "modalidades" se refiere tanto a las disposiciones sustantivas como a los procedimientos contenidos en tales compromisos.

503. Los Estados Unidos apoyan también la proposición general de que una zona de paz definida apropiadamente y determinada en forma libre por todos los Estados interesados dondequiera esté situada, puede ser una forma de fomentar y mantener la paz y seguridad internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos consideran que las zonas de paz deben ser compatibles con el derecho inherente — que no pueden despojar — de defensa propia individual o colectiva garantizado por la Carta o con otros derechos reconocidos por el derecho internacional, incluido el derecho de paso inocente y las libertades históricas de la alta mar. La posición de los Estados Unidos sobre la creación de cualquier zona de paz dependerá de sus características.

504. Además, desearía referirme a un aspecto de la cuestión vital de la no proliferación, que es preocupación de muchos Estados.

505. Reconocemos el derecho de todo Estado al desarrollo nuclear con fines pacíficos y los Estados Unidos continuarán apoyando decididamente la cooperación internacional en esta esfera. Esto quedó evidenciado durante este período extraordinario de sesiones con nuestro anuncio de un plan destinado a robustecer nuestros programas de asistencia nuclear con fines pacíficos, particularmente mediante el Organismo Internacional de Energía Atómica. Sin embargo, tal cooperación debe llevarse a cabo comprendiendo que todos compartimos la responsabilidad por su leal utilización. Es esencial que cada nación planifique sus programas nucleares con fines pacíficos teniendo plenamente en cuenta la preocupación de no proliferación. A la larga, esta es la mejor garantía de que todas las naciones podrán obtener los beneficios sustanciales de la energía nuclear sin aumentar el riesgo de un conflicto nuclear catastrófico y en la seguridad de que las perspectivas de desarme nuclear no se verán comprometidas.

506. En cuanto a los ensayos nucleares, el Gobierno de los Estados Unidos comparte plenamente el deseo expresado por una abrumadora mayoría de los participantes en este período extraordinario de sesiones en el sentido de que prontamente se suspendan todos los ensayos nucleares. Este objetivo ha ocupado un lugar central en nuestro enfoque respecto al control de los armamentos y al desarme y ha guiado nuestros esfuerzos en las negociaciones trilaterales actualmente en curso en Ginebra. Sin embargo, desearíamos explicar las razones por las cuales una moratoria inmediata de los ensayos nucleares — que, reconocemos, es firmemente deseada por muchas naciones — no nos parece una buena idea.

507. Hemos mantenido firme y consecuentemente la opinión de que una prohibición total de los ensayos con miras a promover la estabilidad y la confianza mutua entre sus participantes, debe basarse en adecuadas medidas de verificación. En este momento, nos encontramos abocados al detallado y técnicamente complejo proceso de elaboración de esas medidas. Hemos progresado gradualmente en esos esfuerzos y tenemos confianza de que pueden lograrse eficaces y mutuamente aceptables soluciones sin requerirse mucho tiempo; pero la cesación inmediata de los ensayos nucleares podría complicar seriamente esos esfuerzos. Por lo tanto, si bien comprendemos las motivaciones de quienes han pedido una moratoria y en verdad simpatizamos con su idea, consideramos que la vía más segura de llegar a nuestra meta común — esto es, el logro cuanto antes de una prohibición total de los ensayos que pueda verdaderamente promover la confianza mutua entre sus partes — es la de las negociaciones que se celebran en Ginebra y podemos asegurar a la Asamblea que el Gobierno de los Estados Unidos hará todos los esfuerzos para que tales negociaciones lleguen pronto a una conclusión satisfactoria.

508. Desearía también expresar una palabra acerca de la cuestión de la reducción de los presupuestos militares. Este período de sesiones ha señalado con toda razón los excesivos recursos dedicados a la capacidad nacional militar. La limitación o reducción de los presupuestos militares involucra una promesa de beneficios para todos. Por consiguiente, lamentamos que no haya sido posible lograr un consenso sobre términos que identifiquen los primeros pasos esenciales, es decir, la medición e información estandarizadas, el desarrollo de técnicas para la comparación internacional y verificación, que deben ser dados si hemos de avanzar hacia reducciones negociadas. Mi Gobierno continúa asignando importancia a esta cuestión y esperamos que la Asamblea General, en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones, pueda volver a considerarla en forma positiva.

509. Asimismo, desearía formular un breve comentario sobre un aspecto de procedimiento. Mi delega-

ción no desea, a esta altura, objetar los procedimientos que se han sugerido con respecto a las consecuencias financieras de las propuestas aprobadas por esta Asamblea. Sin embargo, la creciente frecuencia de períodos extraordinarios de sesiones y la importancia de las consecuencias financieras del actual sugieren que, en el futuro, tanto la Secretaría como las delegaciones deberán planificar la realización y organización de los períodos extraordinarios de sesiones de manera tal que se dedique suficiente tiempo a permitir el pleno cumplimiento del artículo 153 del Reglamento.

510. Estos breves comentarios que he hecho en forma alguna pretenden menguar el gran significado que nuestra delegación atribuye al documento que acabamos de aprobar o la importancia del hecho de que lo ha sido por consenso.

511. Con respecto al mecanismo de desarme y particularmente al órgano negociador, hemos logrado un progreso significativo al llegar a un acuerdo sobre un órgano negociador con más representación, abierto a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Los Estados Unidos acogen complacidos que Francia, nuestro viejo amigo y aliado, vuelva a participar activamente en las negociaciones. Esperamos en fecha próxima la participación también de la República Popular de China. Quisiera señalar que hay un entendimiento en el sentido de que los actuales miembros del órgano negociador que así lo deseen, serán miembros del Comité de Desarme.

512. Uno de los resultados significativos de este período de sesiones ha sido el estímulo dado al interés y a la participación públicos en nuestros esfuerzos comunes. Por muy importante que sea nuestro Documento Final, es posible que gran parte de la trascendencia de este período de sesiones resida a la larga en el sector público.

513. Este fue uno de los objetivos de los países no alineados al pedir la convocación de este período de sesiones. Respecto de él, así como también de otros objetivos, tuvieron éxito y deseamos felicitarlos por sus esfuerzos.

514. Muchos merecen, en verdad, que se les reconozca la participación que les cupo en el éxito de este período de sesiones. Naturalmente, el Presidente de la Asamblea General es uno de ellos y lo felicitamos por su liderato.

515. El distinguido Presidente del Comité Preparatorio y de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, es también acreedor a nuestra gratitud por la habilidad, paciencia y consagración puestas al servicio de su tarea y sólo podemos decirle gracias y que nos excuse por haber hecho tan difícil su labor. Al Sr. García Robles, ese hombre admirable por quien todos sentimos particular afecto y que ha traído a nuestras labores su capacidad profesional y su calidad humana, su compensación son los resultados que él ha contribuido a lograr en forma tan amplia. Todos nosotros tenemos una gran deuda con los coordinadores.

516. En nombre de los Estados Unidos puedo expresar lo siguiente para concluir: hemos tenido un gran placer porque este período extraordinario de sesiones se haya celebrado aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York. Una vez más nos sentimos orgullosos de servir como país huésped a las Naciones Unidas y en este caso a la primera pero no la última convocación de la comunidad internacional para el desarme.

517. Los Estados Unidos expresamos nuestro aprecio por vuestra presencia, nuestra esperanza de un incremento positivo de las contribuciones a las causas de la humanidad y del cumplimiento de la Carta, y nuestros mejores deseos de buen viaje y buena suerte.

518. Sr. GARCIA ROBLES (México): Ya en el debate general he tenido oportunidad — cuando apenas se iniciaban nuestras deliberaciones — de rendir el tributo de nuestro sincero agradecimiento al Presidente, Sr. Mojsov, por su inapreciable contribución al éxito de este primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, así como también de expresar el alto aprecio que nos merece la del Secretario General. Sería redundante abundar en lo que entonces dije.

519. Tampoco quiero repetir lo que el Presidente de la Comisión *ad hoc* expuso en términos tan apropiados al clausurarse las labores de la misma en la madrugada de ayer y que yo comparto plenamente acerca de la encomiable labor del Relator, de los demás miembros de la Mesa, de los Presidentes de los dos grupos de trabajo, de mis cuatro colegas que tuvieron el título de coordinadores, un cargo de reciente invención pero de irrecusable eficacia, ni creo que sea necesario, por ser bien conocido, reiterar mi alto aprecio por la valiosa e irreemplazable colaboración de los miembros todos de la Secretaría de las Naciones Unidas.

520. Pero sí querría hacer constar aquí mi opinión acerca de la forma magistral como el Sr. Ortiz de Rozas dirigió y encauzó primero, las tareas del Comité Preparatorio a través de sus cinco períodos de sesiones y después, las de las Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones durante poco más de seis semanas que ha durado nuestra labor. Estoy persuadido de que su imparcialidad sin tacha, lo que paradójicamente podría definirse como su énergica suavidad, su serenidad imperturbable y su espíritu fecundo en soluciones conciliatorias, hicieron de su actuación un elemento decisivo para el éxito del período de sesiones.

521. En cuanto a los resultados de ésta, mi delegación estima que para cualquier observador que sin dejar de ser idealista tenga una idea clara de las realidades del mundo en que vivimos y de las limitaciones que entrañan, nuestros esfuerzos han conseguido todo lo que podía esperarse de ella, especialmente si se tienen en cuenta algunas circunstancias poco favorables de la actual situación internacional.

522. Entre los principales frutos de la reunión habrá que mencionar la creación de un órgano deliberante, subsidiario de la Asamblea General, la Comisión de Desarme, en la que participarán todos los Miembros de las Naciones Unidas. Gracias a otra decisión de la Asamblea se podrá disponer de un órgano de negociación, el Comité de Desarme, cuya membresía será un poco mayor que la de la Conferencia del Comité de Desarme que ha venido funcionando desde 1962, en el que desaparecerá el sistema de la copresidencia, objeto de las críticas de México desde hace casi diez

años y que tanto en lo que atañe a una presidencia rotativa de sus miembros como respecto a la publicidad de sus sesiones, a la participación de Estados no miembros en sus trabajos y a varios otros aspectos de su procedimiento, ofrecerá ya condiciones que esperamos hagan posible que el Comité, que expresamente ha quedado "abierto a todos los Estados poseedores de armas nucleares" pueda contar en fecha próxima con la participación activa de Francia y de China.

El Sr. Mojsov (Yugoslavia) vuelve a ocupar la Presidencia.

523. La Asamblea ha tenido un debate general en el que pasaron por esta tribuna 126 representantes, entre los cuales más de 20 Jefes de Estado o de Gobierno y alrededor de medio centenar de Ministros de Relaciones Exteriores. Ha escuchado el mensaje, leído también en esta sala que enviara su Santidad el Papa Paulo VI. El Gobierno de Suiza, altos funcionarios de los organismos especializados y de otras instituciones y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como portavoces de 25 organizaciones no gubernamentales y de seis institutos de investigación sobre desarme hicieron asimismo valiosas contribuciones a los trabajos del período extraordinario de sesiones.

524. Por primera vez en mucho tiempo Francia ha participado activamente, desempeñando un papel de primer plano en debates de las Naciones Unidas relativos al desarme, en los que China también, por primera vez desde que en 1971 tomó el puesto que legítimamente le corresponde en la Organización, ha tomado igualmente parte aunque en un grado menor.

525. Se ha adoptado por consenso un Documento Final en cuyas cuatro secciones se definen principios fundamentales, objetivos, prioridades y métodos para encauzar y fomentar los esfuerzos de todos los países de manera que pueda suprimirse la amenaza de una guerra nuclear, poner fin a la carrera de armamentos y elaborar un programa comprensivo de desarme que abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional.

526. A solicitud del Comité Preparatorio, el Centro de las Naciones Unidas para el Desarme preparó más de una docena de documentos de trabajo que serán provechosos instrumentos para los investigadores. Los documentos oficiales del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que comprenderán — aparte de los que figuran en los siete volúmenes del informe del Comité Preparatorio y sus anexos — todas las actas y propuestas del pleno y de la Comisión *ad hoc* de la propia Asamblea, constituirán sin duda una valiosa fuente de documentación para los gobiernos y para futuros trabajos de las universidades e institutos de investigación sobre la materia.

527. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer presente mi gratitud a los numerosos representantes que tan generosos comentarios han tenido en esta sesión para la modesta contribución que me fue dado aportar a los trabajos de esta Asamblea. Como alguien lo ha dicho muy bien aquí hace unos momentos, esos resultados constituyen para mí, junto con los comentarios que aquí he escuchado, mi mejor recompensa.

528. Hace ya casi quince años, el 27 de noviembre de 1963, cuando la Asamblea acababa de aprobar su resolución 1911 (XVIII) sobre lo que entonces se llamó "Desnuclearización de la América Latina", tuve el privilegio de esbozar desde esta misma tribuna cómo contemplaba México la ingente tarea que teníamos por delante, habiendo terminado esa intervención con las siguientes palabras, que me parece oportuno recordar ahora:

> "No vamos a obrar en forma irreflexiva y precipitada. Vamos a apresurarnos lentamente, según aconseja el sabio aforismo latino: pero vamos a apresurarnos.
>
> "América Latina inicia hoy, partiendo de la histórica resolución que esta Asamblea ha aprobado, su marcha hacia la desnuclearización. Y estamos persuadidos de que esa marcha, más pronto o más tarde, a corto o a largo plazo, se revelará como una marcha incontenible, porque cuenta con el apoyo irrestricto y entusiasta de todos sus pueblos"[5].

529. La evolución de los acontecimientos ocurridos desde entonces ha justificado plenamente nuestro optimismo, y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, o Tratado de Tlatelolco, ha sido tal vez el instrumento internacional de desarme más elogiado en los debates del presente período de sesiones. Queremos afirmar hoy, en forma análoga, que el Documento Final que hemos aprobado, cualesquiera que sean sus lagunas e imperfecciones, constituirá en nuestra opinión una sólida base para edificar sobre él una nueva estrategia del desarme cuyos preceptos se encuentran bien definidos en la Introducción y la Declaración del Documento. Tenemos fundado optimismo en que así suceda, máxime si se tiene en cuenta que la Asamblea que hoy clausuramos es sólo el principio de una nueva fase de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, como lo demuestra el hecho de que ha quedado ya aprobada, desde ahora, la celebración de un segundo período extraordinario.

530. Tenemos fundado optimismo, repito, porque creemos que el instinto de conservación se halla profundamente enraizado en el hombre y que el desarme es la tarea más crítica y urgente de nuestros días, puesto que, como se afirma en una de nuestras conclusiones, la humanidad se halla ante un dilema: debemos detener la carrera de armamentos y proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación.

531. Sr. ADENIJI (Nigeria) *(interpretación del inglés):* Como nos aproximamos a los minutos finales de este histórico período de sesiones, mi delegación desea manifestar su satisfacción general por el hecho de que haya tenido éxito en finalizar con una nota de consenso.

532. Una evaluación crítica del Documento Final indudablemente llevaría a los observadores, como

[5] *Ibid., decimoctavo período de sesiones, Sesiones Plenarias,* 1265a. sesión, párrs. 90 y 91.

también a varios representantes, a diversas conclusiones. Sin embargo, todos los representantes que han intervenido en la elaboración del Documento Final y todos los observadores que han seguido con interés nuestra labor estarán de acuerdo en una cosa, es decir, que imperó un espíritu constructivo entre todas las delegaciones en un momento crucial de nuestras deliberaciones, que fue lo que condujo a que se lograra el consenso.

533. No debe sorprendernos que el consenso surgiera sólo después de prolongadas y arduas negociaciones. Un tema tan complejo y delicado como el desarme no puede menos que producir posiciones firmes de los países, especialmente aquellos que han llegado a creer en la seguridad mediante el armarse hasta los dientes, como se dice. Sin embargo, aquellos que ven a la gran mayoría de la población del mundo llevar a duras penas su existencia mientras que se desperdician enormes cantidades de recursos en armamentos, no pueden menos que adoptar una posición igualmente firme en favor de la promoción de la seguridad a través del desarme y de la dedicación de los recursos humanos y materiales del mundo, en su totalidad, al desarrollo económico y social.

534. Así, pues, si el portavoz de los no alineados, de Sri Lanka, expresó cierto desaliento con respecto al Documento Final, ciertamente ha reflejado las esperanzas de los no alineados, que lanzaron la idea de convocar este período extraordinario de sesiones. Recordemos que en la primera frase de la Declaración que figura en el Documento Final se dice que:

> "En la hora actual la humanidad se ve confrontada con una amenaza sin precedentes de autodestrucción originada por la acumulación masiva y competitiva de las armas más destructivas que jamás hayan sido creadas. Sólo los arsenales de armas nucleares en existencia bastan con creces para destruir toda forma de vida sobre la Tierra."

535. Huelga decir que parte de las fórmulas del Programa de Acción no parece reflejar la urgencia implícita de lograr un desarme nuclear, como parece indicar la Declaración que he citado. Decir, como figura en el párrafo 45 del Programa de Acción, que "Las prioridades en las negociaciones sobre el desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa . . .; armas convencionales . . ." es colocar el desarme de armas nucleares en un plano de igualdad con el de las armas de tipo corriente. A juicio de mi delegación, esto no refleja la urgencia que la mayoría de los pueblos del mundo concede a la cuestión del desarme nuclear.

536. Sin embargo, a pesar de ello, mi delegación confía en que el proceso del desarme nuclear recibirá, en la práctica, la urgencia y prioridad que merece.

537. Si el Programa de Acción que hemos aprobado en el Documento Final no llega a ser lo que muchos Miembros habían esperado, esto no debe hacernos subestimar en modo alguno la importancia de ese Programa y del consenso alcanzado en su adopción.

538. Debemos tener presente que la comunidad internacional juzgará finalmente el éxito o el fracaso de este primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme por la forma en que incluso el modesto Programa que hemos aprobado se ponga en práctica. Afortunadamente, nuestras decisiones sobre el mecanismo no sólo nos darán la posibilidad de aplicar el Programa por conducto del órgano de negociación, a saber, el Comité de Desarme, sino también los medios de verificación a través del nuevo órgano deliberante: la Comisión de Desarme.

539. Desde hace varios años la delegación de Nigeria se ha sumado a otras en la Conferencia del Comité de Desarme para insistir en que se introduzcan cambios que reflejen la realidad de hoy día y que hagan que ese órgano de negociación sea un instrumento más eficiente en cuestiones del desarme. Por consiguiente, nos complace que en el período extraordinario de sesiones se hayan adoptado medidas para garantizar que el Comité de Desarme no herede el anacronismo estructural de la Conferencia del Comité de Desarme, que durante años ha sido objeto de críticas, incluso dentro del propio órgano.

540. Confiamos en que con la decisión del período extraordinario de sesiones sobre el mecanismo — especialmente el mecanismo de negociación — todos los Estados poseedores de armas nucleares puedan ocupar el lugar que les corresponde en el Comité de Desarme. En verdad, esto es lo que les pedimos.

541. El éxito que haya logrado el período extraordinario de sesiones se ha debido en no menor grado a su atinada dirección, Sr. Presidente, así como a la valiosísima dirección del Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, debidamente asistido por el Sr. García Robles, cuya energía es fuente de inspiración para muchos de nosotros.

542. También he de referirme en este sentido a la valiosa ayuda que el Presidente de la Comisión *ad hoc* recibió de los presidentes de los grupos de trabajo, así como de mis colegas en el grupo de coordinadores.

543. En la preparación de este período extraordinario de sesiones, la delegación de Nigeria observó que no hubo una gran participación de muchos países en las labores del Comité Preparatorio. Pensamos que si las Naciones Unidas han de asumir su papel primordial en la esfera del desarme, sus miembros deben contribuir debidamente a las deliberaciones que han de conducir a la creación del nuevo órgano deliberante.

544. Este convencimiento inspiró a Nigeria a proponer un programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme [*véase A/S-10/AC.1/11*]. Mi delegación se siente muy complacida por el hecho de que nuestra propuesta haya recibido un apoyo unánime y sido aprobada en este período extraordinario de sesiones, según se refleja en el párrafo 108 del Documento Final.

545. Como resultado, el período extraordinario de sesiones ha decidido establecer un programa de las Naciones Unidas de 20 becas anuales sobre el desarme. Estamos convencidos de que ese programa ayudará en cierta medida a despertar el interés de más países en los problemas del desarme. El papel constructivo que puede desempeñar la opinión pública en muchos países se refleja en la participación de las organizaciones no gubernamentales en este período extraordinario de sesiones.

546. Esperamos que, como resultado de este programa, en el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General quede reflejada más ampliamente la composición de la participación de las organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo.

547. Mi delegación desea expresar su agradecimiento a todas las delegaciones por haber apoyado esta iniciativa que, estamos convencidos, será una de las decisiones más fructíferas de este período extraordinario de sesiones.

548. Sr. MESHARRAFA (Egipto) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, deseo sumarme a aquellos que me han precedido para felicitarlo por su atinada dirección, que ha guiado nuestras deliberaciones hacia un final fructífero.

549. Deseo expresar también mi agradecimiento al Sr. Ortiz de Rozas, de Argentina, y al Sr. García Robles, de México, por la atinada y dedicada función que realizaron, así como a los dos presidentes de los grupos de trabajo y a los coordinadores de los grupos de redacción por sus incansables esfuerzos.

550. Pasando brevemente al Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, que tenemos a la vista, deseo señalar que, si bien no es perfecto o completo y, a nuestro juicio, muchos puntos esenciales en la esfera del desarme no se han tratado adecuadamente, mi delegación acoge con beneplácito el consenso a que se ha llegado y exhorta a todos los países a que lo consideren un punto de partida — o, más bien, de reanudación de una labor seria — a fin de lograr un progreso sustantivo en materia de desarme.

551. Nos parece bien el reconocimiento constructivo de la necesidad de alcanzar el desarme y, en este sentido, vemos con agrado los acontecimientos dinámicos generados por este período de sesiones. Estamos de acuerdo con la estructura sólida en la que reposan el concepto de la negociación y las medidas en materia de desarme, es decir, que todos los Estados reafirmen su compromiso pleno con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y con la obligación de observar sus principios y los del derecho internacional relativos a la paz y a la seguridad en el mundo.

552. Al respecto, en el Documento Final se pone de relieve la abstención de toda amenaza o utilización de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como el derecho de los pueblos que luchan por su libre determinación. Subrayamos el énfasis que se da al papel primordial y a la responsabilidad de las Naciones Unidas en la esfera del desarme, al igual que a la necesidad imperiosa de mantenerlas informadas de todas las medidas que se adopten en la materia, ya sean de carácter unilateral, bilateral, regional o multilateral. La delegación de Egipto considera, además, que las Naciones Unidas tienen una decisiva responsabilidad para intervenir por medio de su órgano principal, el Consejo de Seguridad, cuando el excesivo armamentismo de algunos Estados, condenados por su falta de respeto a los principios de la Carta, pueda constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, especialmente, por ejemplo, si se lleva a cabo en en el campo nuclear en colaboración con un determinado régimen racista. También ponemos de relieve el énfasis que se da en el Documento al papel del Consejo de Seguridad en relación con el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Africa y en el Oriente Medio. Egipto considera con la máxima importancia el establecimiento de zonas de paz en diversas partes del mundo, particularmente en el Asia sudoriental y en el Océano Indico.

553. Egipto estima que detener la difusión de las armas nucleares constituye un objetivo principal de la comunidad internacional y una responsabilidad básica de esta Organización. Al mismo tiempo, entendemos que las medidas sobre la no proliferación no pueden afectar el derecho de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social. Por otro lado, no podemos olvidar que no han surgido resultados prácticos y que quizás no los haya como consecuencia de las marcadas lagunas que separan las posiciones diferentes de muchos países. Sin embargo, confiamos sinceramente en que muy pronto el mundo pueda presenciar la exitosa conclusión tan esperada de los acuerdos que resulten de la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas y que los esfuerzos internacionales en favor de un tratado sobre prohibición general de ensayos permitan que sea una realidad en un futuro cercano.

554. Finalmente, como miembro de la Conferencia del Comité de Desarme, la delegación de Egipto expresa su profundo convencimiento acerca de la necesidad de un foro multilateral para las negociaciones de desarme con estructura adecuada. Por ello, ve con agrado el órgano recientemente establecido.

555. Para terminar, quiero decir que mi delegación tenía la intención de dejar constancia de sus reservas sobre ciertas omisiones o sobre la forma en que se redactaron algunos párrafos, entre ellos los que tratan de las salvaguardias. No obstante, nos hemos abstenido de hacer tales reservas teniendo en cuenta las circunstancias bajo las cuales se llevaron a cabo nuestras deliberaciones y negociaciones.

556. Sr. PIZA-ESCALANTE (Costa Rica): En el documento A/S-10/23, Parte I, que contiene el informe de la Comisión *ad hoc*, se omitió la nota verbal del 20 de junio del año en curso dirigida al Secretario General por la representación permanente de Costa Rica con el objeto de introducir la proposición que aparece en el documento A/S-10/AC.1/37, como parte de la sub-sección F "Desarme y desarrollo" del Plan de Acción.

557. Se trata de una proposición presentada por la delegación de Costa Rica con el objeto, en primer lugar, de reafirmar las resoluciones ya tomadas y proposiciones presentadas que piden una inmediata reducción de los presupuestos militares y la creación de un fondo adicional para ayudar a los países en desarrollo y, en segundo término, de pedir concretamente que una parte sustancial de los fondos ahorrados como resultado de la reducción de los gastos militares se destine a recompensar a las naciones que reduzcan sus gastos militares por debajo de un determinado porcentaje, a establecer, de sus presupuestos públicos o de su producto nacional, sin tomar en cuenta su nivel de desarrollo y como incentivo directo y eficaz para el desarme.

558. Nuestra proposición no tuvo suerte en la Comisión *ad hoc* ni en el grupo de trabajo correspondiente, y de nada valieron nuestros esfuerzos por modificar y suavizar su lenguaje, en una búsqueda infructuosa del consenso. Se dio el caso curioso de que mientras algunos representantes objetaban nuestro texto tachándolo de demasiado concreto, otros objetaban la forma demasiado general e inocua en que fue quedando como consecuencia de las objeciones presentadas y de que incluso se produjera una tremenda discusión semántica sobre la simple forma de la traducción de nuestra proposición al inglés sin percatarse, tal vez, de que el texto original, que es el único de cuya redacción respondo, fue presentado en español, en el entendido de que este es todavía uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con igual rango que los demás.

559. En esas condiciones, nos encontramos ante una disyuntiva final: o nuestra proposición quedaba encerrada entre corchetes y, en consecuencia, desaparecía del proyecto de resolución final, o se sometía a una serie de modificaciones que darían por resultado una resolución superficial e inútil en un afán de satisfacer las oposiciones, tanto semánticas como de fondo.

560. Nosotros elegimos lo primero y pedimos, en consecuencia, que se mantuviera nuestro texto original, ya de por sí bastante más inocuo y general que el primero que quisimos introducir. Esto implicaba, por lo menos, su inclusión entre los documentos de trabajo para su consideración futura por los cuerpos negociadores correspondientes.

561. Esto es lo que nos prometió el Presidente de la Comisión *ad hoc*. Por eso, suponemos que la omisión de nuestro documento en la resolución final obedece a un simple error, que será subsanado por la Secretaría para que forme parte de la documentación oficial de este período extraordinario de sesiones.

562. A pesar de lo anterior, quiero unirme a las palabras del señor Secretario General y de los distinguidos colegas que me han precedido, para expresar la satisfacción que siento y que siente mi Gobierno porque haya sido posible realizar este décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado específicamente al desarme, y porque también, pese a todo, haya sido posible obtener algunos resultados positivos, entre los cuales están, a nuestro juicio, dos: uno, el haber logrado que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a través de sus Jefes de Estado o de Gobierno, sus Ministros de Relaciones Exteriores o sus Embajadores, hayan coincidido al menos en expresar la necesidad urgente y vital de alcanzar rápidamente un desarme general y completo, bajo un control internacional eficaz; otro, el que las grandes Potencias, las Potencias nucleares, los países productores y exportadores de armas hayan aceptado que este tema del desarme se analice en este foro mundial y hayan participado en las deliberaciones con respeto a la igualdad de todos los Estados Miembros.

563. Los impacientes, y yo a veces me incluyo entre ellos, considerarán seguramente que se dijo mucho y se logró muy poco. Esto es cierto, sobre todo si se trata de logros concretos inmediatamente eficaces. Pero creo que, a pesar de esas salvedades, se dijeron muchas cosas importantes y positivas; meras palabras tal vez, pero yo pienso, como lo dije en mi discurso en el debate general, que al final de cuentas la palabra es el distintivo esencial del ser humano y, en el largo camino del tiempo, el motor principal de la historia.

564. Hago un paréntesis para expresar el orgullo que siento como latinoamericano por la importante participación que ha tocado en los debates a la comunidad a que pertenezco, a través del Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, así como de su colaborador, Sr. García Robles.

565. Como costarricense me siento también orgulloso del papel que ha desempeñado América Latina al lograr que se aprobara y entrara en vigor el primer convenio para la proscripción de armas nucleares en nuestra región, el Tratado de Tlatelolco, así como que se incluyera en la resolución final la mención esencial a la Declaración de Ayacucho, dos muestras de nuestra buena fe y contribución positiva a la tarea del desarme, con referencias muy concretas al problema de la prohibición de armas convencionales, que es una de las manifestaciones más peligrosas e inmediatas de la locura armamentista.

566. Termino reafirmando mi apelación a todos los Estados nucleares para que se comprometan sin reservas ni condiciones a no emplear armamentos nucleares, salvo en legítima defensa contra un ataque nuclear; a todos los Estados en general para que oigan la voz de su pueblos y de todos los pueblos de la Tierra que claman por la paz y para que, como garantía inmediata de esa paz, lleguen cuanto antes a un desarme general y completo; a todos los hombres para que reemplacemos la desconfianza con la buena fe, el temor con la esperanza, el odio con el amor.

567. Lo pido con el derecho que me da el representar a una de las únicas dos o tres naciones desarmadas de la Tierra; pero lo hago, sobre todo, con el derecho que me da mi condición de ser humano, miembro de una humanidad que la locura de la carrera de armamentos ha puesto en peligro de desaparecer.

568. Sr. Andrew CONTEH (Sierra Leona) *(interpretación del inglés)*: La delegación de Sierra Leona se asocia a las muy calurosas felicitaciones que ha expresado a usted, señor Presidente, nuestro Secretario General y otros representantes que me han precedido en esta tribuna.

569. Asimismo, deseamos felicitar muy efusivamente al Presidente de la Comisión *ad hoc* y a los coordinadores de los grupos de redacción por la eficiente tarea realizada.

570. Comprendemos muy bien que en un foro como éste, en el que se ha debatido una cuestión tan importante y fundamental como el desarme, una cuestión vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general y para los intereses de las naciones en particular, nuestras negociaciones tenían forzosamente que ser tediosas y complicadas. Sea como fuere, hemos terminado el período de sesiones con un documento de desarme histórico.

571. El hecho de que el documento aparezca débil en algunos aspectos y no exhaustivo en otros indica claramente cuál es la situación actual en el mundo, es decir, la incapacidad o falta de disposición de los Estados a desarmarse. Sin embargo, estamos seguros de

que ello no nos hará desmayar en nuestros esfuerzos y en nuestra determinación por lograr el objetivo del desarme general y completo. Digo esto porque creo que éste es el principio de una larga y lenta marcha que nos llevará eventualmente al objetivo deseado del desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

572. El hecho de que nuestras negociaciones hayan culminado con la adopción por consenso de una Declaración sobre desarme en modo alguno debe minimizar su importancia. Consideramos que en la práctica de las Naciones Unidas una Declaración es un compromiso oficial y solemne que los Estados Miembros no pueden temerariamente descartar. Por consiguiente, abrigamos la esperanza de que este documento sea la base de una obligación de desarmarse.

573. Sin embargo, nos vemos obligados a concluir estas breves observaciones con un tono un tanto sombrío. Nos referimos a que la Declaración carece de disposiciones adecuadas respecto de la cuestión del fortalecimiento de la paz internacional y la confianza entre los Estados.

574. También consideramos que no se ha dedicado suficiente atención a la cuestión del desarme y el desarrollo económico a la luz del nuevo orden económico internacional, pese a que todos los participantes en el debate general han reconocido la interdependencia entre el desarme y el desarrollo.

575. Por último, deseo dejar constancia en actas de nuestro agradecimiento y aprecio sinceros hacia el personal de la Secretaría por la tarea extraordinaria que ha realizado durante todo el período de sesiones.

576. Sr. MUSSA (Somalia) *(interpretación del inglés):* Quisiera unir mi delegación al sincero homenaje tributado a usted, señor Presidente, por todos los oradores. También deseo hacer extensiva nuestra gratitud al Presidente de la Comisión *ad hoc* y a los demás integrantes de la Mesa. Igualmente, deseo expresar nuestro aprecio al Secretario General.

577. Mi delegación quiere referirse al párrafo 26 del Documento Final y concretamente a las palabras "inviolabilidad de las fronteras internacionales". La delegación de Somalia interpreta que estas palabras se aplican únicamente a las fronteras internacionales que han sido establecidas jurídicamente y/o aceptadas por las partes involucradas. Deseo que el acta de este período extraordinario de sesiones recoja la posición de mi delegación sobre esas palabras.

578. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Hemos escuchado al último orador de la lista.

579. Tiene la palabra el representante de Chipre, quien la ha solicitado en ejercicio del derecho a contestar.

580. Sr. ROSSIDES (Chipre) *(interpretación del inglés):* Lamento que sea necesario, al término de este positivo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, responder a una declaración sumamente negativa, pero me propongo hablar con sentido positivo en la esperanza de que lo positivo prevalezca sobre lo negativo, la conciliación sobre la agresión y la paz en Chipre sobre la ocupación agresiva por un país extranjero.

581. La cuestión de Chipre no es un problema interno; es un problema internacional. Lo es como resultado de la violación de la Carta y de las reiteradas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad como consecuencia de la continuidad por parte de Turquía de su ocupación agresiva de Chipre luego de haber expulsado a la población grecochipriota mayoritaria de la Isla a fin de cambiar la demografía de Chipre.

582. Naturalmente, no podemos esperar que el representante de Turquía venga aquí y acoja las propuestas de desmilitarización de la Isla y de evolución pacífica y conciliación. La política de Turquía ha sido siempre — y quizá orientada por su propósito de cambiar la demografía de la Isla — perturbar las buenas relaciones entre los griegos y los turcos de Chipre. Comprendo perfectamente lo que está haciendo el representante de Turquía y no lo culpo por ello; está siguiendo la política de su país. Pero quiero rectificar algo que ha dicho y que es completamente incierto.

583. El representante de Turquía ha expresado que la presentación de la carta al Secretario General no se ajusta al procedimiento establecido, que el contenido no fue comunicado a la Comisión *ad hoc* antes que ésta concluyese su trabajo y que hasta esta noche el documento en cuestión no había sido distribuido; en realidad, que no supo nada de él y que sólo lo conoció a las 6 de la tarde. Pero el hecho es que el propio contenido de la Carta fue incluido en mi declaración del 23 de junio ante la Comisión *ad hoc*, cuando la propuesta fue hecha palabra por palabra. El representante de Turquía debió haber estado presente porque todos los Miembros de las Naciones Unidas estaban representados en la Comisión, y seguramente tuvo que haber sabido de esa carta. Por lo tanto, no es la ignorancia del asunto lo que lo aflige, sino la propia sustancia, que es positiva, favorable a la paz, a la conciliación y a la desmilitarización. Y, naturalmente, la desmilitarización significaría que Turquía estaría comprendida, desde que está ocupando agresivamente a Chipre.

584. Sin embargo, en primer término debo rectificar otra cosa que él ha dicho: que la desmilitarización de Chipre involucraría las bases británicas. Quisiera decir que si la declaración de desmilitarización se limita a la República de Chipre, entonces esa parte de lo que dijo no es correcta. Antes de hacer observaciones, debería tratar al menos de ser elementalmente correcto en lo que dice. Este es el lado negativo. Pero miremos el lado positivo, a pesar del hecho de que parte de Chipre es considerada por Turquía como ya anexada y es llamada el Distrito de Mersin, cuyos residentes se ven impedidos de usar el nombre de Chipre y deben utilizar en su lugar el de Mersin, Turquía, y emplear sellos turcos. Si le considera como completamente anexado, para todos los fines y propósitos, y naturalmente el representante de Turquía no desea que esta parte anexada esté vinculada con la desmilitarización.

585. Por lo que se refiere al consentimiento de Denktash, éste es simplemente el instrumento de Ankara. Es realmente una farsa, pero no queremos terminar con esta nota; queremos terminar con un sentido positivo.

586. Quisiera terminar recalcando cuán constructivo ha sido este período extraordinario de sesiones. Promete mucho para el futuro, en particular teniendo en cuenta lo excelente que es la Declaración, que está de conformidad con la Carta en todos los aspectos y nos ofrece la promesa de que el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se ocupará de la aplicación de la Declaración de una manera eficaz mediante el afianzamiento de la seguridad internacional.

587. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Con esto finalizamos nuestra consideración de los puntos 9, 10, 11 y 12 del Programa.

588. Estamos llegando al término del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Deseo informar a la Asamblea que los Presidentes de los grupos regionales y el representante del país huésped han acordado no pronunciar las tradicionales declaraciones al clausurarse el período. Por ello, les estoy sumamente agradecido.

Declaración de clausura del Presidente

589. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se aproxima a su final. Este ha sido el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en la historia memorable de las Naciones Unidas, una historia repleta con diversidad de problemas y emergencias. Cuando echamos una ojeada retrospectiva al camino que hemos recorrido, cuando pasamos revista a los debates y analizamos las barreras que hemos superado al dar comienzo y preparar este período extraordinario de sesiones, y cuando miramos hacia atrás y vemos el trabajo sumamente complejo realizado durante estas cinco semanas, nos sentimos impelidos a formularnos preguntas como éstas: ¿qué es lo que hemos realizado? ¿Han dado resultados todos estos esfuerzos? ¿Hemos satisfecho todas las expectativas y esperanzas?

590. Mirando hacia atrás, creo que podemos, con un cierto sentido de confianza, dar respuesta positiva a estas preguntas. No todos nosotros quizá estemos plenamente satisfechos con las deliberaciones y los resultados de este período extraordinario de sesiones. Aunque podamos haber esperado más y deseado ver resultados más sustantivos, esto simplemente ilustra que hemos encarado uno de los problemas más complejos de las relaciones internacionales contemporáneas. Estas relaciones son, además, tan complicadas y controvertibles que es casi imposible dar pasos hacia adelante y llevar a la humanidad a un estado de seguridad plena con un solo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

591. Sin embargo, mucho hemos logrado en nuestra marcha hacia la creación de un mundo mejor y más seguro. De hecho, ésta ha sido, ante todo, en la historia de las relaciones internacionales, la congregación más representativa dedicada exclusivamente a la cuestión de detener la carrera de armamentos y de abrir nuevos rumbos a negociaciones más activas y eficaces acerca del desarme.

592. Además, hemos tenido un debate general muy importante y productivo celebrado en el más alto nivel que haya existido en los diálogos internacionales sobre desarme. Hemos oído todo tipo de argumentos y muchas propuestas y sugerencias valiosísimas acerca de cómo y por qué la presente situación insostenible de la carrera de armamentos debe terminar, acerca de los crecientes gastos militares y cómo mantenernos, sin dejarnos caer, al borde del cataclismo global que, en términos de sus aterradoras consecuencias, no tendría comparación en la historia de la civilización humana.

593. Nuestro trabajo, nuestros debates y nuestras negociaciones han sido seguidos con atento interés por los pueblos de todo el mundo, especialmente por las muchas organizaciones no gubernamentales y movimientos que han prestado una gran contribución al presentar la espiral armamentista en su luz verdadera a los pueblos de todos los países. Decenas de millones de personas han firmado llamamientos dirigidos a las Naciones Unidas pidiendo una acción eficaz para prohibir esta suicida carrera de armamentos. Esas peticiones, que han sido depositadas en los archivos de esta Organización, ilustran por sí mismas el papel que las Naciones Unidas desempeñan en nuestros tiempos y la confianza que millones de seres de todo el mundo tienen en nuestra Organización.

594. Con este período extraordinario de sesiones hemos traído una vez más las cuestiones del desarme a las Naciones Unidas. La función de las Naciones Unidas al tratar problema tan crucial se ha hecho irreemplazable. Se ha demostrado que las Naciones Unidas son el único foro en el cual, a pesar de todas las dificultades de naturaleza política, es posible, en un pie de igualdad y con la participación de todos los interesados, examinar problemas de gran importancia para algunas Potencias sobre las cuales recae un papel y una responsabilidad especiales. Estos problemas no pueden resolverse satisfactoriamente dentro del círculo limitado de esas Potencias, el cual es a menudo un círculo vicioso de rivalidad, desconfianza y, en consecuencia, de acumulación creciente de armamentos.

595. Las semanas pasadas, especialmente estos últimos días, han visto no solamente el debate y la discusión de nuevas ideas y propuestas, sino también intensas negociaciones sobre todos los aspectos de la situación presente dentro del marco de la carrera de armamentos y sus consecuencias. Si a ello agregamos los cinco períodos de sesiones del Comité Preparatorio, el décimo período de sesiones de la Asamblea General representa las negociaciones más intensas que haya habido sobre el desarme, aún cuando el período de sesiones en sí mismo no tuviera como finalidad llegar a tratados internacionales o a acuerdos en firme. Todo el proceso de preparar y celebrar este período de sesiones ha conducido a la evaluación más detallada de la situación presente y al curso de acción más importante tomado dentro de las Naciones Unidas a fin de encontrar solución a los problemas acumulados en el complejo terreno del desarme.

596. Hoy hemos aprobado el Documento Final que es el producto de negociaciones muy pacientes y a veces arduas. En el proceso hemos visto los más variados enfoques presentados con mutuo respeto por la posición de todos los participantes en este intenso proceso de acomodación. En la situación presente, el

Documento que acabamos de aprobar representa la plataforma más amplia posible para la tarea ulterior y para los esfuerzos adicionales que emprendan las Naciones Unidas en el campo del desarme.

597. Como resulta evidente de las declaraciones y explicaciones escuchadas hoy en la Asamblea General no todos están satisfechos — ni podían estarlo — con cada sección y párrafo del Documento Final. No fue posible adoptar un texto que presentara un análisis más claro y más pertinente en la evaluación de los problemas, ni propuestas ni recomendaciones más concretas frente a las diversas objeciones y al método aceptado para nuestro trabajo, caracterizado por la paciente armonización y las decisiones por consenso. Concesiones necesarias e importantes, especialmente durante las negociaciones de última hora, fueron hechas por muchos participantes en lo que me permito describir como una obra ciertamente monumental.

598. Desde esta tribuna deseo agradecer a todos aquellos que, aunque defendiendo sus posiciones y a menudo sus propios intereses, hicieron posible, en un espíritu de comprensión mutua, la aprobación de este importante Documento. Tengo la confianza de que él representará un nuevo capítulo en la historia de la labor y las actividades de nuestra Organización mundial.

599. Deseo también expresar mi agradecimiento a los autores de los proyectos de resolución, especialmente a las 33 Potencias que han presentado un proyecto de resolución [*A/S-10/AC.1/L.1/Rev.1*] expresando la grave preocupación de ese gran número de países acerca del problema que presentaron a nuestra consideración, por no haber insistido en que se votara. Haciéndolo así, han prestado una importante contribución en la terminación de este décimo período extraordinario de sesiones en una atmósfera de unanimidad. Ello refleja la seria preocupación de toda la comunidad internacional en la fase crucial de la carrera de armamentos y la indispensabilidad de emprender negociaciones internacionales para limitarla y frenarla.

600. Las evaluaciones, medidas y propuestas que figuran en los 129 párrafos del Documento Final representan especialmente en algunos aspectos, nuevas posiciones de importancia que se han podido armonizar en las Naciones Unidas. En el momento en que la iniciativa de convocación del décimo período extraordinario de sesiones fue aprobada y en las etapas tempranas de su preparación, existían ciertos elementos en la situación internacional, especialmente en las relaciones entre las grandes Potencias, que ofrecían grandes perspectivas de optimismo y aumentaban nuestras expectativas respecto al resultado final del período extraordinario, pero ni los esperados acuerdos bilaterales ni los multilaterales, que habían sido objeto de prolongadas negociaciones, han sido concluidos. También esperábamos ver la reanudación de ciertas medidas unilaterales de parte de algunos países, grandes Potencias en particular, respecto a la congelación y la reducción de los presupuestos militares, a la cesación del desarrollo y despliegue de tipos específicos de armas o del perfeccionamiento de elementos de alto poder destructivo, así como cierta acción respecto a medidas para incrementar la confianza entre determinados países en sectores delicados de la carrera de armamentos.

601. El empeoramiento del ambiente internacional no podía menos que afectar adversamente también los resultados de este período extraordinario de sesiones dedicado exclusivamente al desarme. Esto se debió a que la compleja cuestión del desarme no es sólo inseparable de la situación general en las relaciones internacionales, sino también de cada problema internacional en particular. Por consiguiente, esperamos que el décimo período extraordinario contribuya a superar las dificultades actuales con que se ha tropezado en las negociaciones entre Potencias individuales y dé nueva vida al mecanismo de negociación.

602. Si no ha sido posible terminar el segundo acuerdo sobre limitación de las armas estratégicas y el tratado de prohibición total de ensayos antes de la convocación del décimo período extraordinario, confío en que esos acuerdos se concluyan en los meses venideros sobre la base de los debates celebrados aquí y en un clima de transacción y negociación, que es el que ha caracterizado este período de sesiones. Sin duda ellos representarán un resultado adicional importante del gran diálogo internacional en que todos hemos participado aquí desde el 23 de mayo hasta el comienzo de la mañana de hoy.

603. El fortalecimiento del mecanismo, y sobre todo de un órgano negociador que facilite nuevas deliberaciones, la armonización y la adopción de una serie de medidas cuyo objetivo es el desarme, fue el foco central de este período extraordinario de sesiones. Esto ha quedado demostrado en las declaraciones hechas por eminentes estadistas. Evidentemente, sólo mediante la negociación se podrán obtener en los años venideros otros triunfos más significativos y sustanciales en todos los aspectos del complejo problema del desarme que aparecen en nuestro programa. No cabe duda que las decisiones que figuran en el Documento Final en relación con esta cuestión representan un logro histórico e importante de este período de sesiones. El papel de las Naciones Unidas y de la Asamblea General en la consideración de las cuestiones del desarme se ha afianzado. La Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, un órgano deliberante, posibilitará en el futuro la continuación del diálogo iniciado en este período extraordinario. Dentro de unos pocos años celebraremos otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyos frutos serán nuevas decisiones y medidas. Ha quedado establecido un órgano negociador que laborará de acuerdo con el espíritu de las propuestas presentadas en este período de sesiones. Quiere decir, pues, que continuará el proceso de negociación. Las negociaciones se centrarán en una serie de medidas de conformidad con las decisiones de este período de sesiones, y este órgano negociador estará aún más estrechamente ligado a las Naciones Unidas y a su procedimiento. Respecto al acuerdo que se logre en el futuro en este órgano de negociación, deseo declarar, para que conste en actas, que se llegó a esa fórmula en el entendido de que los miembros del órgano de negociación existente son los del Comité de Desarme. Se presentaron en este período extraordinario muchas propuestas respecto de las cuales no fue posible alcanzar un acuerdo por distin-

tas razones, pero ellas serán objeto de nuevas deliberaciones y de un proceso de decisión dentro del marco de las Naciones Unidas y de los órganos establecidos con ese propósito en este período extraordinario.

604. Todo lo logrado merece la atención plena de la comunidad internacional. Si no hemos satisfecho las expectativas más optimistas ni alcanzado resultados aún más importantes, ello no debe ser razón para la desilusión o la decepción. Evidentemente, los triunfos no han sido grandes en lo que se refiere a la cesación de la carrera de armamentos. No pudimos ponernos de acuerdo respecto a nuevas e importantes medidas sobre el desarme. Lo que no hemos hecho ahora lo haremos más adelante. Lo realizado ha sido trazar definitivamente un nuevo derrotero y abrir nuevos cauces a la negociación continua.

605. Todo lo que hemos hecho y logrado se debe a la dedicación de todas las delegaciones que han trabajado diligentemente para el éxito final de este período extraordinario. Nos consideramos especialmente deudores al incansable Presidente de la Comisión *ad hoc*, Sr. Ortiz de Rozas, a todos los integrantes de la Comisión y, en especial, al Presidente del grupo de trabajo A, Sr. Templeton, de Nueva Zelandia, al Presidente del grupo de trabajo B, Sr. Jaroszek, de Polonia, así como al coordinador de los grupos de trabajo, Sr. García Robles, de México. Todos ellos contribuyeron de manera apreciable a la armonización exitosa del Documento Final y, por consiguiente, a la conclusión feliz de este período extraordinario de sesiones.

606. También deseo extender mi agradecimiento a los Vicepresidentes de la Asamblea General que compartieron conmigo la responsabilidad de orientar este importantísimo pero difícil período de sesiones de la Asamblea General.

607. La gestión, actividad y dedicación del Secretario General, Sr. Waldheim, durante este período de sesiones son bien conocidas y apreciadas por todos nosotros. Una vez más ha demostrado su dinamismo y consagración a los objetivos de la Organización mundial. Expreso mi agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Buffum, y a todos los demás miembros del personal de la Secretaría por el servicio ejemplar que han prestado en este período de sesiones. Me siento deudor, especialmente, de los intérpretes y de otros funcionarios que han facilitado el funcionamiento sin tropiezos del período de sesiones, durante el cual se han celebrado muchas reuniones de los grupos de trabajo y de otros órganos de consulta.

608. En breve nos separaremos y pasaremos a desempeñar nuevos cometidos en otras actividades. Espero que la experiencia que hemos compartido en este décimo período extraordinario de sesiones nos sirva de incentivo a fin de esforzarnos aún más para alcanzar el éxito en los futuros períodos de sesiones y actividades de las Naciones Unidas. Deseo a todos ustedes buen viaje y una bien merecida vacación.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

609. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Invito ahora a los representantes a ponerse de pie y observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

Clausura del período de sesiones

610. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Declaro clausurado el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión el sábado 1° de julio, a las 2.30 horas.